MVRGETANA

NÚMERO 77 1988



Revista de la
REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

SUMARIO

Murgetana · número 77 · 1988

Bibliografía de la Obra Periodística de Alberto Sevilla Pérez **3**
Brian J. Dendle

Dehesas y Pastos Comunes en los Finales del Siglo XV. Apéndice Cartográfico **30**
M.^ de los Llanos Martínez Carrillo

LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (Desde la 'madrissa' medieval a la universidad contemporánea) **34**
María Concepción Ruiz Abellán

Logias Masónicas Cartageneras del Rito de Memphis y Mizraim **58**
José Antonio Ayala

Algunos Aspectos de 'oro Blanco', de Castillo-puche **73**
José Belmonte Serrano

RETRATO DEL PRIMER MARQUES DE TORRE PACHECO (Entorno histórico y análisis estilístico) **84**
M.^ Rosario Caballero Carrillo

Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz **102**
Juan Barceló Jiménez

Notas de la Academia *(Crónica de la Academia)* **105**
XXXV Asamblea Nacional de la Cecel

Compilación de los textos publicados en la web de la Real Academia Alfonso X el Sabio. La numeración del sumario es la de las páginas de este PDF.

BIBLIOGRAFIA DE LA OBRA PERIODISTICA DE ALBERTO SEVILLA PEREZ

POR

BRIAN J. DENDLE

Alberto Sevilla Pérez (1877-1953), en las pocas horas que le dejaban libre sus muchas actividades profesionales —era administrador de fincas y, en cierta época, gerente de una fábrica de conservas; se ocupaba también de empresas de hijuela y de pimentón— y su afición al campo y a la caza, era escritor incansable, siempre devoto a las tradiciones de Murcia y de su Huerta. Publicó cinco libros: *Gazapos literarios* (1909), *Vocabulario murciano* (1919), *Cancionero popular murciano* (1921), *Sabiduría popular murciana* (1926). Una obra póstuma, *Temas murcianos*, publicada en 1955 en *Murgetana* (n.º 7), y luego como tomo separado en 1956 por la Academia Alfonso X el Sabio, recoge ciertos artículos periodísticos suyos sobre temas históricos. Quedan todavía sin publicar unos sonetos, sus «Remembranzas de la Niñez y de la Juventud», una colección de artículos («Las menudencias añejas»), una versión muy aumentada de su *Vocabulario murciano* (la cual, por su gran valor lingüístico, merece encontrar editor que la publique) y dos novelas tituladas *El Precursor* y *Evocaciones murcianas*. Las dos novelas adolecen de cierta flojedad en el diálogo y en el desarrollo de la intriga; extractos de ellas, evocando con nostalgia el pasado y las costumbres de Murcia, han sido publicados en la prensa murciana, bajo el título «Evocaciones» o con el subtítulo «De un libro inédito».

Alberto Sevilla tenía una asidua correspondencia con importantes figuras literarias y políticas. Quedan en posesión de sus herederos cartas de novelistas y de eruditos cuyas obras reseñó (Vicente Blasco Ibáñez, Armando

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Palacio Valdés, Julio Cejador). Un correspondiente suyo, Francisco Rodríguez Marín, le dedicó a Alberto Sevilla su obra *En un lugar de la Mancha* (1939) («A Don Alberto Sevilla, muy culto folklorista y lexicógrafo») y propuso nombrarle corresponsal en Murcia de la Real Academia (carta de 30-XII-1942), honor que don Alberto no quiso aceptar. De su correspondencia política quedan solamente dos cartas de Joaquín Costa; las muchas cartas que le envió Alejandro Lerroux fueron destruidas pocas horas antes de una pesquisa de su domicilio por la Milicia Popular durante la Guerra Civil. Su correspondencia más extensa fue con Benito Pérez Galdós, a quien agasajaba cuando el novelista canario visitaba Murcia y con quien tenía bastante amistad; las cartas entre los dos escritores fueron publicadas por la Universidad de Murcia en 1987 (Brian J. Dendle, *Galdós y Murcia: Epistolario de Benito Pérez Galdós y Alberto Sevilla Pérez*). De interés también son sus relaciones epistolares con varios eruditos alemanes (Alfons Hilka, Karl Vossler, Kurt Müller, Harri Meier y, sobre todo, Gerhard Rohlfs de la Universidad de Tubingen, quien le visitó en Murcia).

Alberto Sevilla empezó su labor periodística con una anécdota («Plancha cinegética») que publicó en Madrid en *La Correspondencia de España* (5-X-1902). Debutó en la prensa murciana siete semanas después, con una reseña de *Narváez* de Benito Pérez Galdós, publicada en *Heraldo de Murcia* (27-XI-1902). Entre diciembre de 1903 y noviembre de 1907 publicó ocho «narraciones venatorias» en la revista ilustrada de deportes *Gran Vida* («Organo Oficial de la Sociedad Hípica Española y del Madrid-Polo-Club»); ciertas de estas «narraciones» se publicaron después en la prensa murciana y en la colección *Gazapos literarios* (1909). Aparte de cinco artículos en *La Correspondencia de España* (1902-1903), los artículos venatorios en *Gran Vida* (1903-1907), una reseña en *El Progreso* (Sebastián Gomila, *Visiones de Arte*, 20-IV-1911) y dos reseñas (*Amadeo I* de Galdós, 25-XII-1910; *Oro y oropel* de Julio Cejador, 7-V-1911) en *La Palabra Libre*, Alberto Sevilla publicó sus artículos casi exclusivamente en la prensa de Murcia y, raramente, de Cartagena. Entre 1902 y 1953 publicó más de 300 artículos en *Heraldo de Murcia*, *La Opinión*, *Región de Levante*, *El Liberal*, *La Tribuna*, *Murcia*, *El Tiempo*, *Levante Agrario*, *La Verdad*, *La Patria Chica*, *República* (Cartagena), *Boletín de la Junta del Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes de Murcia*, *Industria y Comercio*, *Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Murcia*, *Ambiente* y *El Noticiero* (Cartagena). También contribuyó en publicaciones relacionadas con las fiestas de primavera y en revistas literarias (*Orósped*a, 1-1-1917); el «Suplemento Literario» de *La Verdad* mayo de 1923). A veces los artículos de Alberto Sevilla aparecieron bajo seudónimo: «El Cazador de la Breña» (*Gran Vida*, 1907), «Un Republicano»

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

(1909-10), «Un demócrata» (1931), «Uno del barrio» (1936), «Un viejo agricultor» (1947-51), «Un setentón» (1951-53).

Ciertos artículos de Alberto Sevilla son reseñas de obras de escritores de importancia nacional: a) novelas de Armando Palacio Valdés, Ricardo León, Vicente Blasco Ibáñez y, sobre todo, Benito Pérez Galdós, a quien le tributó Alberto Sevilla una gran admiración; b) obras de erudición de Francisco Rodríguez Marín y de Julio Cejador, con quien colaboró, enviándole numerosos refranes y palabras. Estas reseñas son por regla general laudatorias, aunque Sevilla nota ciertos errores en el lenguaje galdosiano («Gazapos literarios, I», 21-II-1907).

La mayor parte de las reseñas son de autores murcianos: José Tolosa Hernández, Eduardo Flores, Ricardo Gil, Pedro Jara Carrillo, José Frutos Baeza, Mariano Ruiz-Funes, José Martínez Tornel, José López Almagro, Luis Orts, Emilio Díez de Revenga, José M.ª Ibáñez García, Francisco Frutos Rodríguez, Joaquín Báguena, Diego Sánchez Jara *et al.* En las reseñas de autores murcianos («Literatura murciana») Sevilla solía adoptar una actitud bastante más crítica que la que empleaba con personas de renombre nacional. Dirigió sus críticas sobre todo contra aparentes deslices lingüísticos, hiriendo a veces las susceptibilidades de los autores. Así tuvo polémicas en las páginas de *El Liberal* y *El Tiempo* con Pedro Jara Carrillo con respecto a ciertos descuidos gramaticales en *Palabras y Cuentos* (septiembre de 1918), con José María Ibáñez García sobre la presencia de «barbarismos» y de «galicismos» en sus *Estudios Biobibliográficos Murcianos* (noviembre de 1928), con Justo García Soriano después de la reseña severa de su *Vocabulario del Dialecto Murciano* (diciembre de 1933 y enero de 1934) y con Paco Frutos Rodríguez cuando denunció el «panochismo falso» que encontró en *Cuentos de costumbres huertanas* (noviembre de 1935). Tuvo también polémicas sobre temas lingüísticos: con Pedro Jara Carrillo, José Martínez Tornel y Andrés Baquero Almansa sobre «el plural de los apellidos» (octubre de 1908); con Justo García Soriano sobre los neologismos («Cartas a un Filólogo», abril de 1919); con Pedro Jara Carrillo sobre la inclusión de voces populares en el *Vocabulario Murciano* (julio de 1919); y con Pedro Jara Carrillo, Emilio Rodríguez y Antonio Puig Campillo sobre el texto de «Los Mayos» (una extensa correspondencia en *El Liberal* de enero y febrero de 1922). Su fama de polemista fue tal que José Trinchant Rivera le apellidó «el maestro en lides literarias» (6-XI-1935). Por cierto la aspereza de sus críticas molestó a veces a los autores murcianos. Alberto Sevilla reconoció el sentimiento de contrariedad que experimentaba Pedro Jara Carrillo ante las reseñas desfavorables de sus obras; insistió, sin embargo, en haberle querido siempre (artículo de 7-X-1927). A pesar de sus críticas de las obras de Ibáñez García, Sevilla le propuso en

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

1936 para el cargo de cronista de Murcia (cargo honorífico que el Ayuntamiento había ofrecido antes a Sevilla). Aunque el propósito de Alberto Sevilla de defender la pureza de la lengua es laudable, el lector se siente defraudado ante tanta insistencia en faltas de gramática o de vocabulario. Luis Garay tuvo razón al indicar que Alberto Sevilla prestaba demasiada atención a elementos no esenciales de las obras que reseñaba (artículo de 27-XI-1935).

Muchos de los artículos de Alberto Sevilla tratan temas murcianos: evocaciones del campo («narraciones campestres»), de la caza («narraciones venatorias») y de la Murcia de su juventud («Evocaciones», «Remembranzas»). Su gran interés en la historia de Murcia se evidencia en muchos de sus escritos. A veces discute figuras históricas (por ejemplo, su defensa en 1934 de Floridablanca contra la acusación de volterianismo). Con frecuencia, explica la historia de edificios, plazas y calles de Murcia; ejemplos de esta clase de artículo están recogidos en la selección *Temas murcianos* publicada en 1956. Sus artículos sobre la lengua y las tradiciones orales de Murcia (por ejemplo, los notables estudios publicados en *El Liberal* en 1917 sobre «Vocabulario murciano», «Refranero murciano» y «Cancionero murciano») revelan su gran conocimiento de la cultura popular. Ausente de estos artículos está la severidad que caracterizaba sus disputas lingüísticas con autores murcianos. Su amor a la lengua del pueblo (siempre se opuso tanto a la «influencia del extranjerismo» en el idioma como al «sarampión modernista» en la poesía) es patente en esta defensa del lenguaje popular:

> Hay que regocijarse oyendo a los campesinos, a los pastores, a todos los que no saben más lengua que la suya; y hay que oirlos con cuidado para aprovecharse de lo mucho bueno que atesora la plebe, que es donde radica lo castizo, lo genuinamente español.
>
> Los escritores que se alejan del pueblo y que andan traspillados y descaecidos, sin alientos para producir nada que merezca el trabajo de leerse, ganarían si fijaran su atención en las costumbres populares; en sus tradiciones y consejos; en sus adagios y modismos, y en todo aquello que le es imprescindible al literato, al orador y a cualquier hombre que parle con desenvoltura la lengua de sus abuelos. («Palabras y refranes», 1-XI-1909).

Otra fuente de artículos fueron sus viajes a otras regiones de España («Impresiones andariegas»). Así, en 1930 describe su itinerario por Galicia, Asturias y parte de Castilla; en 1932 evoca su viaje a Salamanca, Valladolid y Galicia; en 1933 describe su viaje a Burgos y a Galicia. Como en sus

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

artículos sobre Murcia, busca en sus descripciones de edificios y de lugares la huella del pasado.

Alberto Sevilla no se limitó a la evocación nostálgica del pasado de la ciudad que tanto amaba. Participó en campañas en pro de la vida intelectual murciana: fue él quien propuso que una delegación de poetas murcianos asistiera al Congreso de la Poesía en Valencia (1910); encabezó la campaña para erigir una estatua a la memoria del periodista José Martínez Tornel (1933). Experto en los derechos y las usanzas de los propietarios y arrendatarios murcianos, se interesó mucho en la condición del río Segura y en cualquier injusticia hecha a los agricultores. Así protestó contra un impuesto ilegal por parte del Ayuntamiento republicano sobre los cauces del regadío murciano (26-III-1932) y contra la explotación indebida del río en contra de los derechos tradicionales (febrero de 1936); ya setentón, protestó contra el deterioro de las márgenes del río (1950, 1951). Atento siempre a la prosperidad agrícola de la región, lamentó los efectos sobre la agricultura murciana de la plaga de la serpeta (1949).

Dos veces intervino, con sus excelsos conocimientos de la historia murciana y con sus formidables dotes de polemista, de manera decisiva en la vida de la ciudad. La primera vez fue en febrero de 1936 en su polémica con el catedrático Joaquín Entrambasaguas sobre «la famosa Rueda de La Ñora». La propuesta reparación de la muy deteriorada Rueda había provocado una protesta de entusiastas de los supuestos vestigios del pasado.

Entrambasaguas publicó el 6 de febrero en *La Verdad* (todo el debate —tal fue su importancia— se reprodujo también en *El Liberal*, *El Tiempo* y *Levante Agrario*) un artículo poético, pero no muy pensado, titulado «Elegía y gloria de la Rueda de la Ñora». La respuesta de Alberto Sevilla hizo patente que la Rueda era de la segunda mitad del siglo XIX, siendo imposible que una rueda de madera hubiera sobrevivido desde la Edad Media. Entrambasaguas le respondió de manera insultante a Alberto Sevilla («Contestando a un artículo»). En dos artículos de respuesta, Alberto Sevilla demolió los argumentos «quiméricos» de Entrambasaguas, indicó sus errores de gramática y de mitología y protestó contra los insultos del catedrático. En el último artículo de la polémica (*Levante Agrario*, 14-II-1936), Angel Martín Fernández dio totalmente la razón a Alberto Sevilla. Entrambasaguas quedó completamente vencido en su tentativa de burlarse de manera poco digna del erudito local y autodidacto; los huertanos pudieron volver a regar sus tierras después de reconstruirse la Rueda.

La segunda intervención de Alberto Sevilla fue en septiembre de 1952, menos de un año antes de su fallecimiento, en la famosa cuestión de los «Baños Arabes». Las obras de ensanche de la Gran Vía se encontraban pa-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ralizadas ante las protestas contra la inminente destrucción de un edificio de aparente importancia histórica. El artículo publicado en *La Verdad* por Alberto Sevilla («Los 'Baños Arabes' y la Gran Vía») fue decisivo. Sevilla argumentó que muchos edificios murcianos de mayor interés arqueológico habían sido derribados sin protesta, que los trozos de muros árabes (ni siquiera eran baños) se encontraban en lamentable estado de deterioro y que algo parecido a esta campaña de «los tradicionalistas de nuevo cuño» había ocurrido cuarenta años antes con la intervención de Entrambasaguas y otros doctos mal aconsejados en la cuestión de la Rueda de la Ñora. El consejo de Alberto Sevilla —«que se desmonten las piedras... y que se abra la Gran Vía sin obstáculos que entorpezcan su ejecución»— fue atendido; los «Baños» fueron demolidos sin demora. [Por formar parte aun hoy día de la mitología murciana (1) la supuesta falta de respeto para la historia de parte de las autoridades murcianas de la época en esa cuestión del derribo de los «Baños Arabes», doy el texto del artículo de Alberto Sevilla en el Apéndice].

Los artículos políticos forman otro aspecto importante del periodismo de Alberto Sevilla. Republicano convencido desde su juventud —compartió con el Galdós ya viejo la creencia en una República ideal y por cierto utópica; sus héroes (muy del siglo XIX) eran Galdós, Castelar, Costa y Zorrilla— se opuso siempre a las divisiones de las varias facciones republicanas. (Véase su primer artículo abiertamente político, firmado «Un Republicano», 29-XI-1909). Como Galdós, detestaba la fácil oratoria de tantos políticos españoles, «voceadores y charlatanes» (artículos de 14-XI-1905 y de 25-III-1909). Saludó con optimismo y con espíritu de concordia la proclamación de la República en abril de 1931: «Hoy es día de paz, de amor y de justicia para todos los hombres de buena voluntad; y son las presentes, horas de reflexión, de recogimiento, para oficiar en los altares de la Patria; que no para enturbiar el pecho con bajos impulsos de represalias retóricas» (16-IV-1931). Un mes después, tuvo que protestar contra la quema de los templos murcianos, exigiendo responsabilidades al gobierno (16-V-1931). Para él, el régimen republicano y democrático debía significar la tolerancia, el respeto a las leyes: «Democracia, significa gobierno del pueblo; pero representa, además, régimen de tolerancia, de respeto a la conciencia; de acatamiento a las leyes: o sea, lo contrario de la demagogia, de la incultura y de la barbarie» (20-V-1931). En los meses que siguieron, protestó constantemente contra las divisiones republicanas, contra la ambición y egoísmo de ciertos republicanos murcianos y contra la exclusión de

(1) Véase, por ejemplo, la acusación de ligereza hecha contra el alcalde Domingo de la Villa por María Encarna Nicolás Marín en su interesante estudio *Instituciones murcianas en el franquismo* (Murcia: Editora Regional, 1982), pp. 301-302.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

antiguos monárquicos de las filas republicanas. En octubre de 1931, su influencia fue decisiva en impedir que se expulsara de su convento a los Hermanos de la Luz. (Véase el artículo de 5-X-1931). En 1932 denunció los excesos de los republicanos que gobernaban a Murcia (26-I-1932), llegando a criticar la política (26-III-1932) y el temperamento (17-IV-1932) del alcalde José Moreno Galvache. Celebró el primer aniversario de la República con palabras equilibradas, pidiendo que el Gobierno hermanase el progreso con el respeto a la tradición y con la tolerancia:

> Para que el régimen democrático se afirme en la conciencia nacional, es preciso que los hombres encargados del Gobierno procuren hermanar las ideas progresivas con los rasgos tradicionales de nuestra raza, sin dejarse arrebatar por los impulsos de una intransigencia peligrosa.
>
> República no significa persecución, intolerancia ni fanatismo, sino todo lo contrario.
>
> Cada pueblo tiene sus características. Desconocerlas u olvidarlas constituiría un error de transcendencia. Por ello, los hombres encargados de dirigir los destinos de una Nación, tienen que conocer a fondo su Historia, sus necesidades y hasta los usos y las costumbres de las diferentes regiones de ese mismo Pueblo que gobiernan. («Mi deseo», 14-IV-1932).

En 1933 volvió a insistir en la necesidad de la tolerancia y el respeto a la tradición, incluso la tradición religiosa (artículos de 1-III-1933, 22-III-1933, 30-V-1933). En vísperas de las elecciones de 1933, sostuvo la candidatura de Alejandro Lerroux, «el hombre llamado a consolidar la República» (15-IX-1933), «representativo de la entereza, de la cordialidad y de la ponderación» (5-XI-1933). Defensor de la tolerancia, Sevilla se opuso a la discordia social que prevalecía en la República y a las candidaturas de Manuel Azaña y de Marcelino Domingo (17-X-1933); el triunfo de los derechistas se debió a la ceguera y al extremismo de los republicanos gobernantes (25-XI-1933). El desorden y la falta de tolerancia de la época republicana representaron para Alberto Sevilla, quien había creído que los distintivos de una República verdadera —en que cabrían todos los hombres— eran «tradición, justicia, progreso, libertad y tolerancia» (15-V-1932), una decepción enorme, la muerte de la ilusión política de toda su vida.

(2) Según José Tolosa Hernández, Alberto Sevilla se dio a conocer en el mundo periodístico de Murcia, llegando a ser corresponsal de *El Liberal*, solamente cuando Pérez Galdós escribió a Mariano Perní (el director de *El Liberal*) para que éste le comunicara a Sevilla la próxima llegada de Galdós a Murcia (octubre de 1903).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Quiero terminar esta breve introducción a la bibliografía de los artículos periodísticos de Alberto Sevilla citando la descripción hecha por José Tolosa Hernández en 1909 en *El Liberal* (2):

> Sevilla es un hombre sencillo y modesto, que vive entregado a la labor diaria a que debe el sustento, siendo las horas que debía dedicar al descanso las que emplea en estudiar y en escribir.
>
> Tiene dos aficiones que cultiva con verdadero cariño: hacer gimnasia y pasear por el campo, pues es un gran entusiasta del célebre aforismo que dice «Mente sana en cuerpo sano».
>
> Casi siempre va solo y jamás se le halla en ningún círculo literario.
>
> Al verlo tan vigoroso y tan robusto, con el pecho tan ancho y la cara tan bondadosa, siempre dedicado a su trabajo y a sus aficiones, lo primero que se me ocurre pensar de Alberto Sevilla es que es un hombre feliz. («Alberto Sevilla», 17-IV-1909).

Quiero expresar aquí mi profundo agradecimiento a la hija de don Alberto Sevilla, doña Dolores Sevilla Pérez, quien muy amablemente me acogió en su casa, me dio pleno acceso a los papeles de su padre e iluminó con sus recuerdos personales aspectos de la actuación periodística de don Alberto. Quiero agradecer también a don José Belmonte Serrano, quien localizó un artículo póstumo de Alberto Sevilla y generosamente suministró fotocopia del importante artículo sobre los «Baños Arabes», que doy en el Apéndice. Tengo también una profunda deuda de reconocimiento hacia los bibliotecarios del Archivo Municipal de Murcia; sin su paciente y eficaz ayuda este estudio no habría podido intentarse.

BIBLIOGRAFIA

Las fechas dadas de los artículos de *El Liberal* se refieren por regla general a los ejemplares conservados en el Archivo Municipal de Murcia; a veces las fechas de los recortes conservados por doña Dolores Sevilla tienen un día de diferencia de las fechas dadas aquí, por tener *El Liberal* ediciones de la mañana y de la tarde.

He empleado las siguientes abreviaturas:

BCOPU	*Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Murcia*
CorrEsp	*La Correspondencia de España*
GazLit	*Gazapos Literarios* (Murcia, 1909)
HMu	*Heraldo de Murcia*
LevAg	*Levante Agrario*

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Lib	*El Liberal de Murcia*
MPBA	*Boletín de la Junta del Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes de Murcia*
PaCh	*La Patria Chica*
RegLev	*Región de Levante*
Tiempo	*El Tiempo*
TM	*Temas Murcianos* (Murcia, 1956)
Ver	*La Verdad*

En la bibliografía que sigue, cada artículo de Alberto Sevilla tiene su número correspondiente y consecutivo. Incluyo también artículos de otros autores referentes a Alberto Sevilla; estos artículos no tienen numeración consecutiva y llevan letra; por ejemplo, «92A».

1902

1. «Plancha cinegética». *CorrEsp*, 5-X-1902. (Anécdota).
2. Reseña de B. Pérez Galdós, *Narváez*. *HMu*, 27-XI-1902.
3. «Positivismo e idealismo». *CorrEsp*, 7-XII-1902. [Diálogo entre un Poeta y un Anciano].

1903

4. «La retirada de Galdós». *HMu*, 28-I-1903. [Lamenta la noticia, dada en *El Liberal de Madrid*, de la retirada de Galdós].
5. «El Amor y la Riqueza». *CorrEsp*, 15-III-1903. [Poema].
6. «Recuerdos de la Sierra». *CorrEsp*, 12-IV-1903. [El pobre sueldo del pastor].
7. Reseña de B. Pérez Galdós, *Los duendes de la camarilla*. *HMu*, 15-IV-1903.
8. «Fases de la vida». *CorrEsp*, 24-V-1903. [Poema].
9. «Pérez Galdós». *La Opinión*, 11-IX-1903.
10. «Galdós». *La Opinión*, 22-IX-1903. [El carácter de Galdós; la visita de Galdós a Murcia].
11. Reseña de V. Blasco Ibáñez, *La Catedral*. *La Opinión*, 15-XI-1903.
12. «La Fuenjordana». *Gran Vida*, N.º 7 (diciembre 1903), 7-10.

1904

13. «Narraciones venatorias». *Gran Vida*, N.º 8 (enero 1904), 49-50. [La caza de la perdiz].
14. «La caza de la perdiz con reclamo». *Gran Vida*, N.º 10 (marzo 1904), 14-15. [«Narración venatoria»].
15. Reseña de B. Pérez Galdós, *El abuelo*. *RegLev*, 11-V-1904.
16. Reseña de B. Pérez Galdós, *O'Donnell*. *RegLev*, 25-VI-1904.
17. «El Jabato». *Gran Vida*, N.º 10 (julio 1904), 25-27. [«Narración venatoria»; ilustraciones de R. Carcedo; véase también N.º 45].

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

18. «Prácticas de caza menor por A + B». *Gran Vida*, N.° 16 (sept. 1904). [«Narración venatoria»; reseña de *Apuntes de defensa del honor del Ejército*, por A + B].
19. Reseña de la novela *Al aire libre*, por José Hornos. *RegLev*, 26-IX-1904.

1905

20. «Narraciones venatorias». *Gran Vida*, N.° 20 (enero 1905), 14-15. [Sobre el cazador puestero].
21. Reseña de B. Pérez Galdós, *Aita Tettauen*. *Lib*, 17-II-1905.
22. «Valera». *RegLev*, 13-IV-1905.
23. «Cervantes (Apuntes biográficos)». *Lib*, 6-V-1905. [*GazLit*, 97-107].
24. «El reino de Murcia en las obras de Cervantes». *Lib*, 8-V-1905.
25. «Blasco Ibáñez y Galdós». *Lib*, 27-VI-1905. [Reseña de *La Horda* y de *Carlos VI en la Rápita*].
26. «Antón el cabrerizo». *Gran Vida*, N.° 26 (julio 1905), 9-10. [*GazLit*, 7-10; véase también N.° 67].
27. «La muerte de un pueblo». *Lib*, 14-IX-1905. [Alegoría política; la muerte de España a manos de los voceadores y de los charlatanes].
28. «En el castillo de Monteagudo». *Lib*, 26-IX-1905. [La huerta contemplada desde el castillo].
29. «Pericales». *Gran Vida*, N.° 30 (noviembre 1905), 23-25. [«Narración venatoria»; alegría y sabiduría de un viejo cazador].
30. «Pericales». *Lib*, 26-XI-1905. [Véase N.° 29].
31. Reseña de B. Pérez Galdós, *Casandra*. *Lib*, 13-XII-1905. [*GazLit*, 97-107].

1906

32. «El cazador puestero». *Lib*, 26-I-1906. [«Narración venatoria»; la manera de cazar la perdiz].
33. Reseña de A. Palacio Valdés, *Tristán o el pesimismo*. *Lib*, 23-II-1906.
34. «Pereda». *Lib*, 3-III-1906. [*GazLit*, 83-88].
35. «Una vacante». *Lib*, 21-III-1906. [Propone que Palacio Valdés suceda a Pereda en la Real Academia; *GazLit*, 131-35].
36. Reseña de B. Pérez Galdós, *La vuelta al mundo en la Numancia*. *Lib*, 27-III-1906.
37. Reseña de B. Pérez Galdós, *Amor y ciencia*, obra representada en el Teatro Romea. *Lib*, 27-IV-1906.
38. Reseña de V. Blasco Ibáñez, *La maja desnuda*. *Lib*, 24-V-1906.
39. «Vida campestre». *Lib*, 6-VII-1906. [Salud y honradez de las costumbres campesinas; dulzura de la vida de la Naturaleza].
40. «La trilla». *Lib*, 16-VIII-1906. [«Vida campestre»; *GazLit*, 125-30].
41. «La Glorieta». *Lib*, 8-IX-1906. [La belleza de la mujer murciana].
42. «El Malecón». *Lib*, 7-X-1906. [La belleza del Malecón; la necesidad de mejoras. «Nos decía Galdós cierta mañana contemplando el paisaje por frente al huerto de la Estrella: —¡Esto es un Edén! ¡Esto es tan hermoso que no puede olvidarse nunca!»].

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

43. Reseña de B. Pérez Galdós, *Prim. Lib*, 13-XI-1906. [*GazLit*, 115-24].

44. «El sillón vacante». *Lib*, 20-XI-1906. [Apoya la candidatura de Menéndez Pelayo para el puesto de director de la Real Academia; se opone a la candidatura del político Pidal).

1907

45. «El Jabato». *Lib*, 29-I-1907. [«Narración venatoria»; evocación de un viejo montañés que vivía en una cueva; *GazLit*, 245-54; véase también N.º 17].

46. «Acuse de recibo». *La Tribuna*, 10-II-1907. [El Carnaval].

47. «Gazapos Literarios I». *Lib*, 21-II-1907. [Este y los cuatro artículos que siguen se publicaron también en *GazLit*, 137-73].

48. «Gazapos Literarios II». *Lib*, 1-III-1907.

49. «Gazapos Literarios III». *Lib*, 11-III-1907.

50. «Gazapos Literarios IV». *Lib*, 22-III-1907.

51. «Gazapos Literarios V». *Lib*, 30-III-1907.

52. «Paganismo». *Lib*, 2-IV-1907. [Vestigios paganos en las fiestas de abril].

53. «Vicenti, Poeta». *Lib*, 10-V-1907. [*GazLit*, 227-33).

54. Reseña de B. Pérez Galdós, *La de los tristes destinos. Lib*, 27-V-1907. [*GazLit*, 215-216].

55. «Campesina». *Lib*, 16-VII-1907. [Delicias de la vida campestre; *GazLit*, 209-14].

56. «El Mirador de Murcia». *Lib*, 8-IX-1907. [El Malecón].

57. Reseña de José Tolosa Hernández, *Espontáneas. Lib*, 12-XI-1907. [*GazLit*, 245-54].

58. [El Cazador de la Breña] «Serrana». *Gran Vida*, 54 (noviembre 1907). [La alegría de un día de caza en Carrascoy].

1908

59. Reseña de B. Pérez Galdós, *España sin rey. Lib*, 26-II-1908.

60. Reseña de V. Blasco Ibáñez, *Sangre y arena. Lib*, 6-V-1908. [*GazLit*, 263-69].

61. «El Limosnero». *Lib*, 8-IX-1908. [*GazLit*, 109-14].

62. «El plural en los apellidos. (Carta abierta a Pedro Jara Carrillo)». *Lib*, 2-X-1908.

62A. José Martínez Tornel. «Vaya de plurales». *Lib*, 4-X-1908. [Contestación a N.º 62].

63. «Insistiendo». *Lib*, 5-X-1908. [Contestación a Baquero sobre el plural de los apellidos].

64. «Para terminar». *Lib*, 6-X-1908. [Contestación a Martínez Tornel sobre el plural de los apellidos].

65. «La velada en el cortijo». *Lib*, 24-XII-1908. [*GazLit*, 65-72].

1909

66. Reseña de V. Blasco Ibáñez, *Los muertos mandan. Lib*, 6-III-1909. [Alaba el «colorido» de la obra].

67. «Antón el Cabrerizo». *Lib*, 15-III-1909. [Protesta contra la matanza de los animales por placer; *GazLit*, 7-20; véase también N.º 26].

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

67A. Joaquín Báguena. Reseña de *Gazapos Literarios. Lib*, 20-III-1909.

68. «Oratoria». *Lib*, 25-III-1909. [«La enfermedad que invade por completo el cuerpo social de España»; *GazLit*, 255-61].

69. «La Trilla». *Murcia*, 28-III-1909. [*GazLit*, 125-30].

70. Reseña de Julio Cejador, *Tesoro de la lengua castellana. Lib*, 5-IV-1909.

71. «Salzillo». *Murcia*, 5-IV-1909. [Muy breve].

72. «El periodista». *Lib*, 12-IV-1909. [Cualidades del periodista].

72A. José Tolosa. «Alberto Sevilla». *Lib*, 17-IV-1909.

73. Reseña de B. Pérez Galdós, *España trágica. Lib*, 19-IV-1909.

74. «Lo que dicen las palabras». *Lib*, 4-V-1909. [Reseña del segundo tomo de Julio Cejador, *Tesoro de la lengua castellana*].

75. «Gramática Popular». *RegLev*, 19-V-1909. [Carta a Pedro Jara Carrillo en defensa de la pureza del idioma].

76. «Monte arriba». *Lib*, 24-V-1909. [La paz del monte].

77. Reseña de Eduardo Flores, *Murcianas. Lib*, 25-VI-1909.

78. «Jara Carrillo y la Gramática». *RevLev*, 29-VI-1909. [Homenaje a Jara Carrillo].

79. Reseña de Eduardo Flores, *Murcianas. El Diario Español* (Buenos Aires), 26-VIII-1909.

80. Reseña de Ricardo Gil, *Poesías. Lib*, 9-IX-1909.

81. «Palabras y refranes». *Lib*, 1-XI-1909. [92 palabras y numerosos refranes que Sevilla había enviado a Julio Cejador].

82. «Carta sin sobre. A un desconocido». *Lib*, 6-XI-1909. [Que el desconocido envíe los refranes y modismos directamente a Julio Cejador].

83. [Un republicano] «Lucha electoral». *Lib*, 29-XI-1909. [Su oposición a las disensiones republicanas].

84. [Artículo sin firma] «Al pueblo». *Lib*, 11-XII-1909. [Ruega a los republicanos que voten].

1910

85. Reseña de B. Pérez Galdós, *El caballero encantado. Lib*, 13-I-1910.

86. «Deslices idiomáticos». *Lib*, 31-I-1910. [Denuncia ciertos neologismos].

87. Reseña de Pedro Jara Carrillo, *El Libro de las Canciones. Lib*, 20-IV-1910.

88. Reseña de Ricardo León, *Alcalá de los Zegríes. Lib*, 18-V-1910.

89. [Un republicano] «Acerca del atentado». *Lib*, 25-VII-1910. [Los oradores republicanos no tienen la responsabilidad del atentado contra Maura].

90. «El Padre Guardián». *Lib*, 22-VIII-1910. [«Narración campestre»].

91. Reseña de Ricardo León, *La Escuela de los Sofistas. Lib*, 29-VIII-1910.

92. «El Congreso de la Poesía». *Lib*, 12-IX-1910. [Carta abierta a Mariano Perní, proponiendo que poetas murcianos asistan al Congreso de la Poesía, a celebrarse en Valencia en octubre].

92A. Mariano Perní apoya con entusiasmo la propuesta de Sevilla con respecto al Congreso de la Poesía [véase N.° 92]. *Lib*, 13-IX-1910.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

93. «El Castillo de Monteagudo». *RegLev*, 15-X-1910.
94. Reseña de B. Pérez Galdós, *Amadeo I. La Palabra Libre*, 25-XII-1910.

1911

95. Reseña de Sebastián Gomila, *Visiones de Arte. El Progreso*, 20-IV-1911. [Véase N.º 96].
96. Reseña de Sebastián Gomila, *Visiones de Arte. RegLev*, 29-IV-1911. [Véase N.º 95].
97. Reseña de Julio Cejador, *Oro y oropel. La palabra libre*, 7-V-1911. [Véase N.º 98].
98. Reseña de Julio Cejador, *Oro y Oropel. Lib*, 9-V-1911. [Véase N.º 97].

1912

99. «Por Pérez Galdós». *Lib*, 11-II-1912. [Apoya la candidatura de Galdós para el Premio Nobel].
99A. Jesús Carrillo dedica un artículo titulado «Ortografía castellana» (sobre un artículo de Julio Cejador) a Alberto Sevilla. *Lib*, 12-II-1912.
100. Reseña de Pedro Jara Carrillo, *Besos del sol. Lib*, 30-IX-1912.

1913

101. Reseña de Sebastián Gomila, *Campestres y ciudadanas. Lib*, 28-V-1913.

1915

102. «Literatura murciana», *Lib*, 1-II-1915. [Reseña de José Frutos Baeza, *Desde Churra a la Azacaya*].
103. «Literatura murciana». *Tiempo*, 2-II-1915. [Véase N.º 102].
104. Reseña de Julio Cejador, *Historia de la lengua y literatura castellanas*, Tomo I. *Lib*, 14-III-1915.
105. «Periodismo». *El Heraldo*, 1-X-1915.
106. «A los escritores murcianos». *Lib*, 15-XI-1915. [Que envíen los datos para su *Historia de la literatura castellana* directamente a Cejador].

1916

107. «La biblioteca de Castelar». *Lib*, 24-II-1916. [Lamenta que los libros de Castelar hayan sido vendidos al Jockey Club de Buenos Aires].
108. «Don Quijote». *Lib*, 22-IV-1916. [Don Quijote como modelo para la España actual].
109. «Martínez Tornel». *Lib*, 12-V-1916. [Recuerdo personal de Martínez Tornel, fallecido 11-V-1916].
110. Reseña de Mariano Ruiz-Funes, *Derecho Consuetudinario y la Economía Popular de la Provincia de Murcia. Lib*, 30-V-1916.

1917

111. «Diálogo». *Oróspeda*, N.º 3 (1-I-1917). [La felicidad no tiene relación con la honra-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

dez, la bondad, la conciencia. «Una conciencia tranquila y un mediano pasar; sin presunciones engañosas; una noble intención y un entendimiento cultivado: he aquí la base de la felicidad relativa que menciona usted»].

112. «Romances de Martínez Tornel». *Lib*, 28-I-1917.

113. «Vocabulario murciano». *Lib*, 18-VI-1917. [Los muchos errores en el Diccionario de la Real Academia Española con respecto al vocabulario de Murcia].

114. «Refranero murciano». *Lib*, 19-VI-1917.

115. «Cancionero murciano I». *Lib*, 20-VI-1917.

116. «Cancionero murciano II». *Lib*, 21-VII-1917.

117. «Acuse de recibo Sr. D. José López Almagro». *LevAg*, 18-VIII-1917. [Los intereses de los propietarios y de los colonos; en la unión estriba la fuerza].

1918

118. «Política murciana». *LevAg*, 14-IV-1918. [Las próximas elecciones en Yecla].

119. Reseña de Pedro Jara Carrillo, *Palabras y Cuentos*. *Lib*, 11-IX-1918.

120. «Literatura murciana. A Pedro Jara Carrillo». *Lib*, 13-IX-1918. [El empleo por Jara Carrillo de la palabra «bandada»].

1919

121. «Deslices idiomáticos». *Lib*, 24-III-1919. [Contra galicismos, neologismos].

122. «Cartas a un filólogo I. (A Justo García Soriano)». *Lib*, 6-IV-1919. [A principios de abril, García Soriano publicó en *El Liberal* una serie de artículos («Divagaciones idiomáticas») en que defendió el empleo de neologismos. Este artículo y los tres siguientes son la respuesta algo acerba de Alberto Sevilla].

123. «Cartas a un filólogo II. (A Justo García Soriano)». *Lib*, 8-IV-1919. [Véase N.º 122].

124. «Cartas a un filólogo III. (A Justo García Soriano)». *Lib*, 9-IV-1919. [Véase N.º 122].

125. «Conclusión». *Lib*, 11-IV-1919. [Véase N.º 122].

125A. Pedro Jara Carrillo, reseña de Alberto Sevilla, *Vocabulario murciano*. *Lib*, 4-VII-1919. [Jara Carrillo da una lista de palabras que no debieron incluirse en el *Vocabulario*].

126. «Acuse de recibo. A Pedro Jara Carrillo». *Lib*, 5-VII-1919. [Justifica la inclusión de voces del pueblo en el *Vocabulario*].

126A. Jesús Carrillo del Valle, breve reseña de Alberto Sevilla, *Vocabulario murciano*. *Lib*, 3-XII-1919.

1920

127. «Pérez Galdós». *Lib*, 5-I-1920. [Necrología].

128. «Los problemas de la tierra». *LevAg*, 7-III-1920. [Comenta obra de ese título por José López Almagro, el director de *Levante Agrario*].

129. «Báguena». *Lib*, 30-III-1920. [Breve necrología de Joaquín Báguena].

130. «La Asamblea Sericola». *Lib*, 17-IV-1920.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

1921

131. «Cuadros de Séiquer». *Lib*, 4-X-1921. [Recuerdos de Alejandro Séiquer].

1922

131A. Plácido Rojer de Larra [seudónimo de Pedro Jara Carrillo], reseña de Alberto Sevilla, *Cancionero popular murciano*. *Lib*, 12-I-1922. [Se queja de no poder encontrar «Los Mayos». Véanse para la continuación de esta polémica los ocho artículos que siguen].

132. «Acuse de recibo». *Lib*, 14-I-1922. [A Pedro Jara Carrillo. Alberto Sevilla no había encontrado «Los Mayos» en sus investigaciones].

132A. Anon. Sin título. *Lib*, 17-I-1922. [«Los Mayos» se entonaron en Murcia hasta hace poco].

132B. Emilio Rodríguez. «La Canción de 'Los Mayos'». *Lib*, 21-I-1922. [Textos y melodía de «Los Mayos», que ya no se cantan en Murcia].

133. «La canción de 'Los Mayos'. A Emilio Rodríguez». *Lib*, 22-I-1922. [Alberto Sevilla no había encontrado «Los Mayos» en sus investigaciones].

133A. Emilio Rodríguez. «Más sobre la canción de 'Los Mayos'. Para Alberto Sevilla». *Lib*, 24-I-1922. [Rodríguez había obtenido el texto de «Los Mayos» de un viejecillo de la huerta cerca de Beniaján].

133B. Antonio Puig Campillo. «La canción de 'Los Mayos'. *Lib*, 29-I-1922. [El ha recogido «Los Mayos». Alberto Sevilla y otros están preservando la cultura de Murcia].

134. «Punto final. (A Pedro Jara Carrillo)». *Lib*, 8-II-1922. [Sevilla da el texto de «Los Mayos» que en efecto había publicado en el *Cancionero popular murciano*].

134A. «Sobre 'Los Mayos'. Para Alberto Sevilla». *Lib*, 10-II-1922. [Sevilla ha dado el texto de «Las Mayas», no de «Los Mayos». Sevilla conoce el campo más que la huerta].

135. Reseña de Pedro Jara Carrillo, *Las caracolas*. *Lib*, 21-III-1922.

136. «Leyendo a Gomila». *LevAg*, 19-IV-1922. [Reseña de *El mundo a través de los siglos (1721-1921)*].

1923

137. «La sencillez». *Ver*, mayo 1923. (Suplemento literario, N.º 2). [La sencillez en la literatura].

1924

138. «Plegaria». *Ver*, 2-I-1924. [La muerte de Luis Alcázar].

139. Reseña de Luis Orts, *Mariquita la Dibuja*. *LevAg*, 11-IV-1924.

1925

140. «Una carta de Alberto Sevilla». *Lib*, 24-VI-1925. [Discusión de Ramón Blanco, *Alma Española*].

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

1927

141. «La Patrona. (De un libro inédito). *LevAg* (número extraordinario), abril 1927. [La procesión hasta la Iglesia del Carmen].

142. «Impresiones literarias». *Tiempo*, 7-X-1927. [Reseña de Emilio Díez de Revenga, *Impresiones y Recuerdos de un viaje por el Norte de Italia;* también rinde tributo a Pedro Jara Carrillo, fallecido el 4 de octubre de 1927].

1928

143. «Gabriel Baleriola». *Tiempo*, 25-X-1928. [Recuerdo del periodista].

144. Reseña de José María Ibáñez García, *Estudios Bio-bibliográficos Murcianos. Tiempo*, 8-XI-1928.

144A. Ibáñez García rechaza la acusación de Alberto Sevilla de que emplea «barbarismos». *Tiempo*, 11-XI-1928.

145. «Acuse de recibo. A D. José María Ibáñez». *Tiempo*, 13-XI-1928. [Continuación de la discusión de los «barbarismos» y «galicismos».

1929

146. «Vida campestre. (De un libro inédito)». *Tiempo* (número extraordinario), marzo 1929. [Goces de la naturaleza].

147. «El premio Andrés Cegarra Salcedo». *Ver*, 16-IV-1929.

148. Reseña de Francisco Rodríguez Marín, *El alma de Andalucía. Tiempo*, 19-V-1929.

149. «*Cuentos médicos.* A Dionisio Sierra». *Tiempo*, 25-VI-1929. [Reseña].

150. Reseña de Luis Orts, *Santiago el Ranero. Tiempo*, 3-XI-1929.

151. Reseña de Pedro Jara Carrillo, *El aroma del arca. Tiempo*, 31-XII-1929.

1930

152. Reseña de Sebastián Gomila, *Niebla. Tiempo*, 18-II-1930.

153. «Versos de Frutos». *Tiempo*, 23-III-1930. [Reseña de Francisco Frutos Rodríguez, *Dende el Cornijal (Poesías y romances panochos)*].

154. «Una cuartilla». *PaCh*, N.° 1, 7-IV-1930. [Celebra la inauguración de la revista].

155. «La promesa». *Tiempo* (número extraordinario), 20-IV-1930. [Extracto de la novela inédita *Evocaciones murcianas*].

156. «Evocaciones». *Tiempo*, 15-VII-1930. [Barrio del Carmen].

157. «Impresiones Andariegas. I». *Tiempo*, 30-VII-1930. [Viaje por Galicia y Asturias].

158. «Impresiones Andariegas. II». *Tiempo*, 31-VII-1930. [Valladolid].

159. «Impresiones Andariegas. III». *Tiempo*, 1-VIII-1930. [*Pavesas*, por Julián Fernández Ollero].

160. «Una carta de Alberto Sevilla». *LevAg*, 18-X-1930. [Reseña de Andrés Bolarín, *Zarzas floridas*].

161. «Un libro de Rodríguez Marín». *Tiempo*, 2-XI-1930. [Reseña de un cancionero].

162. «Un libro de Díez de Revenga». *Tiempo*, 4-XII-1930. [Reseña de *Artículos Adocenados*].

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

1931

163. «Evocaciones. (De un libro en preparación)». *Lib*, 5-IV-1931. [Día de mercado en la Murcia antigua].

164. «En la hora del triunfo». *Lib*, 16-IV-1931. [«Hoy es día de paz, de amor y de justicia para todos los hombres de buena voluntad; y son las presentes, horas de reflexión, de recogimiento, para oficiar en los altares de la Patria; que no para enturbiar el pecho con bajos impulsos de represalias retóricas». Véase también N.° 169].

165. [Un demócrata] «Cartas a un amigo. I». *Lib*, 22-IV-1931. [La venida de la República].

166. [Un demócrata] «Cartas a un amigo. II». *Lib*, 23-IV-1931. [Conversaciones políticas de los murcianos de hace 25 años].

167. [Un demócrata] «Consejos que no deben olvidarse. Cartas a un amigo. III». *Lib*, 24-IV-1931. [Advertencia contra los republicanos falsos; ejemplo de la Primera República].

168. «Poesías de Ricardo Gil». *Lib*, 26-IV-1931. [Reseña de la segunda edición de las *Obras completas*].

169. «Cuartillas patrióticas y sensatas de un autorizado republicano viejo, no por la salud sino por su consecuencia política». *PaCh*, N.° 48, 28-IV-1931. [Reimpresión de N.° 164].

170. «Carta sin sobre. A Juan Murciano». *Lib*, 30-IV-1931. [No es la hora de la política *regionalista*; «la política local pródiga... en luchas intestinas»].

171. «Horas críticas». *Lib*, 14-V-1931. [Problema agrario].

172. «Responsabilidad». *Lib*, 16-V-1931. [Protesta contra la quema de los templos murcianos; exige responsabilidades al gobierno].

173. «Perplejidad infecunda». *Lib*, 20-V-1931. [«Democracia, significa gobierno del pueblo; pero representa, además, régimen de tolerancia, de respeto a la conciencia; de acatamiento a las leyes: o sea, lo contrario de la demagogia, de la incultura y de la barbarie»].

174. «Castelar». *Lib*, 30-V-1931. [«Evocaciones»].

175. «Verdades amargas». *Lib*, 3-VI-1931. [Pactos electorales donde faltaba la previsión; muchos candidatos no eran antimonárquicos].

176. «Verdades amargas». *Lib*, 4-VI-1931. [Las divisiones republicanas; «sin orden no puede existir libertad»; desacierto de la ruptura del bloque antimonárquico. Véase N.° 177].

177. «Verdades amargas». *PaCh*, N.° 51, 10-VI-1931. [Véase N.° 176].

178. «Verdades amargas». *Lib*, 17-VI-1931. [Ambición y egoísmo de ciertos republicanos murcianos. Alberto Sevilla apoya la candidatura de Francisco Pato Quintana].

179. «Una carta de Alberto Sevilla». *PaCh*, N.° 53, 26-VI-1931. [La necesidad de incorporar a los monárquicos a las filas de la República].

180. «Charlas políticas». *PaCh*, N.° 54, 4-VII-1931. [Apoya a Alejandro Lerroux].

181. «Preguntas y respuestas». *PaCh*, N.° 56, 18-VII-1931. [La consolidación de la República].

182. «Acuse de recibo. A D. Francisco Pato». *Tiempo*, 21-VII-1931. [Régimen forestal en el pasado].

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

183. «D. Alejandro Lerroux». *Lib*, 8-IX-1931. [«Talento, experiencia, palabra, ductilidad, energía, corazón: he aquí los atributos de Alejandro Lerroux»].

184. «Problemas de Hacienda Municipal. El Presupuesto de Murcia». *Tiempo*, 11-IX-1931. [Reseña de obra de Juan de la Cierva López].

185. «El Eremitorio de la Luz». *PaCh*, N.º 62, 5-X-1931. [Había visitado el Eremitorio con Pérez Galdós y más tarde con Gerhard Rohlfs y su esposa. Los Hermanos de la Luz tienen el derecho de no ser expulsados del convento].

186. «Por la República». *Lib*, 23-XII-1931. [«la necesidad de que las agrupaciones republicanas acojan en su seno a los hombres del antiguo régimen que secundan a ellas para laborar fielmente por la República»].

1932

187. «De nuestro terruño. *La prensa periódica en Murcia*». *Tiempo*, 7-I-1932. [Reseña de obra de *José María Ibáñez García*].

188. «Rectificación». *Tiempo*, 13-1-1932. [Explica que en el ejemplar de *La prensa periódica en Murcia* que había recibido faltaba el epílogo de Vicente Llovera. (El 17 de enero Llovera le dedica a Don Alberto Sevilla su reseña de la obra)].

189. «Verdades que amargan». *Lib*, 26-I-1932. [Las divisiones republicanas; los republicanos que gobiernan a Murcia repiten los excesos y las pequeñas ambiciones de la Primera República].

190. «La Procesión». *Tiempo* (número extraordinario), marzo 1932. [De *Evocaciones murcianas*].

191. «Una carta elocuente». *Lib*, 26-III-1932. [El impuesto de las tahullas; el Ayuntamiento no tiene derechos sobre los cauces del regadío murciano; Sevilla ataca la política del alcalde José Moreno Galvache].

192. «Un manuscrito interesante». *Tiempo*, 8-IV-1932. [La *Chorographía* del P. Ortega; *TM*, 147-49].

193. «Pasatiempo folklórico». *Lib*, 12-IV-1932. [Reseña de Francisco Rodríguez Marín, *Los juegos infantiles del siglo XVI*].

194. «Mi deseo». *Lib*, 14-IV-1932. [El aniversario de la República].

195. «Para alusiones». *Lib*, 17-IV-1932. [Critica el temperamento del alcalde José Moreno Galvache].

196. «El contraste». *Lib*, 15-V-1932. [La Plaza de Santa Catalina; *TM*, 84-86].

197. «Hombres y piedras». *Lib*, 21-V-1932. [«Tema murciano». Los Puxmarín; historia de las familias y edificios de Murcia].

198. Reseña de Leopoldo Ayuso, *Rosas líricas*. *Tiempo*, 26-V-1932.

199. «La plaza del mercado». *Lib*, 29-V-1932. [*TM*, 78-80].

200. «El jardín de los poetas». *Lib*, 5-VI-1932.

201. «Grandezas pretéritas». *Lib*, 12-VI-1932. [Historia de ciertas casas antiguas de Murcia].

202. «Murcia y Orihuela». *LevAg*, 3-VII-1932. [Los derechos de ambas Huertas a las aguas del río].

203. «Impresiones Andariegas. I. Salamanca-La Universidad». *Tiempo*, 5-VIII-1932.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

204. «Impresiones Andariegas. II. Salamanca-Las Catedrales». *Tiempo*, 6-VIII-1932.

205. «Impresiones Andariegas. III. Salamanca-La Ciudad». *Tiempo*, 7-VIII-1932.

206. «Impresiones Andariegas. IV. Recuerdos de Cervantes». *Tiempo*, 10-VIII-1932. [La Casa de Cervantes en Valladolid].

207. «Impresiones Andariegas. V. Por tierras de Galicia». *Tiempo*, 12-VIII-1932.

208. «Impresiones Andariegas. VI. Camino de Santiago». *Tiempo*, 13-VIII-1932.

209. «Reflexiones políticas». *Lib*, 15-IX-1932. [Defensa de la tolerancia y de las tradiciones populares; oposición al extremismo].

210. «Floridablanca». *Lib*, 24-XI-1932.

1933

211. Reseña de Francisco Rodríguez Marín, *Baco y sus bodas en España*. *Lib*, 15-II-1933.

212. «Por la concordia republicana». *Lib*, 1-III-1933. [Los republicanos demasiado precipitados en su legislación; persiguen a sus adversarios; ofenden la tradición religiosa].

213. «Los radicales de Murcia». *República* (Cartagena), 22-III-1933.

214. «Cordialidad republicana». *Lib*, 22-III-1933. [«Creo que la República es hermana grande de la tolerancia y una y otra son hijas de la buena educación»; su oposición a las divisiones de los republicanos; la República no se completará sin las tradiciones].

215. Reseña de Antonio Sánchez Bravo, *Charlas con el soldado*. *Tiempo*, 30-III-1933.

216. «La leyenda de Moñino». *Lib*, 2-IV-1933. [*TM*, 116-19].

217. «Evocaciones. Desde la Torre». *Tiempo* (número extraordinario), abril 1933.

218. «Ascendencia de Moñino». *Lib*, 9-IV-1933. [Los antepasados de Floridablanca; *TM*, 120-22].

219. «Evocaciones. Fragmento de un capítulo». *Lib*, 16-IV-1933. [El pasado de Murcia].

220. «Testamento de Moñino». *Lib*, 23-IV-1933. [«Testamento de Moñino Gómez», *TM*, 123-25].

221. Reseña de Emilio Gutiérrez Gamero, *Galdós y su obra*. *Tiempo*, 28-IV-1933.

222. «El Mesón del Lebrel». *Lib*, 30-IV-1933. [Sevilla declara que en el pasado había creído que la República representaba la tolerancia, el respeto para la tradición; *TM*, 81-83].

223. «De mi barrio». *Lib*, 7-V-1933. [«Temas murcianos»; historia del barrio del Carmen].

224. «Murales y puertas». *Lib*, 14-V-1933. [*TM*, 70-73].

225. «Gil Junterón». *Lib*, 21-V-1933. [«Temas murcianos»; el arcediano de Lorca en el siglo XVI].

226. «Impresiones Andariegas. I. Burgos. La Catedral». *Tiempo*, 6-VIII-1933.

227. «Impresiones Andariegas. II. La Casa del Cordón». *Tiempo*, 8-VIII-1933. [El palacio de los Condestables de Castilla, en Burgos].

228. «Impresiones Andariegas. III. Las Huelgas y la Cartuja». *Tiempo*, 9-VIII-1933.

229. «Impresiones Andariegas. IV. Ruinas gloriosas». *Tiempo*, 11-VIII-1933. [Edificios históricos de Burgos].

230. «Impresiones Andariegas. V. De Vigo a Coruña». *Tiempo*, 13-VIII-1933.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

231. «Saludo». *Tiempo* (número extraordinario), 1-IX-1933. [Homenaje al periodista D. Nicolás Ortega. España sigue siendo nación católica].

232. «D. Rafael Serrano Alcázar». *Tiempo*, 6-IX-1933. [«Temas murcianos»; véase N.° 233].

233. «Intimidades de un gran murciano. (Cuartillas inéditas)». *Tiempo*, 7-IX-1933. (Recuerdos de Rafael Serrano Alcázar. Núms. 232 y 233 se reimprimieron en *TM*, 150-56].

234. «Bajo el signo de la República». *Lib*, 15-IX-1t33. [Elogio de Alejandro Lerroux, «el hombre llamado a consolidar la República»].

235. «Frente a la estatua». *Tiempo*, 11-X-1933. [Sus recuerdos de Pedro Jara Carrillo].

236. «Una opinión». *Lib*, 12-X-1933. [Las próximas elecciones].

237. «El monumento a Martínez Tornel». *Lib*, 14-X-1933.

238. «Al presidente de la Asociación Profesional de Redactores». *LevAg*, 17-X-1933. [El monumento a Martínez Tornel; ocasión de reconciliación para los periodistas murcianos].

239. «Vísperas electorales». *Lib*, 17-X-1933. [La discordia social en la República; Sevilla defiende la tolerancia; se opone a Azaña y a Marcelino Domingo].

240. «Carta abierta. A Don Nicolás Ortega». *Tiempo*, 19-X-1933. [Le agradece su deferente trato a Nicolás Ortega, el editor de *El Tiempo*, el cual había apoyado la iniciativa de Sevilla para la construcción de una estatua de Martínez Tornel].

241. «La hora decisiva». *Lib*, 5-XI-1933. [Pide el voto para Lerroux, «representativo de la entereza, de la cordialidad y de la ponderación»].

242. «Ante la derrota». *LevAg*, 25-XI-1933. [El triunfo de los derechistas se debe a la ceguera y al extremismo de los republicanos gobernantes].

243. «Vocabulario». *Tiempo*, 13-XII-1933. [Reseña severa de Justo García Soriano, *Vocabulario del Dialecto Murciano*. Véanse Núms. 247A y 248].

244. «Aportaciones al vocabulario panocho». *Tiempo*, 15-XII-1933. [Reseña de Pedro Lemus, *Aportaciones para la formación del vocabulario panocho].*

245. «De la Murcia Antigua». *MPBA*, IX-X (1930-1931; pub. en 1933). [Pasado de Murcia en un manuscrito de Rocamora].

1934

246. «D. Francisco Escobar». *Tiempo*, 13-I-1934. [El erudito lorquino fallecido].

247. «Recuerdos». *Tiempo*, 28-I-1934. [«Impresiones Andariegas»; la estatua de Galdós en Madrid].

247A. Justo García Soriano, «*Vocabulario del dialecto murciano*. Para agradecer y rectificar». *Tiempo*, 30-I-1934, 31-I-1934, 1-II-1934. [García Soriano se defiende de las críticas de Alberto Sevilla. Véanse Núms. 243 y 248].

248. «Vocabulario murciano». *Tiempo*, 2-II-1934. [Sevilla critica la erudición y la obra de García Soriano. Véanse núms. 243 y 247A].

249. «Un libro». *Tiempo*, 17-II-1934. [Reseña de Jerónimo Ramírez Xarriá, *Doble realidad*].

250. «Evocaciones. El Nazareno». *Lib*, 28-III-1934. [Poema].

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

251. «La Catedral». *Tiempo* (número extraordinario), 30-III-1934. [«Evocaciones»].

252. «Nomenclatura urbana». *Tiempo*, 17-IV-1934. [Cambios en los nombres de las calles murcianas].

253. Reseña de Diego Sánchez Jara, *Libro de las Gestas Españolas*. *Tiempo*, 17-V-1934.

254. «Papeles viejos». *Tiempo*, 18-V-1934. [Este artículo y los dos siguientes tratan los Cuatro Santos de Cartagena; *TM*, 157-63].

255. «Papeles viejos. II». *Tiempo*, 22-V-1934.

256. «Papeles viejos. III». *Tiempo*, 24-V-1934.

257. «La industria del pelo de pesca». *Industria y comercio*, XXIII, N.º 51, junio 1934.

258. «Un gran político». *Tiempo*, 31-VII-1934. [Floridablanca no tuvo la responsabilidad de la expulsión de los jesuítas. Véanse núms. 259 y 260].

259. «Un gran político. II». *Tiempo*, 5-VIII-1934. [Niega el volterianismo de Floridablanca].

260. «Un gran político. III». *Tiempo*, *9-VIII-1934*. [Defiende a Floridablanca contra los ataques de Asarandí].

261. «Mi opinión». *PaCh*, N.º 1, septiembre 1934. [Contestación a una encuesta; los antiguos monárquicos no deben excluirse; «sobran los partidos republicanos y faltan hombres de sólida preparación»].

262. «La Feria». *Tiempo*, 8-IX-1934. [«Evocaciones»].

263. «El último libro de Frutos Baeza». *Tiempo*, 27-X-1934. [Reseña de *Bosquejo histórico de Murcia y su concejo*].

264. «Zorrilla». *Tiempo*, 18-X-1934. [Reseña de la edición de sus cartas por Francisco Rodríguez Marín].

265. «Evocaciones». *PaCh*, 23-XII-1934. [Recuerdos de *El Liberal*].

1935

266. «El Huerto de los Capuchinos». *Tiempo* (número extraordinario), abril 1935. [*TM*, 90-92].

267. «Paganismo. El Entierro de la Sardina». *El Bando de la Huerta*, 14-IV-1935.

268. «Pinturas de Sánchez Picazo». *Tiempo*, 23-IV-1935.

269. «Grandezas pasadas. I». *BCOPU*, XIII, N.º 86, abril 1935, 1-3. [La casa de los Fajardo. Véase N.º 273].

270. «Grandezas pasadas. II». *BCOPU*, XIII, N.º 87, mayo 1935, 1-3. [La casa señorial de los Saavedra. Véase N.º 274].

271. «Epistolario». *Tiempo*, 22-V-1935. [Reseña de la correspondencia de Menéndez Pelayo y Rodríguez Marín].

272. «Grandezas pasadas. III». *BCOPU*, XIII, N.º 88, junio 1935, 5-7. [Casa señorial de los Ordoño. Véase N.º 275].

273. «Grandezas pasadas. I». *Tiempo*, 13-VI-1935. [Véase N.º 269].

274. «Grandezas pasadas. II». *Tiempo*, 29-VI-1935. [Véase N.º 270].

275. «Grandezas pasadas. III». *Tiempo*, 2-VII-1935. [Véase N.º 272].

276. «Grandezas pasadas. IV». *BCOPU*, XIII, N.º 89, julio 1935, 1-3. [Casa de Calvillo. Véase N.º 278].

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

277. «Grandezas pasadas. V». *BCOPU*, XIII, N.º 90, agosto 1935, 1-3. [Casa de los Riquelme. Véase N.º 279].

278. «Grandezas pasadas. IV». *Tiempo*, 8-VIII-1935. [Véase N.º 278].

279. «Grandezas pasadas. V». *Tiempo*, 30-VIII-1935. [Véase N.º 277].

280. «Grandezas pasadas. VI». *BCOPU*, XIII, N.º 91, septiembre 1935, 1-4. [Casa de los Fontes].

281. «La calle de Madre de Dios». *Tiempo*, 8-IX-1935. [*TM*, 87-89].

282. «Los 'Rebustos' de Baquero». *LevAg*, 8-IX-1935. [*TM*, 93-95].

283. «La romería». *Ver*, 17-IX-1935. [«Temas murcianos»].

284. «Grandezas pasadas. VII». *BCOPU*, XIII, N.º 92, octubre 1935, 1-3. [Casa de los Fontes-Carrillo].

285. «El monumento a Martínez Tornel». *Tiempo*, 17-X-1935. [La poesía de Martínez Tornel].

286. «El monumento a Martínez Tornel». *LevAg*, 17-X-1935.

287. «El monumento a Martínez Tornel». *Tiempo*, 31-X-1935. [Las calidades de los buenos poetas].

288. El folleto *Martínez Tornel*, distribuido por el Comité Ejecutivo de la Asociación de la Prensa, redactado por Alberto Sevilla.

289. Reseña de Joaquín Báguena, *El cardenal Belluga. Tiempo*, 8-XI-1935.

290. «Colección de cuentos». *Tiempo*, 23-XI-1935. [Reseña de Diego Sánchez Jara, *Cuentos de costumbres huertanas*].

290A. Paco Frutos Rodríguez, «Comentando un artículo». *Tiempo*, 26-XI-1935. [El poeta no está obligado a reproducir exactamente el lenguaje del pueblo. Véanse Núms. 290, 291, 291A, 292B].

291. «Nobleza obliga. (A Paco Frutos Rodríguez)». *Tiempo*, 27-XI-1935. [Sevilla justifica su denuncia del falso panochismo. Véanse Núms. 290, 290A, 291A, 292B].

291A. Luis Garay, «Un libro de Diego Sánchez Jara». *Tiempo*, 27-XI-1935. [Garay nota que Alberto Sevilla considera aspectos no esenciales en su crítica. Véanse Núms. 290, 290A, 291, 291B].

291B. Pacos Frutos Rodríguez, «Comentario Final. A mi querido maestro Don Alberto Sevilla». *Tiempo*, 29-XI-1935. [Su admiración para Alberto Sevilla. Se puede escribir obras literarias en panocho. Véanse Núms. 290, 290A, 291, 291A].

292. Reseña de Esteban Santorres, *Cigarra de Otoño. LevAg*, 11-XII-1935. [Véase N.º 302].

293. «Carta del Maestro». *Ambiente*, 15-XII-1935. [Elogio de la juventud].

294. Reseña de Esteban Santorres, *Cigarra de Otoño. El Noticiero* (Cartagena), 19-XII-1935. [Véase N.º 292].

1936

295. Reseña de Lope de Vega, *La Gatomaquía*, edición de Francisco Rodríguez Marín. *Tiempo*, 9-I-1936.

296. «Los Pantanos». *LevAg*, 5-II-1936. [«Temas murcianos». La importancia trascendental del río Segura para Murcia; la explotación actual de las aguas en contra de los derechos tradicionales].

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

296A. Joaquín de Entrambasaguas, «Elegía y gloria de la Rueda de la Ñora». *Tiempo*, 6-II-1936: *Ver*, 7-II-1936: *LevAg*, 8-II-1936. [Véase Núms. 297, 297A, 298, 298A].

297. «La famosa Rueda de la Ñora». *LevAg*, 7-II-1936: *Ver*, 7-II-1936, *Lib*, 7-II-1936, *Tiempo*, 8-II-1936. [La lamentación de Entrambasaguas está infundada; la Rueda de la Ñora fue construida en el siglo XIX; las palabras de Entrambasaguas son insultantes].

297A. Joaquín de Entrambasaguas, «Contestando a un artículo». *Ver*, 9-II-1936: *Lib*, 9-II-1936: *LevAg*, 9-II-1936. [Artículo despectivo hacia Alberto Sevilla].

298. «La famosa Rueda de la Ñora». *Tiempo*, 11-II-1936; *Lib*, 12-II-1936; *Ver*, 12-II-1936. [Los insultos de Entrambasaguas, sus errores de gramática y de mitología, sus argumentos quiméricos].

298A. Angel Martín Fernández. «La Rueda de la Ñora». *LevAg*, 14-II-1936. [Alberto Sevilla tiene totalmente razón; Entrambasaguas no discute la Rueda; los propósitos de Entrambasaguas insultantes hacia Sevilla].

299. «El cargo de Cronista». *Lib*, 8-III-1936. [El Ayuntamiento había propuesto este cargo a Sevilla; él había propuesto a Ibáñez García; ahora propone a Nicolás Ortega].

300. «El lenguaje de la huerta». *Tiempo* (número extraordinario), abril 1936. [Las investigaciones de Sevilla; el «ardor panochista» de Martínez Tornel y de Frutos Baeza].

301. «Otro libro de Ramón Blanco». *Lib*, 8-V-1936. [El prólogo de Alberto Sevilla a *Murcia, compendio histórico desde su fundación hasta el 14 de abril de 1936, V aniversario de la proclamación de la República española*].

302. «Ofrenda». *Tiempo*, 14-V-1936. [Trabajo leído en la velada homenaje a Martínez Tornel].

303. Reseña de Vicente Noguera, *Cancionero. Tiempo*, 19-V-1936.

304. Reseña de José Ballester, *Otoño en la ciudad. Tiempo*, 29-V-1936.

305. [Uno del barrio] «Las fiestas del barrio». *Tiempo*, 28-VI-1936. [«Evocaciones»; Barrio del Carmen].

1943

305A. Víctor Gutiérrez Medina, reseña de Alberto Sevilla, *Colección de Romances. Nueva Rioja*, 22-VIII-1943.

305B. José Ballester, reseña de Alberto Sevilla, *Colección de Romances. Ver*, 9-IX-1943.

305C. Carlos Ruiz Funes, reseña de Alberto Sevilla, *Colección de Romances. Ver*, 3-XII-1943.

1946

306. «La casa de los Descabezados». *Romería de la Fuensanta, Feria y Fiestas*, 1946. [«Temas murcianos»].

1947

307. «El Verdugo». *Semana Santa y Fiestas de Primavera*, 1947. [Poema].

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

1949

308. [Un Viejo Agricultor] «Una riqueza creada en el transcurso de muchos años, camino de extinguirse». *Ver*, 5-V-1949. [La plaga de la *serpeta*].

309. [Un Viejo Agricultor] «Las motas del río». *Ver*, 21-VII-1949. [Las ordenanzas de las Motas].

1950

310. [Un Viejo Agricultor] «El río». *Ver*, 28-XII-1950. [El deterioro de las márgenes].

1951

311. [Un Viejo Agricultor] «El río». *Ver*, 11-I-1951. [«Tema murciano»; la necesidad de limpiar las márgenes].

312. «El Canon de Acequiaje de la Huerta de Murcia». *Ver*, 30-V-1951. [Las ordenanzas].

313. [Un setentón] «Un buen cronista». *Ver*, 18-VIII-1951. [Joaquín Espín].

1952

314. [Un Setentón] «Sánchez Picazo». *Ver*, 19-I-1952. [El pintor murciano].

315. [Un Setentón] «Remembranzas». (De un Libro inédito). La Feria». *Ver*, 11-VII-1952.

316. [Un Setentón] «Los 'Baños Arabes' y la Gran Vía». *Ver*, 4-IX-1952. [Se opone a la conservación de los «mal llamados Baños Arabes»; defiende el ensanche de la Gran Vía; no hay ninguna razón para conservar estos edificios que 40 años antes ya ofrecían «un aspecto singular de abandono, de suciedad»].

317. «Glosa a las corridas de feria». *Ver*, 12-IX-1952.

1953

318. [Un Setentón] «Enrique Martí». *Ver*, 28-II-1953. [Recordatorio].

319. [Un Setentón]. Reseña de Antonio Puig Campillo, *Poesía popular cartagenera*. *Ver*, 9-IV-1953.

319A. Nota necrológica en *Ver*, 11-VIII-1953. [Su gran interés en la huerta, en sus problemas y en su espíritu].

1980

320. «Evocaciones». *Ver* (Suplemento Literario), 17-VIII-1980. [Hogueras de la Noche de San Juan].

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

APENDICE

LOS «BAÑOS ARABES» Y LA GRAN VIA

Por un Setentón

He pasado unos días en el campo, sin que me llegaran noticias de la ciudad: únicamente supe, por habérmelo dicho los trabajadores que se ocupan en el ensanche del puente que cruza la rambla del Tinajón, de la zozobra de los feriantes, ante la crecida de nuestro río; zozobra muy justificada, y que puede tener confirmación en el período de lluvias que acaba de iniciarse.

Al volver a la capital he leído un artículo muy razonado, inserto en *Murcia Sindical,* que sirve de entrada al último número de dicho seminario; y aunque poco puede agregarse para robustecer la argumentación hecha, no resultará ocioso que un viejo eche su cuarto a espadas y diga públicamente lo que opina, con relación a tema tan interesante.

De la Murcia antigua desaparecieron vestigios de rancio abolengo, los cuales nadie se cuidó de conservar. El Contraste se demolió, a pesar de los recuerdos que atesoraba. Unicamente hubo de merecer la evocación elegíaca de un murciano que se interesó por las cosas de su tierra; pero aquel recordatorio de grandezas fenecidas no sirvió para conservar los muros de la antigua Sala de Armas, de la sedería mentada por Cervantes en su *Quijote* y del Museo Provincial. El ornato público y las conveniencias particulares echaron abajo el vetusto edificio, para que se alzara en un solar un inmueble de modernísima traza. Nadie se interesó por conservar el viejo Contraste, y vimos desaparecer aquellos muros que atestiguaban las grandezas de un período de nuestra Historia, que hoy se recuerda con admiración.

Ahora se pone el grito en el cielo por la amenaza que representa para unos muros árabes la apertura de la Gran Vía proyectada. Tales muros no revisten la importancia que revistió el edificio del Contraste, ni la antigua Carnicería, que hubo de alzarse en la que se llama plaza de Díaz Cassou.

Hará más de cuarenta años que este viejo articulista quejose en la prensa del pésimo estado en que se hallaban los mal llamados «Baños Arabes». Ofrecían entonces un aspecto singular de abandono, de suciedad... Antes de establecerse en ellos un taller de carpintería, sirvió tal recinto de horno de pan, de carbonería y de otros menesteres poco halagüeños. Era un accesorio de la casa de Palazol, cuyo escudo de armas campea en su fachada. No recuerdo si, por aquellos años, la Comisión Provincial de Monumentos

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

declaró de importancia arqueológica los restos árabes que se citan; pero, corrieron los lustros y nadie se cuidó de adecentar lo que ahora se pretende erigir en monumento perdurable, malogrando de tal modo, la ejecución de un proyecto muy plausible.

Me recuerda la oposición que narro, lo acaecido con la balaustra de nuestro río. De milenarias calificaron a las piedras que formaron el antiguo pretil del Segura; y los que se sirvieron de aquel adjetivo, ignoraban que tal pareta se construyó cuando Floridablanca ejerció el cargo de ministro de Carlos III, siendo corregidor de Murcia don Joaquín Pareja, aunque su iniciación fue debida al arquitecto don Jerónimo Gómez del Aya (1733).

Era el último marqués de Ordoño, alcalde de nuestra ciudad, cuando las piedras milenarias hicieron su aparición en las páginas de los diarios locales, y para que no se interrumpiera la mejora emprendida, le aconsejé que cerrara los oídos a los lamentos de aquellas plañideras. Y Luis Fontes ejecutó una obra de embellecimiento que enaltece su memoria.

De cuando en cuando, hacen su aparición, inoportunamente, los tradicionalistas de nuevo cuño. ¿Quién no recuerda la zarabanda que se armó, con motivo de la instalación de una nueva rueda en el cauce de Aljufía, para regar las tierras del pago de La Ñora? En la discusión intervino, como figura relevante, el señor Entrambasaguas, ¡nada menos que catedrático de Literatura de nuestra Universidad, y hombre mal aconsejado, por cierto! Y para robustecer la actuación de aquel publicista doctísimo, el señor secretario de la Comisión de Monumentos giró una visita al lugar antedicho, con propósito de suspender los trabajos, como representante de la Academia de Historia.

Ignoraba dicho señor que el artefacto a que se refería, fue construido en la segunda mitad del siglo XIX, que no en la época remota que pudo interesarles a los señores académicos; pues un artefacto de madera, impulsado por el agua continuamente, no puede durar cinco siglos. De modo, que me atreví a decirles a los señores que formaban la Comisión ejecutiva de tales obras, que prosiguieran los trabajos emprendidos. Y todo resultó a pedir de boca: instalada la rueda; contentos los propietarios; muy satisfechos los arrendatarios de las tierras que cultivan y calladitos los académicos de la Historia.

Nos hallamos, pues, ante un brote de oposición sistemática, que había que combatirlo. Me parece absurdo su planteamiento. ¿No fueron a parar en el Museo, antiguas esculturas, escudos, mobiliarios, columnas, arquitrabes y otros restos de construcciones antiquísimas? ¡Pues que se desmonten

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

las piedras que menciono, y que se abra la Gran Vía sin obstáculos que entorpezcan su ejecución!

El emplazamiento de dicha mejora urbana, es el más atinado: frente al antiguo Puente, y no por la Trapería. Unico punto en que mi opinión difiere de la expuesta en el mentado editorial. (*La Verdad*, 4-IX-1952, p. 4).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

DEHESAS Y PASTOS COMUNES EN LOS FINALES DEL SIGLO XV. APENDICE CARTOGRAFICO

POR

M.ª DE LOS LLANOS MARTINEZ CARRILLO

Con el título de «Dehesas y pastos comunes en los finales del siglo XV» se publicó en el n.º 76 de esta revista un trabajo que analizaba el contenido de algunas sentencias dictadas por el licenciado Luis Pérez de Palencia (1498-1499), así como las situaciones históricas que las motivaron (1). El trabajo fue concebido con la inclusión de dos sintéticos mapas que por causas imprevisibles se omitieron entonces y ahora se publican.

Su contenido y adscripción al trabajo es como sigue:

1.—**Cuenca del Segura-Sangonera**, cap. 1, págs. 113-116.

Recoge la localización de dos dehesas concejiles reconocidas por las sentencias, la de Murcia, sobre las estribaciones montañosas que rodean el curso medio del Segura, y la de Librilla, localizada sobre la izquierda del curso del Sangonera, con centro aproximado en la Sierra del Cura. Se incluye el término de Alhama en el que las sentencias no reconocieron el adehesamiento realizado hasta entonces, sino que confirmaron su utilización como pastos comunes.

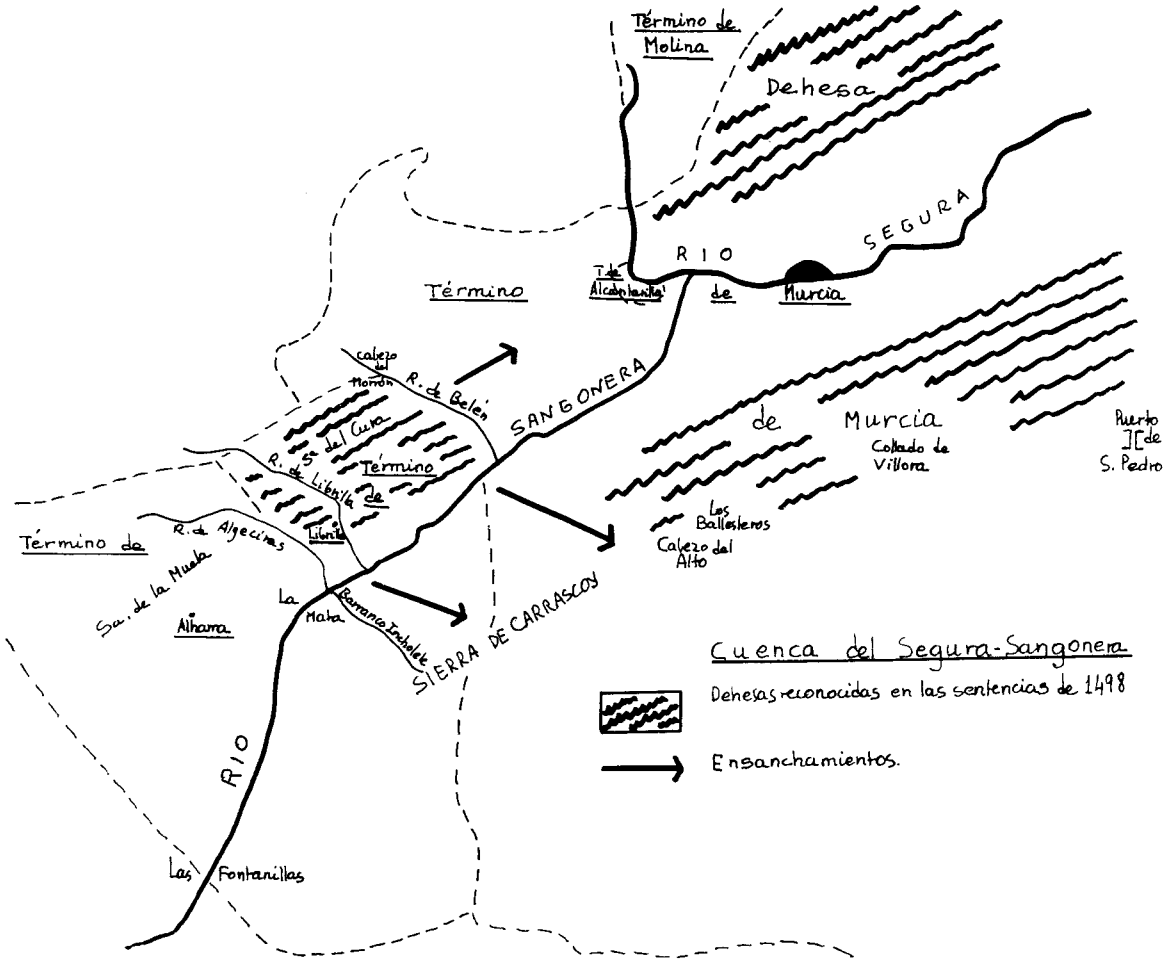
"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

2.—Almarjal de Monteagudo, capítulo 2, pág. 116-118.

Se señala la localización deducida, de los datos documentales manejados que utilizan los vocablos «saladares» y «junquerales», de las áreas pantanosas todavía existentes aguas abajo del Segura, antes de llegar a la frontera aragonesa; los denominados «almarjales de Monteagudo», en disminución progresiva a lo largo de todo el siglo XV, pero aún muy notables a la orilla izquierda del río.

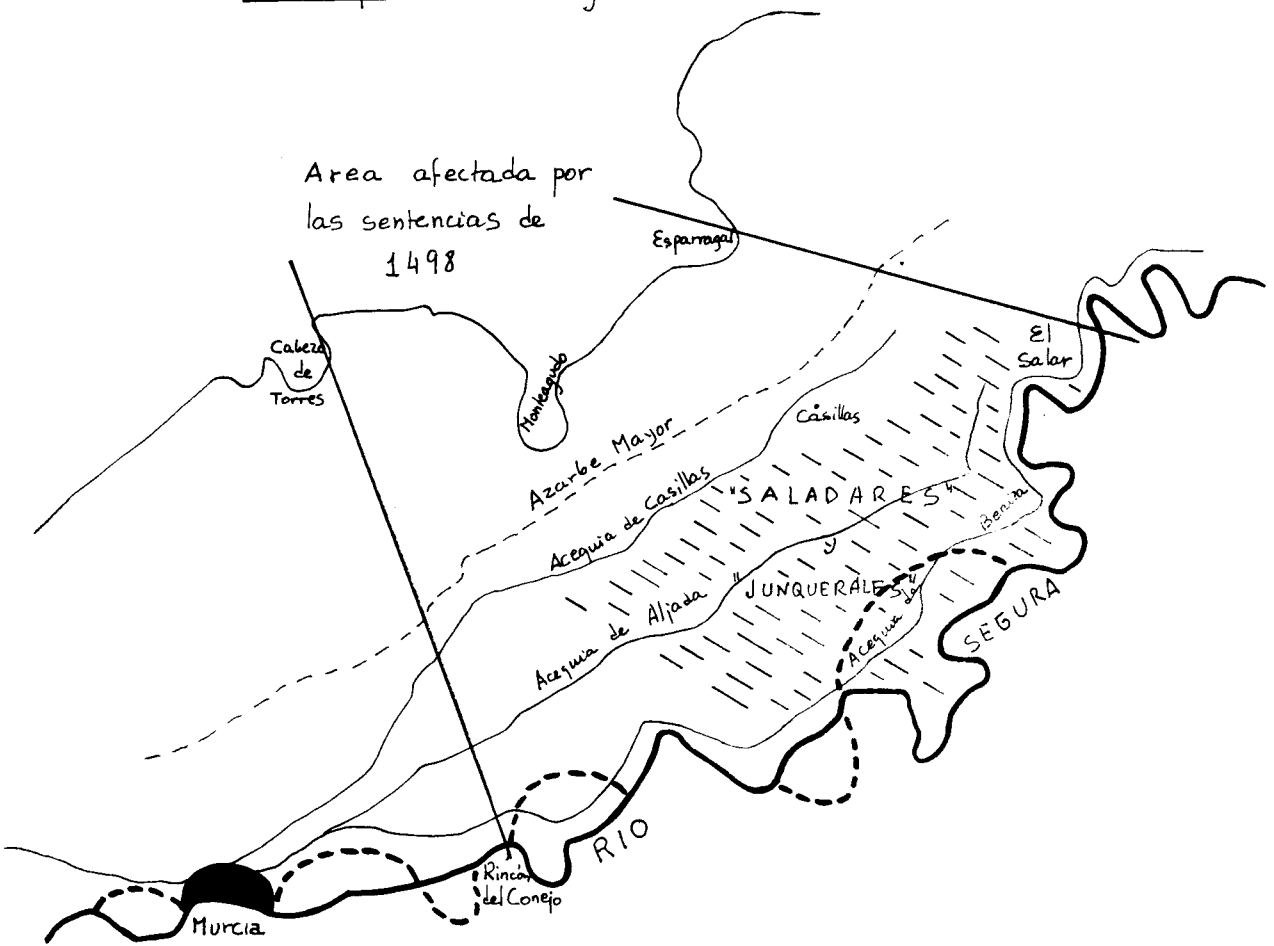
(1) Las sentencias referenes a Campo Nubla y Rincón de San Ginés se estudiaron anteriormente en *Población y término de Cartagena en la Baja Edad Media*, I Concurso de Historia de Cartagena «Federico Casal», Concejalía de Cultura, Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, 1986.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Almarjal de Monteagudo



"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (Desde la «madrissa» medieval a la universidad contemporánea)

POR

MARIA CONCEPCION RUIZ ABELLAN

La historia de la Universidad de Murcia es una historia contemporánea, como contemporáneo es el propio centro docente fundado en 1915, fecha en la que por fin los habitantes de Murcia podían contar con un primer centro de estudios, que otras capitales españolas —no muchas, bien es verdad— tenían desde hacía años.

Hacer una historia de esta institución académica y docente no es, sin embargo, complicado, porque la fecha, 1915, y la propia contextura científica y cultivada de la institución que nos ocupa, ha permitido que se disponga de abundante y, desde luego, suficiente documentación sobre la Universidad, al mismo tiempo que han sido numerosos los investigadores que, desde distintos ángulos, se han preocupado de construir esa historia tan interesante como viva.

No ocurre lo mismo con los antecedentes de la Universidad de Murcia desde Alfonso X hasta la primera República, cuyos vestigios, más esporádicos, han sido menos estudiados y su reconstrucción hoy se presenta con mayores dificultades. Pero no por ello vamos a prescindir en esta reseña histórica de tales antecedentes, sino que, por el contrario, vamos a seguir a través del tiempo los distintos intentos y efímeros logros de esa Universidad de Murcia, deteniéndonos claro está en las dos únicas ocasiones en que Murcia

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

dispuso de forma oficial, antes de alcanzarla definitivamente, de tal primer centro docente: 1840 y 1869.

Precedentes medievales

Tradicionalmente, se ha venido vinculando la fundación de la primera Universidad de Murcia a Alfonso X el Sabio, quien, como es notorio, figura desde hace muchos años en el escudo de nuestro primer centro docente junto a la leyenda «Universitas Studiorum Murciana» y una fecha un tanto enigmática que intentaremos aclarar e, incluso, justificar: MCCLXXII. Se debe la presencia de la figura del monarca a que Alfonso X el Sabio fue el primer promotor de la Universidad de Murcia, ya que tanto en su época de infante y conquistador como ya durante su reinado, funcionó, según todos los indicios, el primer centro de estudios e investigación de nivel superior.

En mayo de 1243, después del tratado con Ibn Hud, el entonces infante de Castilla don Alfonso hizo su entrada en Murcia, cuyo reino tardaría aún dos años en pacificar. A partir de la sumisión de todo el territorio, señala Torres Fontes que «una de las primeras preocupaciones de don Alfonso y en la que pondría todo su entusiasmo fue mantener y aprovechar el alto grado cultural existente en el Sureste».

Cuando don Alfonso llegó a Murcia encontró una ciudad en la que la cultura ocupaba un papel muy importante, ya que durante la última etapa de la dominación musulmana, Murcia dominó sobre los demás reinos de taifas y numerosos sabios vivieron en ella. Dado que tras la conquista castellana se vivió un breve período de protectorado, a pesar de que algunos sabios marcharon a Granada y a Africa, la mayoría de los intelectuales permanecieron entre nosotros. Como señala Torres Fontes, «en Mohamed ibn Ahmed Abubequer al-Ricotí halló el rey de Castilla la persona capacitada para centrar la fusión cultural que anhelaba. Don Alfonso le conservó en sus derechos y condición social, creando para él una madriza o estudio, al que muy pronto acudieron gran número de cristianos, musulmanes y judíos, atraídos por la posibilidad de ampliar y perfeccionar los conocimientos». Las enseñanzas de Al-Ricotí correspondían a Medicina, Geometría, Lógica y Filosofía y las lenguas que utilizaban eran indistintamente árabe, latín y romance. Lo más destacable de esta primera experiencia universitaria murciana era, sin duda, el espíritu de convivencia, ya que, sin distinción de raza y religión, todos contribuían a la adquisición de los conocimientos.

Pero, tras la sublevación de los mudéjares en 1266 y final del tiempo de protectorado, que fue sustituído por el dominio castellano, muchos de estos

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

intelectuales, al haber perdido sus privilegios, hubieron de emigrar a Granada. Entre ellos, el propio Al-Ricotí, que se instaló en el reino granadino en fecha anterior a 1272, y allí impartiendo su ciencia entre la estimación de sus correligionarios y de su propio monarca. Como señala Torres Fontes, «los ruegos y ofrecimientos del rey sabio para que permaneciera en Murcia, no tuvieron éxito». Las causas de esta ruptura definitiva están claras para Antonio Martínez Ripoll en su estudio *Aportaciones a la vida cultural en Murcia en el siglo XIII*, en donde se analiza la situación y se afirma que «la presencia en Murcia del Estudio de Lenguas Orientales de la Orden de Predicadores a partir de 1266, máxime cuando el fin de la escuela era el combate y la controversia para derrocar al infiel, y la existencia de una mayoría de sabios cristianos y conversos, produjo quizá el estado de tensión e incomodidad en Al-Ricotí, que se acrecentó por los constantes intentos de Alfonso X por atraerlo a la religión cristiana».

La primera fundación cristiana de carácter docente en un nivel superior corresponde a la Orden de Predicadores, cuyos componentes establecieron en Murcia un Estudio o Escuela de Artes y Filosofía, interesados por situarse lo más próximos posible al foco de difusión cultural que estaba teniendo lugar en Murcia en aquellos años. Los dominicos, según ha estudiado Martínez Ripoll, debieron establecerse en Murcia inmediatamente después de la conquista, quizá hacia 1250, que es cuando se restaura la diócesis de Cartagena con Fray Pedro Gallego como obispo. Las fuentes manejadas hablan de 1252 ó 1253 como primera fecha de la fundación de un convento dominico y posiblemente de un «studium conventuale» donde «se cursarían grados inferiores de Artes, con estudios de gramática, retórica y lógica. Es decir —añade Martínez Ripoll—, vino a ser una escuela en la que se abordaba el estudio del «Trivium», incluyéndose las enseñanzas de filosofía moral y natural, aunque nunca las de teología». En 1266 sería convertido en un «studium solemne», después de la reconquista de Murcia por Jaime I de Aragón y bajo el patrocinio y protección de San Raimundo de Peñafort, funcionando a partir de entonces y como máximo hasta 1280 como Estudio General o Facultad de Lenguas Orientales, ya que no simplemente estaba dirigida para los frailes electos de la orden [...] sino también para otros muchos». En este Estudio se cursaban, además de las enseñanzas conventuales antes señaladas, Teología, Escrituras, Arabe y Hebreo, además de Apologética cristiana, con el fin de preparar sólidamente a los nuevos misioneros.

La figura más destacada de los que entonces participaron en la vida cultural de Murcia es la del Padre Ramón Martí, discípulo del más grande científico cristiano San Alberto Magno, con el que había estudiado en París. Era además reputado orientalista, como demuestran sus obras *Voca-*

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

bulista in arabico, diccionario árabe-latino y latino-árabe, y sus obras sobre moros y judíos, que lo convirtieron en el más significativo especialista en ambas razas y religiones orientales, como destacó Menénez Pelayo, y en un precedente reconocido de la *Summa Teológica* de Santo Tomás de Aquino. Pues bien, San Raimundo de Peñafort destinó al Padre Ramón Martí a Murcia en la temprana fecha del 1250, y aquí permaneció llegando a estar al frente del Estudio General.

Se suele citar como fecha de la fundación de la Universidad de Murcia la de 6 de abril de 1272, o incluso, en numerosas fuentes, la muy errónea del mismo mes y día pero de 1310 (que no es sino la correspondiente al año de la era hispánica), esta última difundida a través de un muy citado discurso de José Loustau, que se servía de apuntes del entonces secretario don Luis Luna, y presente, por ejemplo, en la Guía de la Universdidad de Murcia de 1968, en el *Libro Blanco de la Universidad de Murcia*, en el libro de Valenciano Gayá sobre *El Rector Loustau*, obras éstas últimas, sin embargo, muy valiosas. Volviendo a la fecha de 1272, cabe destacarse su importancia por ser la que figura en el escudo-sello actual y anterior de la Universidad de Murcia. La fecha, sin embargo, no tiene otra relación con el centro docente que la de corresponder a un documento de Alfonso X, expedido en Murcia el 6 de abril de 1272, en el que se conceden unas casas y huerta en la Arrixaca a los Dominicos, para que construyan su convento: «Por fazer bien a merced a prior e al convento de los frayles predicadores de Murcia, damosles e otorgamosles las casas e la huerta que son en la partida de la Arrixaca que los moros nos dieron».

Las actividades del Estudio general a que nos venimos refiriendo y de los científicos que a él pertenecían fue intensa en aquellos años, y en los documentos de la época se nos da cuenta del auge cultural de la ciudad en este tiempo, cuando Alfonso X vivía en ella. Se destaca, por ejemplo, que en Murcia se redactaron la segunda y tercera *Partidas* en las que colaboraron el obispo Fray Pedro Gallego y Jacobo de la Junta, el famoso Jacobo de las Leyes, residentes también en Murcia en los años en que tales instrumentos jurídicos se redactaron.

En su ensayo titulado *La cultura en Murcia en el reinado de Alfonso X el Sabio*, Torres Fontes ha dado cuenta detallada del asombroso esplendor cultural que llegó a alcanzar la ciudad en aquella época, sobre todo, por el gran número de personalidades científicas que vivieron entonces en la región. Hay que destacar, además de los citados, el traductor Bernardo el Arábigo, musulmán convertido, el médico Maestre Nicolás, el historiador Jofré de Loaysa, los trovadores Pedro Gómez Barroso, Guiralt Riquier de Narbona y Pedro de Amigo, el juglar Ponce y la juglaresa María Pérez Bal-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

terra y el pintor Pedro Lorenzo, autor de gran parte de las miniaturas de las *Cantigas*, en especial las referidas a Murcia y su región.

Pero pronto, como ya tenemos señalado, el esplendor cultural fue descendido, y perdiéndose, a causa de las circunstancias externas, especialmente el aislamiento de la región y la escasez de los pobladores, el interés por mantener estos estudios superiores. El estudio reducido de los dominicos, en el que sólo se estudiaba ya Teología moral y Artes, la Cátedra de Teología del Convento de San Francisco y las clases de los dos maestros de Gramática que sostenía el municipio, fueron los únicos centros de enseñanza que existieron en los siglos XIV y XV. Sólo al final del siglo XVI y fundado por el obispo Esteban de Almeida, se creó en 1563 un estudio de los jesuítas que vendría a rivalizar con los existentes de dominicos y franciscanos.

Estudios superiores en la Edad Moderna.
El Seminario de S. Fulgencio

En 1599 comienza a funcionar como Colegio-Seminario el de Nuestra Señora de la Anunciata, merced a una donación del Dr. Juan de Cifuentes, abogado de los Reales Consejos, quien en su testamento encomienda su dirección al Rector de la Compañía de Jesús en Murcia. A este Centro otorgaría Fernando VI el título de Colegio Real, aunque pronto cesaría en sus actividades a causa de la expulsión de los jesuítas.

En San Francisco seguiría durante todos estos años funcionando el conocido colegio que recibiría un importante impulso en 1619, gracias a la fundación instituída en el testamento de don Francisco Ruiz de Alarcón. En 1710 Se trasformaría en el Colegio de la Purísima, con estudios de Teología, Filosofía y Humanidades, logrando alcanzar gran preponderancia en el mundo científico y literario de la región.

Mientras tanto, a pocos kilómetros de Murcia, Fernando de Loaces, que luego sería arzobispo de Tarragona, funda en 1545 un colegio en el convento de la Orden de Predicadores que, con el tiempo, alcanzaría el rango de Universidad, la primera que recibiría tal nombre en toda la región. El papa Julio III le concedió en 1552 la facultad para otorgar todos los grados académicos, Bachiller, Licenciado y Doctor en Artes y en Teología, mientras que en 1569 el Papa Pío V la eleva al rango de Universidad tanto para clérigos como para seglares. Los privilegios pontificios tendrían pronto su correspondencia civil, ya que Felipe IV, en 1646 le otorga el título de Universidad regia con iguales derechos que el resto de las Universidades del reino. Los estatutos fueron aprobados en 1655 y la Universidad de Orihuela tuvo vida hasta 1807, en que el Plan Caballero

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

convertía en Colegios de Segunda Enseñanza las Universidades de Toledo, Osma, Oñate, Orihuela, Avila, Irache, Baeza, Osuna, Almagro, Gandía y Sigüenza, según señalan Hortensia de la Viña y los autores del *LBUM (Libro Blanco de la Universidad de Murcia):* «Tal criterio restrictivo respecto al número de Universidades sería mantenido en la reforma educativa liberal gaditana (informe Quintana y Proyecto de 1814), en el trienio liberal (Reglamento de 1821) y en el Plan Calomarde de 1824, de nuevo bajo el absolutismo fernandino. Al menos en esta cuestión —concluyen— coincidían ambas posiciones ideológicas, lo que no venía a ser más que un mero reconocimiento legal de un hecho: el de la decadencia y falta total de medios financieros y personales de dichas Universidades».

La existencia de la Universidad de Orihuela durante tantos años restó a Murcia posibilidades de establecer una Universidad dada la proximidad geográfica. La fundación del Seminario de San Fulgencio en Murcia en 1592, y los diferentes pasos caminados en busca de una titularidad parauniversitaria por parte de este centro eclesiástico, hubieron de contribuir del mismo modo a que la fecha de la fundación de la Universidad fuese retrasándose. En cualquier caso, el Seminario, durante siglos, recogió las aspiraciones de las clases ilustradas de la ciudad, y en él estudiaron importantes personajes como Floridablanca, Clemencín, etc. Por todo ello, el estudio de esta institución como antecedente de la Universidad de Murcia es obligado. Hay que tener en cuenta el papel desempeñado por el Seminario Conciliar de San Fulgencio como centro de estudios de carácter no sólo eclesiástico sino también jurídico y filosófico y la relación de este importante centro de educación con la idea de Universidad, que varió según las épocas, ya que en diferente medida se acercó en unos años o en otros a la concepción de Universidad como centro de obtención de títulos o grado de doctor o licenciado.

La creación del Seminario data del 19 de agosto de 1592 en que el obispo de Cartagena don Sancho Dávila y Toledo da cumplimiento con su fundación a las disposiciones emanadas del Concilio de Trento. La aprobación definitiva se solicita a la Santa Sede el 4 de junio de 1595 y es otorgada por el papa Pablo V el 7 de enero de 1614. Las enseñanzas de los primeros años se ciñeron especialmente a las cátedras de Gramática y Retórica ya existentes con anterioridad en la Catedral, a las que se añaden clases de Teología y Moral. Como señala Fernando Jiménez de Gregorio en su trabajo sobre «*El Colegio-Seminario Conciliar de San Fulgencio*», «la modestia docente y la parquedad económica con que se inicia su labor iba a caracterizar su vida en el siglo XVII e influir en sus derroteros en los comienzos de la centuria siguiente. El Colegio-Seminario fue en el siglo XVII una mediana escuela para gramáticos y no el centro de formación sacerdotal que ideara el conci-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

lio tridentino al disponer la fundación de Colegios-seminarios que contribuyeran a elevar el nivel intelectual de los futuros eclesiásticos».

Aunque es, en efecto, en el siglo XVIII cuando el Seminario adquiere un cierto esplendor, justo es señalar que, a pesar de su pobreza, en torno a él y a sus profesores, se formaron los círculos culturales de la Murcia barroca. En este sentido, hay que destacar la labor y la presencia del humanista Licenciado Francisco Cascales, una de las voces más respetadas en su tiempo en toda España, y la significación del que fue Rector del Seminario durante el segundo tercio del siglo XVII, el poeta murciano Salvador Jacinto Polo de Medina. En torno a él, se desarrollaron en su tiempo las tertulias literarias que congregaban a nobles, eclesiásticos e hidalgos cultos acerca de a los temas galantes y profundos de la literatura de la época como han estudiado Juan Barceló Jiménez y Francisco Javier Díez de Revenga.

El Cardenal Belluga, ante la escasa formación que recibían los seminaristas en su centro, dispuso, ya entrado el siglo XVIII, que sus escolares asistiesen a los Colegios Superiores que en la ciudad mantenían dominicos, franciscanos y jesuítas, pudiendo elegir el que deseasen de los tres según sus preferencias, ya que estos años los dominicos practicaban el tomismo, los franciscanos el escotismo y los jesuítas seguían los postulados del Padre Suárez. Participaron así los seminaristas, a la hora de realizar sus estudios superiores, en el sano contraste de modos de entender la filosofía y la teología que distinguía a las tres órdenes religiosas citadas. Como señala Jiménez de Gregorio, «rivalizaban los tres Colegios Regulares, en esta época, en mantener un profesorado competente, distribuyéndose los fulgentinos, según sus inclinaciones y simpatías, en cualquiera de ellos, no pudiendo, una vez elegido, variar de escuela sin permiso del Prelado».

Conocemos, por las Constituciones del centro, otorgadas por Belluga en 1707, pormenores muy interesantes de la enseñanza, el entorno social y las características de este centro de docencia, aunque ha de advertirse siempre la extraordinaria pobreza del establecimiento y el bajo nivel de los estudios. Por ello, Belluga luchó por dignificar la enseñanza e intensificar el estudio, especializado con nuevas fundaciones, las enseñanzas recibidas por cada seminarista. En el Colegio de San Leandro, creado entonces, se estudiaría Gramática, Música y Canto, mientras que en el de San Isidoro, fundado en 1733 y aprobado por un Breve de Clemente XII, con la protección de Felipe V que le dotó de cuantiosas rentas perpetuas, estudiarían los teólogos, aunque no comenzó a funcionar hasta bastantes años después.

Las primeras enseñanzas que relacionan a San Fulgencio con la futura Universidad de Murcia, surgen ya al final de la vida de Belluga, ya que en 1741 —dos años antes de su muerte— dispone la fundación a sus expensas

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de dos cátedras que se situarán en San Fulgencio, una de Derecho Civil y otra de Derecho Canónico, que empezarían a funcionar en 1745. De la trascendencia de estas fundaciones nos avisaría Jiménez de Gregorio, cuando destaca que se advierte a partir de aquel año «una decadencia cada vez más acentuada, de los estudios de Filosofía y Teología. A los de Derecho —continúa el citado investigador— asisten estudiantes que van a seguir profesiones civiles, llamados manteístas. Esta dualidad de alumnos necesariamente había de contribuir a deformar los esenciales fines del Colegio-Seminario, enquistando en el mismo un elemento extraño y perturbador».

Muy interesantes, por lo reveladoras de su carácter eminentemente minoritario, son las cifras de alumnos que se manejan en los documentos de la época. He aquí algunos ejemplos: San Leandro contaba en su fundación con doce plazas para alumnos, mientras que San Isidoro disponía de veinte becas. En 1740, cuando San Fulgencio comenzaba su esplendor, contaba tan sólo con noventa alumnos que aumentan diez años después a ciento diez debido sobre todo a las Cátedras de Leyes. En 1754 había 180 y en 1770 se contaba ya con 267.

Una época de brillantez conoció el Seminario en época del obispo Rojas Contreras, que fomentó los estudios eclesiásticos y pretendió, sin conseguirlo, suprimir los estudios legistas. En su época se termina la construcción de San Fulgencio y se levantan San Leandro y San Isidoro, que se inaugura al comenzar 1767. Se plantea una vez más la necesidad de una Universidad, según podemos leer en el informe del obispo Rojas de 1767, recogido también por Jiménez de Gregorio: «Si se fundase Universidad en esta ciudad en la que se confiriesen grados de todas las Facultades, sería de mucha utilidad y correspondiente a su situación y concurso de discípulos, que todos necesitan ahora irse a Orihuela y Granada». Pero en la época de este obispo nada más se consiguió: arreciaron las polémicas entre escuelas, la expulsión de los jesuítas agravó las cosas y descendió el nivel de la enseñanza.

Tendría que venir el obispo siguiente, a partir de 1773 Rubín de Celis, para que volviese a acariciarse la idea de Universidad para Murcia, esta vez en colaboración con el poderoso Floridablanca, y en el mejor momento para la ciudad, ya que el esplendor cultural en aquella época era notable, mientras los estudios de Santo Domingo habían decaído y los jesuítas habían desaparecido del mapa nacional. Rubín consiguió convertir, en la práctica, a San Fulgencio en una Universidad, dotó Cátedras, reformó y mejoró planes de estudios, aumentó el número de seminaristas y, lo que técnicamente es fundamental, obtuvo del estado el privilegio de otorgar títulos superiores basándose en la inexistencia de Universidad en el reino.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Y así se consiguió que se pudiesen cursar estudios, que se convalidarían en las Universidades de Orihuela o de Granada mediante un simple trámite, de Artes y Teología en 1777 y de Leyes en 1781, a pesar del parecer desfavorable de Cabildo Municipal que veía, si se otorgaban estos privilegios a San Fulgencio, perdida para siempre la posibilidad de obtener para Murcia una Universidad. Y sería en 1783 cuando por Real Cédula se obtendrá la plena autonomía al conseguir «habilitar al Seminario para la colación de grados menores de Artes, Teología, Leyes y Cánones, de igual valor y aprecio que el conferido por cualquiera de las Universidades aprobadas». La misma Real Cédula nos habla de lo riguroso de los exámenes y de la duración de las carreras: Artes, tres años; Teología, cuatro; Leyes, cuatro; y Cánones, cuatro. Vuelve el esplendor al Seminario, pero los sucesores de Rubín de Celis lucharon contra la infiltración de los estudios civiles en el centro, consiguiendo suprimir en 1806, las Cátedras de Derecho Civil y Cánones, y acabando así con los problemas producidos por lo que Vicente de la Fuente llamó idea «descabellada y nada viable (que) salió en gran parte de la cabeza de Floridablanca». Se abortó, así, definitivamente, la posibilidad de crear una Universidad, y el error no fue otro, como señalara el Cabildo Municipal en 1783, que otorgar privilegios a quienes sin duda no correspondían. Jiménez de Gregorio, cuya monografía revela todas las inquietudes y penas del establecimiento conciliar, resume este pegote en el Seminario con palabras certeras: «Cuánto más fácil le hubiera sido al poderoso ministro crear de nueva planta la necesaria y deseada Universidad que edificar sobre cimientos inadecuados».

Durante todo este tiempo han funcionado los Colegios religiosos superiores de Dominicos, Franciscanos y Jesuítas, como ya sabemos, aunque éste último sólo hasta la fecha de la expulsión. Pero con la entrada del siglo XIX, los distintos cambios sociales y políticos afectarán de manera muy intensa al mundo de la educación y de la enseñanza, y pondrán en numerosas ocasiones, en situación comprometida a la enseñanza eclesiástica, que ha de dejar paso a la poderosa enseñanza estatal creada y engrandecida en las distintas oleadas de libertad de enseñanza que se suceden a lo largo de la centuria. De esta situación precisamente, surgirán las dos Universidades murcianas del siglo XIX, coincidiendo en 1840 y en 1869, con períodos de libertad política.

La Universidad Literaria de Murcia (1840)

Los primeros intentos de creación de una Universidad surgen a raíz de la desamortización, cuando el Ayuntamiento y la Real Sociedad Económica de Amigos del País piden la creación de una Universidad, aunque lo que

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

se crea es el Instituto de Segunda Enseñanza, tercero de los de España, fundado por Real Decreto de 5 de octubre de 1837, que preveía su funcionamiento con cargo a las rentas de bienes desamortizados. El Instituto quedaría instalado en el Colegio de Teólogos de San Isidoro, ya extinguido, y en su edificio se impartirán las clases. Es muy curiosa la historia de este amplio inmueble, ya que sucesivamente ha sido sede de tres universidades y de un buen número de Institutos de Bachillerato. Hasta nuestros días han estado ubicados en él los siguientes establecimientos de enseñanza: Colegio de Teólogos de San Isidoro desde 1767 hasta 1835; Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, desde 1837; Universidad Literaria de Murcia, en 1840-41; nuevamente Instituto de Segunda Enseñanza, desde 1841 en adelante; Universidad Libre de Murcia, en 1869-74 simultáneamente; Universidad de Murcia, 1915-1920, simultáneamente. Por estos años, el Instituto era Instituto General y Técnico y, a partir de los años posteriores a la guerra civil, Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso X el Sabio», que ocupa el edificio hasta 1966; Sección Delegada núm. 1 del Instituto «Alfonso X el Sabio», desde 1966 hasta 1970; y, posteriormente, Instituto Nacional de Enseñanza Media «Floridablanca» (1970-74), Instituto Nacional de Bachillerato «Infante don Juan Manuel» (1974-1979) y, por último, Instituto de Bachillerato Mixto número 6, luego «Licenciado Cascales», hasta la actualidad.

La creación del Instituto no satisfizo las aspiraciones de los ciudadanos de Murcia que persiguieron la creación de una Universidad continuamente, como informan con amplitud los autores del *LBUM*, en el que se encuentra, aunque incompleto en cuanto a las fechas, el más informativo de los análisis de la Universidad de 1840, gran desconocida para los investigadores de la historia de Murcia, aspecto que hemos tratado de paliar al publicar recientemente un artículo dedicado a esta institución en la revista *Monteagudo* de la Universidad de Murcia.

El primer documento referido a la nueva Universidad corresponde al cabildo municipal de 7 de enero de 1839, en el que se estudia una propuesta de supresión del Instituto «por estimar que su inutilidad es manifiesta, atendida la nulidad de sus resultados y que en su lugar se cree una Universidad Literaria, donde se enseñe la Jurisprudencia, Teología, Sagrados Cánones, Retórica y Filosofía», proposición que se aprueba por unanimidad y que «se curse dicha petición a la Reina Gobernadora», según nos informa Cano Benavente en sus *Alcaldes de Murcia.*

Pero sería meses después, el 18 de septiembre de 1840, cuando la Junta Provisional de Gobierno de Murcia, que funcionaba con amplios poderes dado el vacío del Gobierno Central producido por la dimisión de la reina

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

gobernadora, crease la Universidad con cargo a los bienes del Instituto, que al mismo tiempo suprimía. En el nuevo centro, podían estudiarse Filosofía y Ciencias Auxiliares, Gramática General, Lógica, Geometría, Química y Física Experimental, Filosofía Moral, Fundamentos de Religión, Principios Generales de Literatura e Historia, Matemáticas, Botánica, Agricultura, Licenciatura en Leyes (cuatro años) y Licenciatura en Medicina (con cinco años y otro práctico). Se nombra Rector a don Pedro Lechaur y Galdós, Canónigo de la Catedral y reputado canonista, cuya biografía ha trazado Francisco Candel Crespo; Vicerrector a don Pedro Zamora y, Secretario a don Ramón Santaló. La apertura de curso tiene lugar con discurso del Rector el 22 de octubre y la Universidad queda instalada, como ya sabemos, en el Colegio San Isidoro.

Como hemos señalado en nuesro artículo «La Universidad de Murcia (1840)», muy poco sabemos de las actividades concretas de este centro superior en el tiempo en que funcionó, aunque conocemos que Lechaur en enero de 1841 pidió al Ayuntamiento que consiguiese el huerto del extinguido convento de San Francisco para Cátedra de Botánica de la Universidad, y así se acordó, pasando el que luego fue Jardín Botánico, siempre de propiedad municipal, al Instituto hasta fechas relativamente recientes. Pero la vida de la Universidad Literaria iba a ser muy breve, porque el 15 de mayo de 1841, una orden del Ministerio de Gobernación la suprime, junto a la de Cáceres, teniendo en cuenta que no pueden ni una ni otra mantenerse.

El comentario que los autores del *LBUM* hacen de la disposición supresora es de un gran interés, ya que destacan la imposición del poder central una vez que se hubieron hecho cargo de las riendas del mismo. Los términos de la orden aluden a que ni en una ni en otra provincia se pueden sostener las universidades completas y que lo que ahora se trata es de huir del sistema de universidades menores, que poco antes se había suprimido, perfiriendo «fomentar la instrucción intermedia, más útil y provechora que la superior para la generalidad de los pueblos». En el Boletín de Instrucción Pública en el que aparece la orden, figuraban también unos comentarios de Javier de Quinto, director del Boletín (que recogía también artículos y ensayos) referidos a la disposición que nos interesa. En ella se justifica la medida con palabras como éstas: «Lo que interesa a una nación [...] no es poseer muchas universidades, sino las necesarias al estado de su población, y éstas dotadas de manera que alcancen a prestar cumplidamente los servicios para que han sido creadas [...] atender con preferencia a que la generalidad del pueblo reciba la instrucción más necesaria y acomodada a las artes y a la industria; la instrucción que sin aspirar a hacer a todos los hombres unos grandes humanistas, ni filósofos ni teólogos, ni médicos ni

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

abogados, se dirige a formar buenos padres de familia, hábiles artesanos, entendidos comerciantes, y a extender en suma por todas las clases de la sociedad la cultura digna de los pueblos civilizados».

Pero según los autores del *LBUM* lo que subyacía bajo éstas y otras explicaciones y razones es el deseo del gobierno liberal de crear una buena red de centros de segunda enseñanza que pudiese competir con los centros eclesiásticos, que había llevado la batuta hasta la fecha. La supresión del Instituto y conversión en Universidad, aunque es considerado como gesto «noble», desbarataba los planes centralistas, por lo que se exige la vuelta al Instituto, aunque con ello se truncan las aspiraciones de los murcianos. Como concluyen los autores del *LBUM*, «la élite local tenía ya en el Seminario su centro de enseñanza secundaria (en régimen de externado), así como en otros colegios religiosos, y no estaba interesada en romper esta situación de predominio eclesiástico en el nivel secundario si podía destinar los fondos del Instituto a una Universidad que venía a completar el ciclo educativo en su totalidad, mientras que para el poder central del pirmer liberalismo (casi hasta el concordato de 1851) lo prioritario, desde el punto de visa ideológico, era restar alumnos a los seminarios, reduciéndolos a centros de exclusiva formación de eclesiásticos, creando una pujante red de centros de enseñanza».

La Universidad Libre de Murcia (1869)

El segundo intento de Universidad en el siglo XIX no se haría esperar muchos años, y su nacimiento está también en relación con la situación de libertad política de la época, ya que tiene lugar a raíz de la Revolución de 1868, y a causa de la libertad de enseñanza establecida en el Decreto Ley de 21 de octubre de 1868 y más en concreto en virtud de una disposición del mismo rango de 14 de enero de 1869, que autorizaba a Diputaciones y Ayuntamientos a crear Universidades, siempre que las financiasen con cargo a sus fondos. En preámbulo de tal disposición, firmado por Manuel Ruiz Zorrilla, se da cuenta del espíritu que animaba este tipo de legislación. Naturalmente, se cita el Decreto-Ley anterior, también obra de este mismo ministro, como «base de las grandes reformas en materia de instrucción pública [que] estableció la libertad de enseñanza, dando a las provincias, a las corporaciones y a los particulares los derechos de que nunca debieron verse privados», para a continuación referirse a que la educación no puede ser únicamente patrimonio de Estado: «El Ministro que suscribe cree, como allí dijo [en el Decreto-Ley], que el estado no puede erigirse en definidor y maestro infalible de las teorías científicas, que así penetran en el mundo real como en el imaginario, y son el producto del estudio o de la ins-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

piración de los hombres consagrados a profundas reflexiones». Hace un largo estudio comparativo de la legislación de otros países y revisa cómo practican la libertad de enseñanza, citando el caso de Bélgica, donde las Universidades libres están teniendo mucho éxito, para concluir en la necesidad de establecer la nueva legislación que ahora se presenta y que trata de conseguir esa fuerza de las naciones basada en la suma de ciencia, riqueza, bienestar social y moralidad, todos precedentes «de la pública instrucción».

Y fue en septiembre de 1869 cuando en las correspondientes sesiones de la Diputación y el Ayuntamiento se da forma a la idea creando una comisión-mixta que, tras los estudios correspondientes, logra poner en marcha la Universidad, que inaugura el curso el 11 de noviembre, con la presencia del nuevo Ministro de Fomento, el casi murciano José Echegaray, que años después obtendría el Premio Nobel de Literatura. Se establece la Universidad en el edificio de siempre, como ya sabemos, y se nombra Rector al deán de la Catedral y Doctor en Teología y Cánones, don Gerónimo Torres Casanova.

Los estudios que la Universidad Libre ofreció fueron Derecho, con accesoría de Notariado, Ciencias y Filosofía y Letras, estas últimas al principio incompletas, pero en el curso 1870-71, completas la de Ciencias hasta la Licenciatura y la de Letras, como la de Derecho, hasta el Doctorado. La vida de la Universidad también puede considerarse efímera, ya que en 1874, el Decreto de 29 de julio, pondría toda clase de dificultades, como veremos, para la subsistencia de este centro docente. De su precariedad económica, dan cuenta los documentos de la época, que nos señalan las numerosas dificultades para que la Diputación pudiese atender sus obligaciones con respecto a la Universidad.

Aun así, cuatro cursos de actividad y uno final marcaron la existencia de un centro de gran importancia, en que hay que destacar fechas significativas como la de la expedición de títulos de Doctor e investidura en acto público, lo que logró conseguirse a pesar de las dificultades legales, tal y como hemos relatado con detalle en nuestra monografía dedicada a «La Universidad Libre de Murcia».

La Universidad logró, a partir de una nueva legislación de mayo de 1870, mantener completas las Facultades de Derecho con su accesoría de Notariado y de Filosofía y Letras, ambas hasta el doctorado, y la de Ciencias, con dos especialidades, Físico-Naturales y Exactas, hasta la Licenciatura durante tres cursos académicos. Pero en 1873, sufriría un importante recorte quedando, en el último curso, solamente Derecho y Notariado y un preparatorio de Filosofía y Letras.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Contó la Universidad Libre con un nutrido número de Profesores, reclutados principalmente para Letras y Ciencias entre los docentes del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza y del Seminario de San Fulgencio, y para Derecho y Notariado entre prestigiosos profesionales. Baste citar solamente los nombres de Francisco Holgado y Toledo (Decano) y Simón García, entre los de Letras; Angel Guirao Navarro (Vicerrector) y Olayo Díaz Giménez (Decano), entre los de Ciencias; Juan López Somalo (Decano), Gonzalo Baño (secretario general de la Universidad), Luciano Díez Sanz de Revenga, Vicente Pérez Callejas, Manuel Serrano Alcázar o Dionisio Alcázar, entre los de Derecho; y Juan de la Cierva Soto, entre los de Notariado.

Sabemos que uno de los problemas planteados a la Universidad, desde el punto de vista presupuestario, fue el del escaso número de alumnos, que apenas permitía ingresar parte de los fondos que cada año se proyectaban. Conocemos cifras concretas de alumnos, referidas a los cursos 1869-70 y 1870-71. En el primero de ellos, Filosofía sólo contaba con 15 alumnos de los que ahora llamamos oficiales; Ciencias con 10; Derecho con 57, y Notariado con 24. Estas cifras mínimas se veían incrementadas por las de alumnos libres: Filosofía, 36; Ciencias, 23; Derecho, 82; Notariado, 18. En total, aquel curso se alcanzó la cifra de 265 alumnos para toda la Universidad. En el curso siguiente, sin tener en cuenta la convocatoria de septiembre, se alcanzó la cifra total de 254, de los cuales, oficiales sólo había en Filosofía, 32; Ciencias, 16; Derecho, 78, y Notariado, 18, lo que sin duda revela un descenso notable en este tipo de alumnos matriculados todo el curso.

Tampoco fue buena la situación presupuestaria de la Universidad y los más graves problemas que acabaron con su existencia se produjeron por esta causa. Dependía el centro docente de un presupuesto elaborado por la Diputación en el que había tres fuentes de ingresos, que tenían efecto mal y tarde: recursos obtenidos a través de matrículas y tasas académicas por grados y títulos (teniendo en cuenta que casi todos los expedidos por esta Universidad fueron con exención de derechos por estar eximidos de los mismos los nuevos titulados que, en su mayoría, eran profesores de la propia Universidad), aportación fija del Ayuntamiento y resto a cubrir por la Diputación. Como gastos, figuraba la importante nómina de gratificaciones del profesorado, gastos de material e imprevistos. Lo cierto es que ni el Ayuntamiento ni la Diputación disponían de liquidez suficiente para enfrentarse a sus obligaciones y el déficit fue aumentanto, hasta el punto de que desde mayo de 1871, la Universidad contó en el seno de la Diputación con enemigos importantes (el principal fue Pedro Díaz Cassou), que consideraron durante todo este tiempo la creación de la Universidad como algo inútil, e

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

imprevisora la idea de su fundación, y que opinaban que los fondos provinciales debían dedicarse a otros fines más provechosos para toda la provincia.

De las actividades desarrolladas por la Universidad libre de Murcia, de las que damos cuenta con amplitud en nuestro estudio monográfico, hay que destacar las que se reflejan a través de los cuatro discursos de apertura de curso académico que nos han quedado. Tales discursos fueron pronunciados por los Profesores Barrio Roldán, López Somalo, Díaz Giménez y Holgado Toledo, entre 1869 y 1872, y los textos conservan un gran interés por contener todos y cada uno de ellos exposiciones doctrinales en torno a la libertad de enseñanza y la defensa de los centros como el de Murcia debidos a la iniciativa local. Son interesantes las distintas reflexiones de estas cuatro piezas oratorias en torno a la difusión de la enseñanza y la ilustración de los pueblos, fuente del progreso y del bienestar o felicidad que se persigue desde el cultivo en la libertad, nacida a raíz de la revolución de septiembre de 1868. Sólo Díaz Giménez expone un tema doctrinal-científico conjuntamente con las habituales reflexiones de carácter político-educativo.

Se ha señalado en la escasa bibliografía dedicada a este centro docente que la causa de la extinción de la Universidad Libre de Murcia fue principalmente la cuestión presupuestaria, de la que ya hemos hablado. Pero también tuvo importancia notable la legislación vigente, ya que un Decreto de 29 de julio de 1874, reformó totalmente la enseñanza y afectó en profundidad a los establecimientos libres, al expresar de manera clara que eran públicos u oficiales todos los establecimientos de enseñanza subvencionados con fondos públicos, del Estado, la Provincia o el Municipio: «y no son únicamente Escuelas públicas las costeadas por el presupuesto general —se dice en la exposición—; sonlo también, y debe por lo tanto alcanzarles la dirección del Estado, las dotadas o favorecidas por el Erario provincial o municipal. Llevando las ideas de autonomía del pueblo y de la provincia a un extremo que apenas cabría en una constitución federal, se atribuyó en 1868 la condición de establecimientos libres de enseñanza a los creados por las Diputaciones y Ayuntamientos, equiparándolos a los fundados por particulares; y aunque en las leyes orgánicas de 1869 se volvió por los buenos principios del Gobierno, declarando que el carácter de estas corporaciones es meramente económico-administrativo en materia de instrucción pública conservan todavía por tolerancia del poder central una independencia que bien merece la calificación de anárquica».

Las palabras iniciales de la exposición no pueden estar más claras y la justificación del nuevo decreto no puede ser más convincente. Pero lo cierto es que una de las pocas experiencias que en España se han hecho en el

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

campo de la enseñanza basándose en criterios descentralizadores quedaba truncada, sobre todo en lo que se refiere a la enseñanza superior, a la Universidad. No por ello, el Ministro decretante, Eduardo Alonso Colmenares, priva a Diputaciones y Ayuntamientos de la posibilidad de fundar centros, pero no pudiendo éstos alcanzar la dotación de medios y categoría de los estatales, queda claro que se dedicarán a escuelas profesionales, técnicas o de grado medio en el caso de las Diputaciones y a la vigilancia de la instrucción primaria en el de los Ayuntamientos. Las palabras de la exposición no dejan lugar a dudas e incluso hacen referencia a la seguridad de que, al ponerse en vigor este Decreto, habrá que clausurar alguna de las universidades existentes. La de Murcia fue una clara víctima de la nueva situación legislativa.

Con las condiciones planteadas en la *Gaceta* y dada la situación presupuestaria que atravesaba la Universidad Libre de Murcia, es obvio que su final era inmediato, lo que se refleja en las actas de la corporación municipal expresando el desaliento de la comunidad local ante la supresión evidente de la Universidad y valorando muy positivamente la actividad durante cuatro años de aquel primer centro docente murciano: «La existencia de la Universidad Libre de esta capital —decían los miembros de la corporación municipal en 1874— por espacio de cuatro años ha justificado acabadamente la bondad del pensamiento que le dio vida».

Tendrían que pasar más de cuarenta años para que por medio de hábiles planteamientos legales, Murcia pudiese contar de nuevo con una Universidad que en principio funcionaría con fondos propios, siguiendo el patrón de estas Universidades Libres, para luego ser absorbida por el estado y convertirse en una universidad oficial más, la actual Universidad de Murcia, undécima de las españolas teniendo en cuenta la fecha de su fundación.

La Universidad de 1915

Más conocidos son los datos que se refieren a los orígenes de la Universidad actual, a la cual una nutrida bibliografía ha dedicado numerosas páginas. Es conocido que la nueva Universidad nace en 1915 después de una importante campaña de presión política, periodística e incluso popular, surgida en el diario «El Liberal», que se alzó con la bandera de la imperante solicitud tal y como ha relatado con suficiente detalle Diego Sánchez Jara en su libro *Cómo y por qué nació la Universidad murciana.* Es muy importante valorar también el apoyo y la gestión realizada en este tiempo por los ministros murcianos Antonio García Alix y Juan de la Cierva Peñafiel, que solucionaron el problema de los fondos públicos con cargo a unas lámi-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

nas de aproximadamente un millón de pesetas que, desde 1837, pertenecían al Instituto de Segunda Enseñanza y desde hacía años en Murcia no se percibían sus beneficios.

Las gestiones en el Parlamento del hermano de Juan de la Cierva, el notario Isidoro de la Cierva Peñafiel, consiguieron que la noche del 17 de diciembre de 1914 se aprobase la disposición legal por la cual sería creada la Universidad, en forma de enmienda a la Ley de Presupuestos. Se cerraba así un período de tiempo superior a un año de intensa campaña en el que asambleas de fuerzas vivas, visitas a Madrid de comisiones, idas y venidas había logrado el casi imposible y muy difícil Real Decreto de 23 de marzo de 1915 por el que se crea la Universidad: «En uso de la autorización concedida al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes por el artículo 19 de la vigente Ley de Presupuestos, y de conformidad con el dictamen del Consejo de dicho Departamento, S. M. el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer lo siguiente: 1.º A las nueve Universidades de Distrito consignadas en la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 se agrega una que se establecerá en Murcia, con territorio jurisdiccional comprensisvo de las dos provincias de Murcia y Albacete, y con los mismos derechos y prerrogativas que las demás universidades oficiales».

Como comenta Luis Valenciano Gayá, en su libro dedicado a *El Rector Loustau y la Universidad de Murcia* «todo ello se nos aparece ahora como una vieja estampa tópicamente provinciana en la que resuenan los compases de las bandas de música que van a despedir y recibir en la estación de ferrocarril, engalanada con gallardetes rojos y gualdas, a nuestros comisionados, que pasan una y otra vez bajo arcos triunfales levantados en lugares estratégicos, con su aire a la vez altanero y condescendiente de «padres de la patria».

Los autores del *LBUM* señalan la existencia de una serie de aspectos generales de gran interés que condicionan el nacimiento y desarrollo inmediatamente posterior de la Universidad y entre ellos cabe destacarse el hecho unánimemente reconocido de que la Universidad de Murcia fue una aspiración de todos los partidos, de todos los murcianos que en esta ocasión anduvieron el camino unidos. Se desecha así la idea, que circuló en los medios académicos nacionales de la época, de que la nueva creación era una cacicada de Juan de la Cierva Peñafiel, lo que está lejos de la realidad, ya que la idea partió y fue defendida con ardor de los círculos liberales, de su periódico y del director del mismo el poeta Pedro Jara Carrillo, aunque los conservadores se sumaron y apoyaron con mucha fuerza la idea, hasta el punto de convertirse al final en sus ejecutores.

Se considera también importante en la génesis de la nueva Universidad

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

la existencia de buenos valedores, que en este caso fueron Isidoro y Juan de la Cierva Peñafiel, Angel Guirao Girada, Joaquín Payá y Salvador Martínez Moya, todos parlamentarios que, cada uno desde su ángulo, supieron mover las piezas con eficacia y acierto. Y por otro lado, se da gran valor e importancia al grupo de intelectuales que desde Murcia pudieron poner en marcha el nuevo centro con Andrés Baquero Almansa, como Comisario Regio, al frente, secundado por los primeros catedráticos «interinos» Joaquín Cerdá, Vicente Llovera, Emilio Díez de Revenga Vicente, Luis Leante y Mariano Ruiz-Funes, el único que continuó como Numerario.

Son interesantes también los argumentos que dieron gran validez a la idea inicial y que coinciden en mostrar el carácter regional de la nueva Universidad. Por un lado se destaca la participación en toda la campaña, asambleas y comisiones de representaciones de las provincias de Albacete, Alicante y Almería, mientras que, por otro, se señala que uno de los más fuertes argumentos es que se cubría un vacío entre Madrid, Granada y Valencia. La propuesta de utilización de las rentas regionales propias, las ya citadas láminas, para subvencionar el funcionamiento de la Universidad terminaría por confirmar este carácter regional que la nueva Universidad dejaba entrever.

El 7 de octubre de 1915 tuvo lugar, en medio de una gran solemnidad la inauguración del curso académico 1915-1916, que, a la vez, era inauguración de la propia Universidad. Corre el discurso a cargo del Comisario Regio que, rompiendo la tradición, no recoge un tema científico sino que se ocupa de las vicisitudes habidas hasta la llegada de este momento inaugural. Destaca la formación de un claustro interino compuesto por doctores murcianos y, con las palabras rituales, pone en marcha la institución que vería funcionar durante muy poco tiempo. Porque Baquero moría exactamente tres meses después, el 7 de enero de 1916, siendo sustituído en la Comisaría Regia por Vicente Llovera, que la habría de ocupar hasta el 23 de abril de 1918, fecha en que ya un Catedrático Numerario se encargaría de regir, primero como Comisario Regio y a partir de junio de 1918 como Rector, la Universidad en una importante etapa: José Loustau y Gómez de Membrillera se convertiría así en la representación más clara y genuina de nuestra joven Universidad durante un extenso período de tiempo.

La etapa del Rector Loustau

El primer Rector de la Universidad ocupó el cargo hasta 1939, salvo un corto período inferior a un año (29 abril 1929 - 5 abril 1930) en que fue sustituído por Recaredo Fernández de Velasco. Puede decirse por ello que

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

la etapa Loustau va desde la inauguración hasta el final de la guerra civil, coincidiendo con las distintas fases de consolidación, intentos de supresión, precariedad económica y guerra y, en consecuencia, que la imagen de la Universidad queda vinculada a su imaginativa y certera gestión.

Hay que señalar en primer lugar que de acuerdo con el Decreto fundacional los estudios de la Universidad de Murcia fueron los siguientes: «Las enseñanzas de la nueva Universidad serán todas las pertenecientes a la Licenciatura de Derecho con su curso preparatorio, o sea el primer grupo de los estudios comunes a las tres Secciones de la Facultad de Filosofía y Letras, constituído por las asignaturas de Lengua y Literatura Españolas, Lógica Fundamental e Historia de España, y el curso preparatorio para las Facultades de Medicina y Farmacia, que comprende las asignaturas de Física General, Química General, Mineralogía y Botánica y Zoología General, correspondientes al primer grupo de la de Ciencias».

Hacer el relato pormenorizado de esta Universidad sería repetir investigaciones valiosas llevadas a cabo principalmente por Diego Sánchez Jara, que se ocupó de las vicisitudes del nacimiento del centro docente; por los autores del *LBUM* de Murcia, interesados sobre todo en fijar los aspectos que condicionaron el nacimiento de la institución y atentos a la estadística de profesores y alumnos; por Luis Valenciano Gayá, que al biografiar con excelente buen hacer la personalidad de José Loustau hizo la historia de la propia Universidad, entre otros autores e investigadores.

Pero de todos los aspectos que podrían llamar nuestra atención, hay que destacar la cuestión económica con toda su complejidad legal-institucional que nos permite ver la Universidad nacida para ser subvencionada por las rentas del Instituto y que, a partir de 1920, perdiendo su autonomía económica se convierte en una Universidad estatal subvencionada, como las restantes de España, con cargo a los fondos estatales. La labor de Loustau en este sentido fue hábil y sabia, ya que de la buena administración de las tales rentas consiguió extraer suficientes fondos para crear un Colegio Mayor, el primero de España, que llegaría a tener como huésped, en momento de dificultad económica local, al Presidente de la República Niceto Alcalá-Zamora.

La Universidad estuvo instalada en principio, como ya sabemos, en el Instituto de Segunda Enseñanza, pero al poco tiempo (1920), se trasladó al edificio recién construído de las graduadas del Carmen, convirtiéndose en la que Jesús Quesada Sanz llamó «la Universidad del Barrio». El Colegio Mayor, creado en 1927, se instalaría en el edificio que, al final de la Alameda de Colón, hace esquina con la Plaza de la Media Luna. Al inaugurar el curso 1935-36, la Universidad, tras complejas gestiones de compra, relata-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

das con detalle por Luis Valenciano, se traslada, con el Colegio Mayor, al actual edificio contiguo a la Iglesia de la Merced, que aún hoy sigue ocupando.

El número de alumnos de la nueva Universidad fue cuantioso en cifras absolutas, si hemos de tener en cuenta el extraordinario número de matriculados por enseñanza libre. Las estadísticas nos hablan de cifras totales en 1916-17, de 1213 alumnos, de los cuales oficiales sólo eran 100 (32 de Derecho, 22 de Filosofía y Letras y 46 de Ciencias), mientras que en 1926-27, el total era de 2.147, de los que sólo 265 eran oficiales (135 de Derecho, 31 de Filosofía y 98 de Ciencias). Las cifras correspondientes a 1933-34, último que conocemos antes de la Guerra Civil, son bastante similares: Total de 1.904, de los cuales sólo son oficiales 166 (115 de Derecho; 30 de Filosofía y Letras y 21 de Ciencias). Se destaca el desmesurado número de 1.366 alumnos en Derecho en ese año, que sigue la tónica general del período de tiempo estudiado. Tales cifras han sido interpretadas por los autores del *LBUM* como signo claro de la escasa vitalidad académica de la Universidad, debida en gran parte al tono de provisionalidad que siempre presidió esta etapa y que se traducía en una gran inseguridad para los alumnos de la única Facultad existente: Derecho. Las otras dos, que funcionaban como meros preparatorios, sufren también de la misma psicosis y la de Ciencias más aún al no conseguirse la anhelada Facultad de Farmacia a partir de 1922-23, debido a la oposición de los profesionales locales.

Como señalamos, la Universidad sufrió constantemente en este tiempo una infravaloración notable por parte de las autoridades ministeriales y de las restantes universidades, que veían en la de Murcia la clásica «cacicada» de los políticos locales que terminó por convertirse en un típico «coladero». Las cifras de alumnos libres pueden muy bien aludir a peregrinos que, procedentes de otras Facultades más duras, encontraban en Murcia refugio y aprobado fácil. No es extraño que la Universidad conociera por ello un intento serio de supresión materializado en un Decreto que llegó a aprobar el Consejo de Ministros de 28 de enero de 1929, con efectos de 30 de septiembre, aunque no llevado a la realidad, porque una sólida campaña, otra vez, de las fuerzas vivas de la región, consiguieron dejarlo sin efecto. La dimisión de Loustau en abril y su sustitución por otro gran profesor leal al ex-Rector, Recaredo Fernández de Velasco, la publicación de un documento de extraordinario interés en defensa de nuestro primer centro docente, titulado *Crónica de la Universidad de Murcia*, son algunos de los sucesos importantes acaecidos antes del 20 de septiembre de 1929 en que se consigue que la Univesidad siga en pie. Los cambios políticos de la nación al principio de aquel otoño y la posterior dimisión de Fernández de Velasco terminan con la reposición de Loustau en el rectorado el 5 de abril de 1930, a

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

petición por unanimidad del claustro de profesores.

Todavía conocería en 1932 la Universidad otra etapa en que el peligro de supresión se deja sentir en la ciudad y se lee en la prensa de la época. Pero la visita de Murcia, en marzo de aquel año, del presidente de la República, que se aloja en el Colegio Mayor, supone un respaldo a la Institución, aunque todavía al final del año continúa la alarma produciéndose en los meses de noviembre y diciembre ciertas manifestaciones con huelga estudiantil incluida.

No vamos a alargarnos mucho más sobre esta etapa que culmina poco antes del comienzo de la Guerra Civil con la inauguración, en la apertura del curso 1935-36, del nuevo edificio comparado para la Universidad junto a la Iglesia de la Merced. Hay que dar cuenta sin embargo, de que a pesar de las dificultades, la actividad consolidadora del Rector Loustau, ha sido totalmente reconocida por los componentes de la Universidad y de la Sociedad de Murcia en las décadas siguientes y, lo que es más significativo y valioso, por los historiadores especializados.

La Universidad de Murcia desde la posguerra al comienzo de la expansión

Desde el final de la Guerra Civil hasta 1975, la Universidad de Murcia desarrolla una larga etapa que configura su existencia como la de una Universidad provinciana, en la que el crecimiento es prácticamente nulo, en contraste con el resto de las Universidades españolas y sin prestar el adecuado servicio a la sociedad regional que en este tiempo experimenta un extraordinario desarrollo. Sólo es excepción de esta actitud la creación de la Facultad de Medicina, debida en gran parte a la extraordinaria presión de las corporaciones provinciales y locales, en el año 1968. Sabido es que el gobierno de la Universidad en este tiempo conoce sólo dos rectorados, el del Catedrático de Derecho Canónico Jesús Mérida (1939-1944) que deja el Rectorado para acceder al Obispado de Astorga y el del Catedrático de Derecho Civil Manuel Batlle Vázquez, que ocupa el larguísimo periodo entre 1944 y 1975.

Durante este tiempo que ha quedado estudiado en profundidad por los autores del *LBUM* y por María Encarna Nicolás en su riguroso estudio *Instituciones murcianas en el franquismo*, las facultades apenas cambian respecto a sus enseñanzas y especialidades con respecto al periodo anterior a la Guerra Civil. Derecho permanece a lo largo de todos estos años exactamente igual, viendo pasar por sus aulas un buen número de Catedráticos que prefieren trasladarse a otra Universidad, mientras que sólo unos pocos, con

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

el Rector Batlle al frente, se deciden a permanecer en la ciudad del Segura. Tal aspecto afecta aún más seriamente a la Facultad de Filosofía y Letras, que llega a conocer un periodo de tiempo sin ningún catedrático lo que obliga al Rector Mérida a ocupar el Decanato. La Facultad había sido creada legalmente en 1935, cuando se le concedió la Licenciatura en Ciencias Históricas que no llegó a funcionar. En los años a que nos referimos apenas si conoce progreso: en 1940 se crea una Sección de Filosofía Pura que sustituye a la de Ciencias Históricas, a la que se añade en 1943 la Sección de Filología Clásica, sustituida en 1944 por la de Filología Románica, que se impartiría sin interrupción hasta 1973, con la reforma de los estudios universitarios. En 1954 volvió a cambiarse Filosofía por Historia, y únicamente en 1967, gracias al interés incansable de Manuel Muñoz Cortés, se crea la anhelada sección de Filología Francesa, notable excepción en el periodo que nos ocupa. La Facultad conoce prácticamente un solo Decanato en este tiempo, convirtiéndose en imagen reducida de lo que ocurría con toda la Universidad: el Decanato del Catedrático de Historia de España Luciano de la Calzada Rodríguez, que ocupa el cargo entre 1944 y 1974.

Por último, la Facultad de Ciencias inicia la posguerra en condiciones legales muy oscuras ya que, sin estar constituida como Facultad, otorga la Licenciatura de Químicas, única especialidad existente hasta el periodo de expansión. La Facultad, que se crea por Decreto en 1944, sólo conoce en este tiempo dos Decanatos: el del veterano y respetado Loustau (1940-1962) y del del Catedrático de Química Analítica Francisco Sierra (1962-1977).

Tres rasgos distintivos han caracterizdo la Universidad de Murcia, según señalan los especialistas citados, en este periodo: estancamiento académico, ya que en 1975 había, prácticamente, las mismas enseñanzas que en 1939; profesorado titular transumante, porque son muy pocos los catedráticos que han alcanzado la jubilación en la Universidad murciana en este tiempo, con el consiguiente perjuicio para la enseñanza y la formación de escuelas de investigación; y, por último, escasísimo número de alumnos, consecuencia lógica de los dos anteriores rasgos y determinante del carácter de Universidad minoritaria y pacífica en contraste con el resto de las Universidades españolas que había multiplicado por 6 ó por 7 la cifra de alumnos en este tiempo, mientras que Murcia arrojó las siguientes: 1.036 alumnos en 1940; 1.117 en 1961, y 2.094 en 1968.

A pesar del severo juicio que la etapa ha merecido para los historiadores especializados, que no han dudado en valorar muy negativamente este periodo académico, y también a pesar de la fría objetividad de los datos manejados que revelan un indiscutible estancamiento, son muchos los compo-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

nentes de la Universidad, tanto Catedráticos como Profesores de distintas categorías, que siguiendo el ejemplo lleno de dignidad de Loustau lucharon individualmente por construir una Universidad, en contra de las adversas circunstancias, seria y rigurosa, realizando una labor de investigación personal muy estimable y meritoria, creando las primeras escuelas de investigación y profesorado, sembrando en terreno muchas veces yermo la semilla que, sin embargo, ha hecho posible en la etapa de expansión, el actual crecimiento de la Universidad de Murcia, con la corrección de los principales defectos antes aludidos.

La Universidad de hoy: de la expansión de la autonomía

Fuera de esta reseña «histórica» debería quedar el capítulo que ahora comenzamos para cerrar el presente artículo. La etapa que ahora analizamos no es historia sino presente, y la perspectiva con que la enfocamos carece de espacio cronológico suficiente. Sin embargo, el futuro en nuestra Universidad nace de estos años y la referencia se convierte en obligada.

Dos rectorados han cubierto esta etapa de expansión: el del Catedrático de Biología Francisco Sabater García (1975-1980) y el del Catedrático de Bioquímica José Antonio Lozano Teruel (1980-1984). Al primero de ellos ha correspondido la difícil época de la transición política y el comienzo de la expansión de las Facultades ya creadas. En su tiempo se ha experimentado el primer gran crecimiento: 11.929 alumnos en 1976-77. Durante su mandato han comenzado a funcionar numerosas nuevas Secciones (Ciencias Biológicas, Ciencias Matemáticas, Filosofía y Ciencias de la Educación) y especialidades en las viejas Licenciaturas de Filología (Hispánica, Clásica, Inglés ya en 1982), de Historia (Antigua y Arqueología, Medieval, Moderna y Contemporánea, Arte, Geografía) y de Química (Fundamental, Industrial, Agrícola, Bioquímica). Se aumentan también las dotaciones, se organiza una primera infraestructura de investigación universitaria y se consigue la estabilización del profesorado.

La etapa correspondiente al Rector Lozano que podría haberse convertido en un periodo de consolidación, ha conseguido superar esta fase para entrar en una etapa de ampliación notable de instalaciones y centros académicos. Las cuatro Facultades que tenía la Universidad se ha convertido en ocho, bien por división de las antiguas bien por nueva creación. Así junto a Derecho, Letras, Ciencias y Medicina, en la Universidad murciana figuran también las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Filosofía y Ciencias de la Educación, Veterinaria y Ciencias Biológicas. La construcción de un nuevo Campus universitario, la adquisición de nuevos edificios, la creación de estudios de grado medio diversos, los proyectos no

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

logrados de un Hospital Clínico, son algunas de las notas que caracterizan esta segunda etapa, que con más de 15.000 alumnos, se enfrenta al periodo de renovación de la Universidad, acorde con la nueva legislación, estatutos de autonomía y consolidación de nuevas enseñanzas en la etapa del actual Rector Antonio Soler Andrés, que se inició en 1984.

BIBLIOGRAFIA

BARCELO JIMENEZ, J.: *Estudio sobre la lírica barroca en Murcia*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1970.

CANDEL CRESPO, F.: «Don Pedro Lechaur y Galdós», *Murgetana*, 54, 1978.

CANO BENAVENTE, J.: *Alcaldes de Murcia*, Ayuntamiento, Murcia, 1977.

DIEZ DE REVENGA, F. J.: *Salvador Jacinto Polo de Medina*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1976.

HERNANDEZ PINA, F.: «La enseñanza media en Murcia en el Siglo XIX: el Instituto Alfonso X el Sabio», *Murgetana*, 53, 1978.

JIMENEZ DE GREGORIO, F.: «El Colegio-Seminario Conciliar de San Fulgencio (Aportación documental al estudio de los precedentes de la Universidad de Murcia)», *Anales de la Universidad de Murcia*, 1949-50.

JIMENEZ MADRID, Ramón: *El Instituto Alfonso X el Sabio: 150 años de historia*, Editora Regional, Murcia, 1987.

MARTIN MARTINEZ, Isidoro: «La Universidad de Murcia en 1930-40», *La Verdad*, 8 y 15 octubre 1978.

MARTINEZ RIPOLL, Antonio: «Aportaciones a la vida cultural de Murcia en el siglo XIII. La madrissa de Al-Ricotí y el «studium solemne» de los dominicos», *Murgetana*, 28, 1968.

MONREAL, J.; VIÑAO, A. y otros: *Libro blanco de la Universidad de Murcia*, Universidad, Murcia, 1979. Citado *LBUM*.

NICOLAS MARIN, M.E.: *Instituciones murcianas en el franquismo*, Editora Regional, Murcia, 1982.

QUESADA SANZ, J.: «La Universidad del Barrio», *Artistas murcianos 1920-1936*, Chys, Galería de Arte, Murcia, 1975.

REVERTE, A.: «Cincuenta años atrás y cincuenta por delante», *Industria y Comercio*, 5, 1966.

RUIZ ABELLAN, M.C.: «La Universidad Literaria de Murcia (1940)», *Monteagudo*, 82, 1983.

RUIZ ABELLAN, M.C.: «La Universidad Libre de Murcia (1869-1874)», *Anales de la Universidad de Murcia*, 41, 1982-1983.

SANCHEZ JARA, D.: *¿Cómo y por qué nació la Universidad de Murcia?*, Murcia, 1967.

TORRES FONTES, J.: «La cultura murciana en el reinado de Alfonso X», *Murgetana*, 14, 1960.

TORRES FONTES, J.: «Precedentes universitarios murcianos en el reinado de Alfonso X el Sabio», *Industria y Comercio*, 5, 1966.

VALENCIANO GAYA, L.: «*El Rector Loustau y la Universidad de Murcia*», Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1978.

VILAR RAMIREZ, J.B.: *El Sexenio democrático y el Cantón murciano*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1983.

VIÑAO, A. (Ed.): *Historia y educación en Murcia*, ICE, Universidad, Murcia, 1983.

VIÑA, L. de la: *La Universidad de Orihuela en el siglo XVIII*, Diputación, Alicante, 1978.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

LOGIAS MASONICAS CARTAGENERAS DEL RITO DE MEMPHIS Y MIZRAIM*

POR

JOSE ANTONIO AYALA

En la última década del XIX, la masonería española, pujante desde la revolución de 1868, pero también dividida y enfrentada, parece entrar en una etapa más serena en la que las múltiples asociaciones existentes en los años anteriores se concentran en unas pocas abediencias.

Tres grandes orientes monopolizaban, quizás, en los años finales del siglo, el 90 por 100 de los afiliados: el Gran Oriente Español, fundado en 1889 por Miguel Morayta; el Grande Oriente Ibérico, encabezado desde finales de 1893 por Francisco Rispa Perpiñá, que reagrupaba un buen número de masones de otros orientes; y un Grande Oriente Nacional de España, dirigido por José María Pantoja, rama escincida del anterior (1).

Los contenidos ideológicos de estos grandes orientes eran muy similares. Los tres se consideraban herederos de la más pura ortodoxia masónica, si bien existían algunas diferencias entre ellos según estuviesen más o menos

(*) Entre la documentación sobre la masonería murciana conservada en el Archivo Histórico Nacional —Sección Guerra Civil—, de Salamanca (desde ahora AHNS), no existía ningún documento sobre las logias del Rito de Memphis, salvo algún expediente personal de masones que pertenecieron a otras obediencias y después se afiliaron a dicho Rito. Este tipo de logias, pues, no fue estudiado en mi libro *La Masonería en la Región de Murcia* (Murcia, Ediciones Mediterráneo, 1986), que pretendía sacar a la luz la documentación inédita existente. Hoy nos parece, sin embargo, que aquel estudio quedaría incompleto sin, al menos, una referencia a esas logias indocumentadas de las que algo podemos decir a través de los expedientes personales citados y, sobre todo, del «Boletín de Procedimientos del Rito de Memphis y Mizraim» (BPRMM), que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid (años 1889-1898).

(1) Sobre estas cuestiones, véase FERRER BENIMELI, José A.: *Masonería española contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1980, Vol. II.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

centralizados, concediesen mayor o menor autonomía a las logias que dependían de ellos o simplemente adoptasen una postura más o menos neutral respecto a cuestiones políticas y religiosas. La división entre los mismos respondía más a rivalidades de tipo personal o de protagonismo de sus dirigentes que a diferencias doctrinales de sus respectivas constituciones (2).

El sistema moral masónico, que tiende al pefeccionamiento de la humanidad mediante la práctica de la filantropía, la difusión de la instrucción y de la ciencia, y el cultivo de la tolerancia y la solidaridad por encima de cualquier tipo de antagonismo, aparecía en el horizonte de todas las asociaciones masónicas aunque su aplicación práctica, su proyección histórica a la realidad española del momento, adoleciese de múltiples deficiencias, como obra humana, en definitiva, que era, ni mejor, ni quizá peor, que otras instituciones contemporáneas.

La irrupción en el panorama finisecular español de una nueva obediencia, la del Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim, diversificó aún más la opción masónica y monopolizó un amplísimo sector del pueblo masónico, encuadrado en casi dos centenares de logias adscritas a este Rito (3).

Los Ritos de Memphis y Mizraim surgieron, al parecer, por separado, en Francia e Italia respectivamente, en las primeras décadas del siglo XIX (4). De forma conjunta, su difusión se realizó a lo largo del siglo sobre todo por Italia donde, según tradición, fue presidido (como «Gerofante) por Giusseppe Garibaldi, quien le imprimió una tinte nacionalista frente al Rito Escocés Antiguo y Aceptado que era el practicado por la mayor parte de los grandes orientes. A finales de los años ochenta, Italia seguía siendo el centro de este Rito, presidido como Emperador Gran Maestre, por Giambattista Pessina, a quien los españoles se dirigirán en solicitud de reconocimiento.

Según sus propias fuentes, la sección española se fundó el 15 de febrero de 1887, si bien su reconocimiento por Italia no se realizó hasta 1889 (5). Su legalización por el Gobierno Civil de Madrid tuvo efecto el 15 de marzo de ese último año. Desde el 5 de octubre de 1889 comenzó a publicar su propio órgano de prensa, bajo el título de «Boletín de Procedimientos del Soberano

(2) Sobre la trayectoria de las diversas obediencias, ALVAREZ LAZARO, Pedro: «Pluralismo masónico en España», en *La Masonería en la España del siglo XIX*, coord. por J. A. FERRER BENIMELI, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, 1987, I, pp. 19-55.

(3) 183 logias, más otros organismos, según el BPRMM, de 31-XII-1896.

(4) FRAU ABRINES, L.: *Diccionario Enciclopédico Abreviado de la Masonería*, México, Compañía General de Ediciones (1955), pp. 436-439.

(5) BPRMM, de 5-X-1889.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Gran Consejo General Ibérico» (BPRMM), que años después añadiría como subtítulo el de «Revista Sociológica Ilustrada».

La sede oficial del Consejo se establecía en la capital de España, Carrera de San Jerónimo, núm. 28, domicilio que era también del denominado Centro de Coalición Republicana. Este dato es un indicio, quizás, de la orientación política de todos, o de la mayor parte de sus dirigentes.

La organización española se estructuró en torno a un Soberano Gran Consejo Federal Ibérico, presidido en 1889 por el gran maestre general Manuel Jimeno y Catalán (y del que formaban parte, como diputados, entre otros, Nicolás Díaz y Pérez, al que se presentaba como ex-ministro de Estado, y el doctor Federico Rubio Gali, que había sido diputado en las Cortes Constituyentes de 1869 y en las de la I República). A Manuel Jimeno le sustituyó en la gran maestría, en 1890, Enrique Pérez de Guzmán, marqués de Sana Marta (suegro del general Narváez), y a éste, en 1894, Isidro Villarino del Villar, el excomandante de francos que en agosto de 1878 se sublevó en Navalmoral de la Mata (Cáceres) contra el régimen de la Restauración a los gritos de «¡Viva la República!» y «¡Abajo los consumos!».

Dependiente de este Soberano Gran Consejo, encargado de la administración superior, se creó en 1889 una Gran Logia Simbólica Española para el control de las logias locales, presidida por Ricardo López Sallaberry.

El ideario del Rito, además de los principios generales masónicos antes citados, era una especie de sincretismo de los sistemas religiosos orientales y occidentales, especialmente del judaísmo, para conseguir la armonía y la práctica de las principales virtudes humanas, sin egoísmos particularistas. Su orientación política era, sin duda, prorrepublicana o, al menos, muy progresista.

En nombre de este progresismo, tanto político como moral y científico, la Gran Logia incluyó en 1889 entre sus socios honorarios al teniente de navío cartagenero Isaac Peral y Caballero, inventor del submarino. La cuestión se relaciona con nuestro tema. Eran los momentos culminantes de las pruebas del invento en La Carraca (Cádiz) y la opinión pública estaba dividida sobre la utilidad o no del sumergible. Los grupos más progresistas españoles lo apoyaron, mientras los técnicos oficiales rechazaban el proyecto. Creemos que la inclusión de Peral en el cuadro de la Gran Logia tuvo, al menos al principio, este carácter de admiración y de compensación por el rechazo ministerial (6).

(6) Nada menos que en ¡1954! se incoó sumario por el Juzgado núm. 2 de Barcelona contra Isaac Peral (que había muerto en 1895). Sin duda, alguna delación ingenuamente aceptada, por el ignorante funcionario de turno. Se pidieron informes al Archivo Masónico de Salamanca, y éstos fueron, por supuesto, negativos. AHNS, leg. 1285-B-83.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

El caso se complicó en la época. El Soberano Gran Consejo Ibérico organizó a principios de 1890 una exposición para recabar fondos con destino a un asilo. En esa exposición aparecía el retrato de Isaac Peral como consejero supernumerario de la Orden. Inmediatamente una revista confesional, «La Unión Católica», arremetió contra el Gran Consejo y basándose en las supuestas creencias del inventor negó que se pudiese ser católico y masón. La contestación por parte del «Boletín» no se hizo esperar y en un editorial se aclaró que Isaac Peral había aceptado un puesto de honor en el Gran Consejo, pero que dicho puesto, según la Constitución del Rito, no conllevaba tener voz, ni voto, ni aún asiento en sus deliberaciones. Después, por sus méritos, se le había elevado a supernumerario, pero él no sabía que era masón, se decía, aunque era un «Príncipe de la Masonería» y tenía todas las cualidades para serlo (7).

La cuestión quedaba un tanto confusa. Al «Boletín» continuaron llegando felicitaciones a Isaac Peral, al editorial citado e incluso poesías dedicadas al inventor cartagenero. Su nombre, sin embargo, no aparece como miembro activo, en ninguna de las logias que se crearon en su región de origen por esos años, como hubiese sido preceptivo.

Fueron éstas, por estricto orden cronológico, las siguientes, que pasaremos a analizar a continuación:

— «Eco del Progreso», núm. 38, en La Unión.
— «Adelante 1.ª Obrera», núm. 62, en la ciudad de Cartagena.
— «Marina 3.ª», núm. 66, en el mar.
— «Los Tres Hermanos», núm. 84, en El Algar.

En los boletines de la Orden se cita, además de éstas, la *Resolución núm. 96*, creada el 2 de junio de 1892, en el mar, pero ninguna noticia sobre ella se da posteriormente por lo que, quizás, no llegó a estar en activo. Aparte, se crearon también otros organismos masónicos superiores a las logias, a los que haremos referencia al final.

La primera logia del Rito establedida en la comarca cartagenera fue, según hemos dicho, la *Eco del Progreso núm. 38*, de La Unión, que se fundó el 26 de abril de 1890.

La logia contó desde los primeros momentos con un nutrido grupo de *hermanos* en su cuadro procedentes de otras logias de la localidad, porque a los tres meses de su creación se la citaba en una circular del Gran Consejo dirigida a las logias con más de veinte miembros agradeciéndoles sus trabajos. La *Eco del Progreso* aparecía allí con 27 miembros (8).

(7) BPRMM, 30-III-1890.
(8) BPRMM, 30-VII-1890.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Poco después, en octubre de 1890, de nuevo el gran maestre se dirigió a la logia unionense para agradecerle, esta vez, las atenciones que sus miembros habían tenido con los de otra logia de la obediencia, la *Marina 2.ª, núm. 49*, que funcionaba en el crucero «Reina Cristina», que había recalado en Cartagena (9).

El primer cuadro de cargos de la logia apareció en el «Boletín de Procedimientos» de enero de 1891. Eran los siguientes:

Venerable Maestro:	*Aurelio Giner Hernández*
Primer Vigilante:	*José Murcia Pérez*
Segundo Vigilante:	*José Bueno Jabaloyes*
Orador:	*Jaime González García*
Secretario:	*José Salmerón López*
Primer Experto:	*Fulgencio Segado Marín*
Segundo Experto:	*Ginés Segado Marín*
Tesorero:	*José María González*
Limosnero:	*Lorenzo Pérez Alvarez*
M. de Ceremonias:	*Rafael Alcaraz Ecart*
Arquitecto Revisor:	*Vicente Fernández Acosta*
Archivero Bibliotecario:	*Miguel Gandía Lledó*
Secretario adj.:	*Francisco Salmerón Salmerón*
M. de banquetes:	*Francisco Melgarejo López*
Examinador:	*Mariano Giner Gil*
Guarda Templo:	*Domingo Ibarra Ortega*

Una buena parte de ellos procedía de la antigua logia *Isis núm. 249*, de La Unión, que se había escindido y dado lugar a otro nuevo taller en 1888 denominado *Firmeza núm. 22*, bajo la obediencia del Grande Oriente Nacional de España. Ahora, a poco más de un año de aquella escisión se produjo otra, por desacuerdos de una facción de la logia con el Supremo Consejo del Grande Oriente Nacional, que no sabía a qué grupo apoyar en los enfrentamientos internos que se produjeron (10).

El venerable de la *Eco del Progreso*, Aurelio Giner Hernández, simbólico «Homero», era un industrial de La Unión al que se concederán, como veremos después, los máximos honores en la provincia. En 1893 ostentaba el más alto grado masónico, el 33 de soberano gran inspector general de la Orden.

Los demás cargos de la logia los ocuparon otros significados disidentes de la *Firmeza*. El primer vigilante, José Murcia Pérez, simbólico «Hércu-

(9) BPRMM, 30-X-1890.
(10) AYALA, José A.: Ob. cit. ant., pp. 294-1295.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

les», era también un industrial, natural de Murcia, establecido en La Unión (11). Bueno Jabaloyes, el segundo vigilante, simbólico «Lutero», procedía de la población alicantina de Callosa de Segura y constaba como empleado (12). En el Archivo de Salamanca hay también antecedentes de otros dos miembros de la junta: del secretario, Salmerón López, natural de Berja (Almería), propietario (13), y del examinador (hermano encargado de hacer las pruebas a los neófitos), Mariano Giner Gil, simbólico «Garibaldi», natural de Orihuela (Alicante) y de profesión, talabartero (14).

La logia unionense debió de llevar una vida bastante precaria desde los inicios de su fundación. En 1893, su venerable aparece en el «libro rojo» de los morosos como deudor al Gran Consejo de la entonces importante cantidad de 465 ptas. por material pedido y no pagado (15). Dos años después, a mediados de 1895, fuese por esta razón o por cualesquiera otras la logia aparece como «suspensa» y desvinculada, por tanto, del Rito hasta que no regularizara su situación, cosa que ya no volvió a hacer (16).

En efecto, los inquietos masones unionenses, tras cinco años de permanencia en las filas de la Gran Logia Simbólica, de nuevo iniciaron otro viraje, esta vez hacia el Grande Oriente Español. La logia había ido decayendo. Las reuniones se fueron espaciando, los enfrentamientos entre sus miembros menudearon, y las dificultades económicas hicieron que tuviesen que abandonar el *templo* que usufructuaban. La misma, o parecida trayectoria había seguido la otra logia de la localidad, la *Firmeza núm.* 22, bajo la obediencia del Grande Oriente Nacional de España. Puestos de acuerdo, pues, algunos miembros de esta última logia con otros de la *Eco del Progreso* decidieron pedir auspicios al Grande Oriente Español, y éste se los concedió en mayo de 1895, instalándose finalmente la nueva logia, denominada *Firmeza núm.* 227, en 29 de junio de ese año. Entre los 24 nombres que conformaron esta logia aparecían algunos significados de la *Eco del Progreso:* Bueno Jabaloyes, en el puesto de secretario, Murcia Pérez, Salmerón López, González García, etc.

Es imposible establecer alguna generalización de tipo sociológico sobre los miembros de la *Eco del Progreso.* Los dos boletines de 1891 y 1892 que

(11) AHNS, leg. 565-B-13.
(12) AHNS, leg. 565-B-55.
(13) AHNS, leg. 530-B-22.
(14) AHNS, leg. 565-B-16. En 1944, la Dirección General de Seguridad pidió los antecedentes masónicos de éste a Salamanca. Le fueron suministrados poco después, y el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo le condenó, por sentencia de 2 de febrero de 1945, a doce años y un día de reclusión menor, dándole en ignorado paradero. No sabemos si efectivamente vivía en esa fecha Mariano Giner; según nuestros datos, en 1895 tenía 27 años, por lo tanto, en 1945, cuando fue condenado, tendría 77.
(15) BPRMM, 14-IX-1893.
(16) BPRMM, 29-VII-1895.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

reproducen sus nombres (a veces con un solo apellido) no suministran ningún dato sobre edades, profesiones o cualesquiera otra circunstancia. Tampoco aparecen los nombres simbólicos, tanto en ésta como en las demás logias de la obediencia. En la lista de 29 nombres, que colocamos al final, algunos de estos extremos los conocemos gracias a que muchos pertenecieron a otra u otras logias de las que se conserva documentación y, en consecuencia, existen expedientes personales de las mismas. Empleados, artesanos y algún industrial o propietario, parecen haber sido mayoría en la logia unionense.

La segunda logia del Rito en la provincia de Murcia fue la *Adelante 1.ª. Obrera núm. 62*, en la ciudad de Cartagena. Esta ya existía como logia con el nombre de *¡Adelante! núm. 399*, bajo la obediencia del Grande Oriente de España (17).

Debió surgir alguna disensión entre dicha logia y el Gran Oriente —aunque no hay documentación al respecto—, y el grupo cartagenero pidió auspicios al Gran Consejo General Ibérico, en carta fechada el 17 de noviembre de 1890, en la cual se justificaba la decisión por motivos ideológicos, en concreto porque el GCFI era «el único que practica el sacrosanto tema que el Mártir del Gólgota selló con su preciosa sangre» (18).

La Gran Logia del Rito se apresuró a conceder patente a la logia de Cartagena dos días después, y no sólo eso sino que el Gran Consejo en pleno se ofreció para asistir a la instalación de la logia en Cartagena.

En efecto, con asistencia de los miembros de ese Alto Cuerpo, tuvo lugar la *tenida magna* de instalación, el 8 de diciembre de 1890, que revistió, según una crónica sobre la misma, una gran brillantez (19). Se procedió al nombramiento de los cargos de la logia, y después hicieron uso de la palabra varios de ellos. El venerable electo, Francisco Abad Madolell, propuso como meta al taller, conseguir «la verdadera unión entre todos los francmasones». El orador, Gonzalo Robles Hernández, farmacéutico, que se presentó como un incansable estudioso de las ciencias cosmológicas, habló de lo necesaria que era la institución masónica en el mundo para conseguir el bien, el progreso y la armonía de toda la Humanidad; todavía, sin embargo, era mucho lo que faltaba por hacer a los masones en general y a la logia *Adelante*, en particular:

> ...En el vastísimo campo del saber hay que difundir la instrucción y la ilustración, estableciendo colegios *ad hoc*. En el noble ejercicio de la caridad hay centros benéficos que crear.

(17) AYALA, J. A.: Ob. cit., pp. 261-263.
(18) BPRMM, 30-XI-1890.
(19) BPRMM, 11-1-1891.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

> En las costumbres de los pueblos hay mucho que moralizar y corregir para dar franca entrada a la virtud. Y, por último, en todos los desarrollos políticos, administrativos y gubernativos que constituyen el elemento social, y por consecuencia, la vida general de los pueblos, hay laboriosísima tarea restando y sumando mucho de lo bueno y lo malo para llegar a conseguir la armonía de la vida social, como existe la armonía del Universo.

Estas ideas del orador de la logia fueron ratificadas por otros masones que también expresaron sus convicciones, entre ellos por el profesor de Instrucción primaria Juan Guirado Cabrerizo, simbólico «Padilla», que afirma que «la Masonería es la vanguardia del Progreso... es la justicia, y es la paz, y es la virtud, y es la cultura y es la civilización», y propone a todos los masones tres objetivos a realizar:

> ...La unión o confederación ibérica, mejor dicho, más todavía, la unión o confederación de la raza latina; estrechar nuestras relaciones fraternales con las Repúblicas americanas, cada día más separadas de la madre patria, merced a una política que no es esta ocasión de calificar, y encauzar la revolución social que insistentemente llama a nuestras puertas, a las puertas de todos los pueblos; y al encauzarlo, acordaros de que el obrero es un ser digno de compasión, un ser convertido por muchos en máquinas, sin derechos y con penosos deberes.

Es la anterior la única referencia que tenemos al elemento obrero, que, al parecer, era una de las preocupaciones de la logia, como se hacía constar en su título. Pero, curiosamente, no se habla en ella de apoyar ninguna reivindicación obrera, sino de «encauzar» la revolución, en una actitud un tanto paternalista de «compasión» hacia dicha clase social. Y es que la *Adelante 1.ª Obrera* no era, en definitiva, una logia proletaria como pudiera parecer. Afortunadamente, conocemos en este caso la adscripción profesional de 18 de los 28 miembros de la logia que aparecen en la única lista conservada, de febrero de 1892 y, aunque sea sólo una muestra (el 64% exactamente), parece lo bastante significativa para poder afirmar lo anterior: de los 18 miembros, 6 (el 33%) eran empleados, 4 ejercían diversas profesiones liberales, 2 eran mujeres ocupadas en sus labores, 1 era capitán, otro comerciante, otro practicante, y sólo tres podían ser considerados como obreros propiamente dichos: un maquinista, un pintor y un carpintero. Se enfocaba, pues, el problema obrero desde una óptica mesocrática o pequeño burguesa, que era la característica de la mayoría de las logias de la época.

Hay que señalar como otra cualidad de los miembros de la logia cartagenera, la alta graduación que ostentaban algunos de ellos, conseguida, sin

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

conseguida, sin duda, a través de una extensa o intensa vida masónica en otras logias, que nos es casi por completo desconocida: así, Abad Madolell, el venerable, del que hablaremos también después, ostentaba el máximo grado, el 33 de Soberano Gran Inspector General de la Orden; varios estaban en posesión del grado 18 de Caballero Rosa Cruz, como González Hernández, Juan Bautista Cánovas, el médico Salvador Pascual y Tomás o el empleado Segura Fuentes; otros tenían también grados capitulares como el 14 o el 9, y una gran mayoría eran maestros masones con el grado 3.

No sabemos los años que estuvo en actividad la logia *Adelante 1.ª Obrera*. Después de la lista de miembros de 1892 ninguna noticia se da sobre ella en los boletines de la Orden, si bien en los apéndices de finales de año sigue apareciendo como taller inscrito hasta 1897, ignoramos si por inercia o por real actividad del mismo.

Si de las dos logias anteriores hemos podido entresacar algunos datos, de la siguiente que se creó, la *Marina 3.ª núm. 66*, las referencias son escasísimas, porque además constituía una logia de características muy especiales.

A este tipo de logias se las denominará en los años veinte y treinta del siglo siguiente, en que alcanzarán su periodo de auge, como «logias flotantes» o «en el mar» porque se constituían en los barcos y no disponían de *templo* fijo, celebrando sus reuniones en los propios barcos o, cuando recalaban en puerto, en la sede de cualquier otra logia de la localidad (20).

La Gran Logia Simbólica Española había propiciado la creación de tres de estas logias flotantes con el nombre de *Marina:* la primera se constituyó en el crucero «Reina Regente», la segunda en el «Reina Cristina», y la tercera, que se reunía con frecuencia en Cartagena, en el acorazado «Pelayo». El destino de las dos primeras había sido trágico, ya que sus miembros perecieron en los combates de la guerra ultramarina. Los del acorazado «Pelayo», que también había sido enviado a Filipinas, se salvaron gracias a la falta de combustible del buque, que hizo que el Gobierno ordenara su regreso a España.

Este saldo sangriento para la masonería, como para otros colectivos hispanos, será esgrimido por el Gran Consejo General Ibérico, a finales de siglo, cuando se inculpe a la institución de la pérdida de las colonias. ¿Acaso no habían muerto masones, como los demás españoles, en Cuba y Filipinas? El Gran Consejo cambió su nombre en noviembre de 1897, para que

(20) Véase sobre este tipo de logias mi ensayo «Marina y Masonería: el ejemplo de Cartagena», en *La Masonería en la Historia de España*, coord. por J. A. FERRER BENIMELI, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985, pp. 289-304.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

no cupiera duda de su españolismo, por el de Rito Nacional Español en vez del Antiguo y Primitivo Rito Oriental de Memphis y Mizraim. A principio de 1898 una carta abierta del Gran Consejo al presidente del Gobierno, el masón Sagasta, pedía que éste intercediese por la masonería perseguida. Pero la crisis de la Institución era irreversible y a mediados de ese año dejaba incluso de publicarse el «Boletín de Procedimientos».

De la logia *Marina 3.ª* se sabe su fecha de fundación, el 4 de diciembre de 1890, y los nombres de su nutrido cuadro de miembros en 1892, veintiún masones, marinos, parte de los cuales debieron ser cartageneros. De dichos nombres, sobre los que no conocemos ni el simbólico ni la graduación o clase a la que pertenecían, sólo nos suena uno, el del segundo vigilante de la logia Angel Zamora Campillo porque antes, en 1888, había pertenecido a la logia *Los Diez Hermanos,* de Cartagena; era natural de Mazarrón, debía tener 40 años en 1892 y su nombre simbólico era «Zoroastro».

La logia marítima solicitó en mayo de 1891 al Gran Consejo su cambio de nombre por el de *Luz y Verdad,* pero no debió prosperar esta iniciativa porque en boletines posteriores se la sigue denominando *Marina 3.ª* En el «Boletín» de 12 de junio de 1892, se anuncia que la logia ha «abatido columnas», esto es se ha disuelto, y que su carta constitucional ha sido anulada. En el mismo boletín aparece la noticia de la creación de una nueva logia, «dentro de la Región Marítima murciana», la *Resolución núm. 98,* que citábamos al principio, quizás con miembros de la extinguida *Marina 3.ª,* pero de la que no se vuelve a hablar después.

En fin, la última logia creada en la comarca bajo la obediencia antedicha, fue la de *Los Tres Hermanos núm. 84,* en la diputación cartagenera de El Algar, a pocos kilómetros de La Unión. Se fundó el 29 de octubre de 1891.

Más que logia, que preceptivamente debe contar con al menos siete miembros, al taller de El Algar cabe considerarlo como un triángulo, ya que se constituyó con solo cuatro miembros. Su primer cuadro con estos cuatro nombres apareció en el Boletín de 21 de febrero de 1892, encabezado, como venerable maestro, por José Beslalvez Sarmiento; pero, menos de un mes después, el 13 de marzo, apareció un nuevo cuadro con un miembro menos, justamente el venerable del cuadro anterior, que no sabemos por qué causas había dejado de pertenecer a la logia.

No sabemos cuánto tiempo estuvo en activo este pequeño núcleo masónico. Ninguna noticia más se da sobre él en los boletines de la Orden, aunque su nombre siguió apareciendo en los apéndices hasta 1897.

Hemos de hacer referencia, por último, a varios altos organismos masó-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

nicos creados en la provincia por el Gran Consejo General Ibérico, cuya trayectoria nos es tan desconocida como la de las logias.

El primero fue la *Gran Logia Provincial de Murcia núm. 6*, fundada el 14 de mayo de 1890. Su sede se estableció en La Unión, lugar de residencia de su gran maestro Aurelio Giner Hernández, el venerable de la *Eco del Progreso*. Esta sección provincial, de la que debían formar parte los masones de más alta graduación, estuvo vigente hasta 1897, que sepamos. Pero, desde 1896 su sede pasó a Cartagena, lo que quizás tuvo que ver con la suspensión de la logia unionense, al pasar ésta a la obediencia del Gran Oriente Español en 1895.

El segundo alto organismo fue el *Capítulo Consistorial El Obrero núm. 2*, cuyos componentes ostentaban grados entre el 18 y el 24. Se fundó a finales de 1890 (21). Su sede se establecía en Cartagena y era su presidente Francisco Abad Madolell, el ex-venerable de la logia *Adelante 1.ª Obrera* de esa ciudad, que debió dejar su puesto en la logia en 1892 para ocupar este cargo superior. Estuvo en activo hasta finales de 1894, pero en 1895 fue suprimido por el Gran Consejo como otros organismos del mismo tipo en el resto de España, quizás por la duplicidad que se creaba con las grandes logias provinciales.

De mayor categoría que los anteriores eran, dentro de la Orden, los Areópagos regionales de los que sólo formaban parte masones con grados superiores al 25. El *Areópago Regional de Murcia, Albacete y Almería núm. 9* (existieron 15 en toda España) se constituyó el 30 de noviembre de 1890, bajo la presidencia tambien del unionense Aurelio Giner Hernández. Estuvo en activo, igual que el Capítulo Consistorial, hasta 1895, en cuyo mes de abril se hizo pública, por el Gran Consejo, su anulación, junto con los demás de su categoría, «por no dar resultado» (22).

La máxima graduación masónica y poder representativo en la provincia la ostentó, desde 1985, en que se disolvió la logia de La Unión, el venerable de la logia de Cartagena *Adelante 1.ª Obrera*, el farmacéutico Francisco Abad Madolell. Era natural de Almería y contaba 37 años en aquella fecha. En 1897 aparece como consejero supernumerario de la Orden y representante general del Gran Consejo en Murcia. Su domicilio había pasado en el entreacto de Cartagena a Fortuna, la villa balneario a 25 kilómetros de la capital (23).

(21) BPRMM, 17-XI-1890. No se especifica la fecha de la patente en dicho Boletín.

(22) BPRMM, 28-IV-1895.

(23) BPRMM, 31-XII-1897.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

La crisis masónica era ya, sin embargo, en el último bienio del siglo, patente. Sólo dos logias murcianas, una en la capital y otra en Cartagena, lograron atravesar el umbral del siglo XX; la primera se extinguió en 1902 y la segunda permaneció latente, pero sin apenas actividad, hasta 1915.

El Gran Oriente de Memphis y Mizraim había revitalizado, sin duda, durante casi una década, la masonería provincial. La fundación de cuatro logias y de los tres altos organismos citados son una muestra de la importancia que se dio a la comarca cartagenera en la época. Casi un centenar de miembros conocidos —82 exactamente—, que debieron ser bastantes más en realidad, engrosaron sus filas. Desgraciadamente, la carencia absoluta de documentación sobre dichos organismos nos impide sacar cualquier tipo de conclusion respecto a su influencia ideológica en la comarca, o incluso, de manera más elemental, sobre la composición sociológica de los mismos.

LISTA ALFABETICA DE LOS MIEMBROS CONOCIDOS DE LA LOGIA «ECO DEL PROGRESO NUM. 38», DE LA UNION (1890-1895)

ALCARAZ ECART, Rafael. Maestro de ceremonias, 1891-1892.

BUENO JABALOYES, José. Empleado. Simb. *Lutero,* 1891-1892. Segundo Vigilante, 1891-1892.

FERNANDEZ ACOSTA, Vicente. 1891-1892. Arquitecto Revisor, 1891-1892.

GANDIA LLEDO, Miguel. 1891-1892. Archivero Bibliotecario, 1891. Maestro de banquetes, 1892.

GIMENEZ, José. 1892.

GIMENO, Antonio. 1892.

GINER GIL, Mariano. Talabartero. Simbólico *Garibaldi 2.º*, 1891-1892. Examinador, 1891.

GINER HERNANDEZ, Aurelio. Industrial. Simbólico *Homero,* 1891-1892. Venerable Maestro, 1891-1892.

GONZALEZ GARCIA, Jaime. Marino. Simbólico *Garibaldi 1.º*, 18911892. Orador, 1891-1892.

GONZALEZ MARTINEZ, José M.ª Cerrajero. Simbólico *Washington,* 1891-1892. Tesorero, 1891-1892.

IBARRA ORTEGA, Domingo. Carpintero. Simb. *Bruno,* 1891-1892. Guarda templo, 1891-1892.

LOPEZ GOMEZ, Manuel. 1892.

LOPEZ SOLER, Francisco. Empleado. Simb. *Neptuno,* 1892.

MARTINEZ PEREZ, Josefa. Sus labores. Simbólico *Débora,* 1892.

MELGAREJO LOPEZ, Francisco. 1891-1892. Maestro de banquetes, 1891.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

MURCIA PEREZ, José. Industrial. Simbólico *Hércules*, 1891-1892. Primer vigilante, 1891-1892.

NIETO, Mateo. 1892.

PEREZ, Pedro. 1892.

PEREZ ALVAREZ, Lorenzo. 1891-1892. Limosnero, 1891-1892.

RAMON PERAL, Mariano. Empleado. Simbólico *Peral*, 1892.

RIVES, José. 1892.

SALMERON LOPEZ, José. Propietario. Simbólico *Franklin*, 1891-1892. Secretario, 1891-1892.

SALMERON SALMERON, Francisco. 1891-1892. Secretario adjunto, 1891-1892.

SANCHEZ, Eustasio. 1892.

SANCHEZ, José. 1892.

SEGADO MARIN, Fulgencio. 1891-1892. Segundo experto, 1891-1892.

VIVANCOS, Antonio. 1892.

ZAMORA, Juan. 1892.

LISTA ALFABETICA DE LOS MIEMBROS CONOCIDOS DE LA LOGIA «ADELANTE 1.ª OBRERA NUM. 62», DE CARTAGENA (1890-1897).

ABAD MADOLELL, Francisco. Farmacéutico. Simbólico *Lavoisier*, 1890-1892. Venerable Maestro, 1890-1891. Orador, 1892.

BAUTISTA CANOVAS, Juan. Empleado. Simbólico *Gambetta*, 1892. Maestro de ceremonias, 1892.

CASTRO TEJADA, Lucas. Capitán. Simbólico *Cubanacaun*, 1892.

CID GALETO, Francisco del. 1892.

CID GALETO, Fulgencio del. Pintor. Simbólico *García Vao*, 1892. Guarda templo int., 1892.

GARCIA, Antonio. 1892.

GARCIA, Francisco. 1892.

GELABERT MIRA, Isidro. Jefe Estación. Simb. *Víctor Hugo*, 1892.

GOMEZ MARTINEZ, Marcos. Empleado Banco. Simb. *Mesliert*, 1892. Secretario, 1892.

GONZALEZ HERNANDEZ, José. Practicante. Simb. *Voltaire*, 1892. Arquitecto revisor, 1892.

GUIRADO CABRERIZO, Juan. Profesor de Instrucción primaria. Simb. *Padilla*, 1892. Primer Vigilante, 1892.

HERNANDEZ LLOPIZ, José. Carpintero. Simb. *Roldán*, 1892. Portaestandarte, 1892.

MARTINEZ, José. 1892.

MONTERO IELO, Ramón. Maquinista. Simb. *Camoens*, 1892. Primer experto, 1892.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

PASCUAL, Jerónimo. 1892.

PASCUAL Y TOMAS, Salvador. Médico. Simb. *Servet*, 1892. Orador adj. 1892.

PEREZ PASCUAL, Antonio. Empleado. Simb. *Maldonado*, 1891-1892. Secretario, 1891. Tesorero, 1892.

PORTILLO, Salvador. 1892.

QUINCAMPOS, M.ª Emilia. Sus labores. Simb. *Democracia*, 1892.

RIQUELME, Dolores. Sus labores. Simb. *Adelante*, 1892.

RIQUELME, Francisco. 1892.

RIVERA GARCIA, Cayetano. Empleado. Simb. *Bravo*, 1892.

ROBLES HERNANDEZ, Gonzalo. Farmacéutico. Simb. *Berthelot*, 1891-1892. Orador, 1891. Segundo Vigilante, 1892.

SALINAS, Pascual. 1892.

SEGURA FUENTES, Gregorio. Empleado. Simb. *Colón*, 1892.

UREÑA AURICH, Francisco. Comercio. Simb. *Ulpiano*. Venerable Maestro, 1892.

VICENTE GALERA, José. 1892.

VICENTE GALERA, Miguel. 1892.

LISTA ALFABETICA DE LOS MIEMBROS CONOCIDOS DE LA LOGIA «MARINA 3.ª NUM. 66», DE CARTAGENA (1890-1892)

ALARCON, Joaquín. Primer experto, 1892.

ALVAREZ, Prudencio. Segundo diácono, 1892.

ASENJO, Alpiano. Arquitecto revisor, 1892.

BOUZO, Rafael. Limosnero, 1892.

DELGADO, Antonio. Primer vigilante, 1892.

ESPINOSA, José. Orador, 1892.

GARCIA, José. Tesorero. 1892.

GONZALEZ, Jaime. Segundo experto, 1892.

IGLESIAS, Antonio. Orador adjunto, 1892.

MARQUES, Pedro. Maestro de ceremonias, 1892.

MEDINA, José. Venerable maestro, 1892.

NOVOS, Andrés. Maestro de banquetes, 1892.

OSUNA, Antonio. Primer diácono, 1892.

PARRAGA, Pedro. Guarda templo exterior. 1892.

PEREZ, Vicente. Guarda templo interior. 1892.

RODRIGUEZ, Ramón. Maestro de ceremonias adjunto, 1892.

ROLDAN, Francisco. Secretario adjunto, 1892.

SANCHEZ, Florencio. Secretario, 1892.

SARBOSA, Andrés. Porta espada, 1892.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

VEIGA, Salvador. Porta estandarte, 1892.

ZAMORA CAMPILLO, Angel. Simb. *Zoroastro*. Segundo Vigilante, 1892.

LISTA ALFABETICA DE LOS MIEMBROS CONOCIDOS DE LA LOGIA «LOS TRES HERMANOS NUM. 84», DE EL ALGAR (1891-1897)

BESLALVEZ SARMIENTO, José. Venerable maestro, 1892.

BOCIO, José. Limosnero y Venerable maestro, 1892.

LOPEZ GADEA, Joaquín. Vigilante y Tesorero, 1892.

SOLANO LUENGO, Manuel. Orador y secretario, 1892.

LISTA ALFABETICA DE LOS MIEMBROS CONOCIDOS DE LA «GRAN LOGIA PROVINCIAL NUM. 6» DE MURCIA. LA UNION -CARTAGENA (1890-1897)

GINER HERNANDEZ, Aurelio. Industrial. Simb. *Homero*. Gran Maestro, 1890-1895.

LISTA ALFABETICA DE LOS MIEMBROS CONOCIDOS DEL CAPITULO CONSISTORIAL «EL OBRERO NUM. 2» EN CARTAGENA (1890-1895)

ABAD MADOLELL, Francisco. Farmacéutico. Simb. *Lavoisier*. Presite, 1890-1895.

LISTA ALFABETICA DE LOS MIEMBROS CONOCIDOS DEL AREOPAGO REGIONAL DE MURCIA, ALBACETE Y ALMERIA NUM. 9. LA UNION (1890-1895)

GINER HERNANDEZ, Aurelio. Industrial. Simb. *Homero*. Presidente gran maestro, 1890-1895.

GONZALEZ GARCIA, Jaime. Marino. Simb. *Garibaldi 1.º* Gran orador, 1891.

SALMERON LOPEZ, José. Propietario. Simb. *Franklin*. Gran secretario, 1891.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ALGUNOS ASPECTOS DE «ORO BLANCO», DE CASTILLO-PUCHE

POR

JOSE BELMONTE SERRANO

Para Verónica y Shelby Thacker,
desde el lado de acá.

En 1963, en ediciones Cid de Madrid (1), salía a la luz la que puede considerarse como la octava novela de su autor, el yeclano José Luis Castillo-Puche (2). Resulta cuando menos curioso que ese mismo año se publicara otro de sus más importantes relatos, *Paralelo 40* (3), teniendo un único precedente en el año 1954 cuando presentó a un mismo tiempo *Con la muerte al hombre* y *Misión Estambul* (4).

Entre aquella primitiva y casi olvidada novela de 1943, *Bienaventurados los que sueñan* (5), y la que nos referiremos más ampliamente en estas páginas, *Oro blanco*, además de otros seis relatos de larga extensión, nos encontramos con cuentos como el de 1952, «Una historia en pedazos» (6), así como con libros de investigación y ensayo como las *Memorias íntimas de Avíraneta* (7), *América de cabo a rabo* (8), y *El Congo estrena libertad* (9),

(1) José Luis Castillo-Puche, *Oro blanco*. Ediciones Cid, Madrid, 1963.
(2) Con anterioridad a esta novela fueron publicadas *Bienaventurados los que sueñan* (1943), *Con la muerte al hombro* (1954), *Misión Estambul* (1954), *Sin camino* (1956), *El vengador* (1956), *Hicieron partes* (1957) y *Paralelo 40* (1963).
(3) *Paralelo 40*, Editorial Destino, Barcelona, 1963.
(4) *Con la muerte al hombro*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1954. *Misión Estambul*, La novela del Sábado, Madrid, 1954.
(5) *Bienaventurados los que sueñan*, Diario «La Verdad» (Murcia), del 15-VIII al 1-X de 1944.
(6) «Una historia en pedazos», Alcalá, 1952.
(7) *Memorias íntimas de Aviraneta o Manual del conspirador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1953.
(8) *América de cabo a rabo*, Editorial Cid, Madrid, 1959.
(9) *El Congo estrena libertad*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1961.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

entre otros, simultaneando así Castillo-Puche la labor periodística, oficio con el que se ganaba la vida, con la puramente creativa, algo, por otra parte que no ha dejado de ser una constante a lo largo de su producción. A *Oro blanco*, aunque confirmada desde todos sus puntos como una obra de creación, no le faltan ciertos rasgos del ensayo periodístico. Castillo-Puche al inicio de los años sesenta seguía aún presentando en sus escritos la impronta del típico periodista que quiere, ante todo, dar testimonio de algo que está ante sus ojos, que ve o que recuerda, y que considera digno de ser contado y comentado con la frescura del instante, al pie mismo de la noticia. La recreación, la conversión de lo que es materia diaria en arte le importaba mucho menos en esa época, con lo que, de alguna manera, se atiene a los principios básicos de lo que supone la primera generación de novelistas de postguerra.

Pese a ello, sorprende la aparición de una novela como *Oro blanco* dentro del contexto general de toda la producción realizada hasta hoy mismo por José Luis Castillo-Puche. Se rompe hasta cierto punto ese ritmo iniciado en los años cuarenta con determinadas constantes que una y otra vez se van repitiendo en sus escritos. *Oro blanco* tiene aspectos que saben a algo distinto porque no en vano en la obra confluyen una serie de circunstancias ausentes en otros trabajos. Apuntábamos líneas arriba que la novela fue publicada en 1963. A ello hay que añadir que el año anterior, en 1962, Castillo-Puche había obtenido una importante beca de la Fundación March con el fin de dar cuenta por escrito de la vida de los pastores vascos en el estado americano de Idaho. Así pues, lo que en un principio debió plantearse como un reportaje como a los que ya estaba acostumbrado el autor yeclano, dio lugar a la realización de una nueva novela. De ahí sus cualidades un tanto distanciadas del resto de su producción.

La aventura americana de Castillo-Puche no hay que situarla únicamente en ese año, 1962, cuando se vio obligado a residir en Idaho y contemplar de cerca a estos pastores vascos. En 1958 ya había visitado Méjico, Estados Unidos y Puerto Rico, lo que daría lugar, justo un año después, a la publicación de *América de cabo a rabo*, que fue apareciendo, antes de convertirse en libro, en forma de folletón en las páginas del diario *Pueblo*. Emilio González-Grano de Oro concede gran importancia a este primer contacto con Estados Unidos puesto que, según este autor, *Oro blanco* ya estaba en la mente del novelista durante este primer viaje:

> «*Oro blanco* (...) es una novela escrita como resultado de la visita que, en 1958, hace Castillo-Puche a Estados Unidos. Ya en *América de cabo a rabo*, durante su recorrido norteamericano,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

> el autor muestra su interés por conocer de cerca la vida de los pastores vascos establecidos en Idaho» (10).

En *América de cabo a rabo* Castillo-Puche dedica un breve capítulo a narrar la vida de estos pastores, al tiempo que nos ofrece una visión de la capital de este estado, Boise. Al final de este pasaje, el autor concluye con estas reveladoras líneas: «Y corto aquí, porque sobre estos vascos del Oeste americano preparo, nada menos, que una novela» (11).

Nace así, en 1963, una novela un tanto sorprendente porque el material, en un principio, tenía pretensiones más bien de guión cinematográfico. Quizá sea esta la causa principal por la que los críticos se han olvidado, a nuestro parecer injustamente, de este relato. Si bien es verdad que a este silencio ha debido contribuir el hecho de no haber sido editada nuevamente esta novela tras aquella primera aparición tan poco ruidosa. Unas veces, por considerarla materialmente perdida, difícil de encontrar, otras por su alejamiento del tono general de la novelística de este autor, lo cierto es que la actual bibliografía sobre esta obra concreta es mínima, por no decir inexistente.

Realizada esta introducción, el objetivo de nuestro trabajo es esclarecer no sólo las circunstancias que hicieron posible la aparición de esta novela, sino que, además, nos adentraremos en el corazón de la misma, tratando de desvelar aspectos relacionados con la técnica novelística empleada, con el lenguaje, personajes y otros elementos que consideremos de interés y que hasta hoy han pasado inadvertidos para la mayoría de los críticos, como queda demostrado si nos atenemos al silencio vertido sobre ella.

No le falta razón a Emilio González-Grano de Oro cuando al referirse a la técnica de *Oro blanco* esta novela sale más bien perjudicada con respecto a otras precedentes:

> «Comparado con los anteriores de Castillo-Puche, este relato parece más bien plano, de escaso relieve. La técnica recuerda, por su simplificación, la del guión cinematográfico. Sus tipos y peripecias se describen y se reflejan con uan reducción casi telegráfica de los procedimientos literarios» (12).

La obra se compone de seis partes de similar extensión y un breve prólogo. Cada una de estas partes posee una cierta independencia con la presencia en las mismas de distintas peripecias. Con ello se crea en el lector una

(10) Emilio González-Grano de Oro, *El español de José L. Castillo-Puche*, Editorial Gredos, Madrid, 1983, pág. 70.
(11) Op. cit. pág. 597.
(12) Op. cit. pág. 71.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

coincidencia de gran dinamismo, de desarrollo continuo de la trama, lo que sirve para mantener viva la espectación hasta el epílogo final, muy del gusto barojiano, y con el que se termina de dar cuenta del destino de Chemari, el pastor vasco protagonista de esta historia.

El relato, contado en tercera persona, es completamente lineal. Muy esporádicamente se produce el llamado «Flash-back», con escenas retrospectivas con las que Chemari recuerda las circunstancias que le llevaron a la emigración, y la actitud retadora y desafiante de la gente del pueblo. Dentro de esta parcela dedicada a la técnica cabe añadir como dato de interés la insistencia de Castillo-Puche en el empleo del presente histórico, con lo que logra dar al relato ese típico aire de inmediatez y de actualidad que suele conseguirse a través de este recurso. El novelista, como buen reportero y conocedor del oficio, es consciente de que para dar credibilidad a lo que se dispone a contar, la vida de los pastores vascos en el Oeste americano, ha de echar mano de todos los recursos disponibles. Uno de ellos, quizá el más valioso desde el punto de vista lingüístico, es el uso de este presente con valor de pasado, alternando con el pretérito perfecto.

Las pretensiones de Castillo-Puche por convertir *Oro blanco* en obra cinematrográfica son evidentes. Podemos observar, sin conocer profundamente este arte, los constantes cambios de plano. Los planos generales se refieren casi siempre al paisaje, a la desolación de unas tierras calcinadas donde la vegetación es tan escasa que ni las propias ovejas llegan a conseguir el alimento suficiente. Planos medios dan cuenta de la vida en común que llevan Chemari y su auxiliar Chaume, el aspecto de su precaria vivienda, anclada en medio del páramo. Finalmente, con los primeros planos se nos describe con toda suerte de detalles el rostro preocupado de Chemari a causa del incierto destino de su ganado. Un rostro curtido y perplejo que no acierta a entender que sea su propio compañero quien esté metido en un sucio negocio de robo de ovejas. Sus lágrimas y su bondad de hombre comprensivo y cariñoso ocupan amplio espacio en estas páginas.

Esta circunstancia de un posible trasvase hacia el séptimo arte obliga a que el autor insista en el diálogo, que, además de abundante, está plagado de frases coloquiales dentro de un claro tono familiar. Con respecto a este último punto, Castillo-Puche, en una denominada «Nota del autor» que nos ofrece justo antes de iniciarse el relato, aclara lo siguiente:

> «Una novela —creo yo— no tiene por qué ser un alarde idiomático, aunque alguna vez pueda serlo, sin dejar de ser una buena novela» (13).

(13) Op. cit., pág. 12.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Es evidente que el autor trata de dar una explicación a su actitud con respecto al lenguaje utilizado en la obra. González-Grano de Oro destaca en la misma un amplio número de palabras y locuciones que ponen de manifiesto esa solución coloquial. Voces como «pinta» por «sinvergüenza», «atizarse» por «beberse», «trompa» por «borrachera», etc., y locuciones tan conocidas como «dar a cada cual lo suyo», «hacer buenas migas», y «como si tal cosa», son algunos de los ejemplos que el aludido crítico aduce cuando se refiere al plano del lenguaje dentro de *Oro blanco*.

Un relato con unos pastores vascos como protagonistas, que ganan su sustento en un país extraño ha de estar sometido a ciertos condicionantes. Era de esperar la aparición, aunque no de modo abusivo ni constante, de vocablos vascos e ingleses. Y así, mientras que los primeros son traducidos por Castillo-Puche con notas a pie de página, respecto a los segundos, en la mayoría de los casos, los deja sin más aclaración puesto que son bien conocidos para un lector medio, o bien porque ha considerado que el propio contexto es suficiente como para entender su sentido final.

Cuando cesa el diálogo, abundante como ya indicamos, surge la voz del narrador. Sus incursiones no van mucho más allá de lo necesario, de lo imprescindible para dar descanso a los interlocutores. Alguna que otra descripción con ese sello tan personal y característico del escritor yeclano es todo lo que se llega a permitir. Por lo demás, asoma la nota periodística, la observación fría e imparcial en la que están ausentes los rasgos emotivos, con frases de corta extensión como si tratara de contar eso mismo a los lectores de un diario:

> «La jornada del pastoreo se hace en las altas montañas, a veces casi en las cercanías con la frontera del Canadá. Pero en la invernada los rabaños descienden cerca de los ranchos. Hay ranchos que están relativamente próximos a Boise, a cien o ciento cincuenta kilómetros. Otros están mucho más lejos. Entre rancho y rancho a veces no existe tanta separación, cincuenta o sesenta kilómetros como máximo.
>
> El equipo del pastor es suficiente y decoroso. Consiste en un carro de campaña tirado por caballerías, una escopeta, perros, a veces tres, aunque lo corriente suele ser una pareja, con aparato de onda corta, que no es sólo objeto de distracción sino que es el nexo de unión con la unidad, el único medio de comunicación con el mundo civilizado» (14).

(14) Op. cit., pág. 52.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

En Estados Unidos y mucho más en esa zona del Oeste, el oro blanco es la lana. De ahí la relación entre estos pastores y el título de la novela. En la obra se da cuenta con cierto detenimiento, con detalles abundantes, de la vida de estos pastores vascos, emigrados a ese país americano con el fin de solucionar lo antes posible sus problemas económicos mediante su espléndida paga con dólares. El trabajo, sin embargo, no es nada fácil. Y en eso fundamentalmente se centran los acontecimientos de la obra, siendo Chemari un claro ejemplo de inadaptación pese a que en un principio él tenía todas las ventajas para poder prosperar mucho más deprisa que el resto de sus compañeros.

Aunque pueda pensarse lo contrario, *Oro blanco* es una novela de muy pocos personajes, una «historia de hombres solos», como muy certeramente ha sido denominada por Emilio González-Grano de Oro. Sí es verdad que en determinados momentos existe una sensación de tumulto con respecto al número de personajes, pudiéndose pensar, incluso, que el tema podría dar para una novela de personaje colectivo del que el autor trata de descubrir sus secretos, sus gozos y su miseria.

José Sánchez se hace eco de esta circunstancia en su breve reseña de 1965:

> «Only tow, perhaps three, characters dominate the narrative, in addition to the sheep and especially the sheep dogs» (15).

Sólo el ya aludido en varias ocasiones anteriormente Chemari, y su compañero de puesto, Chaume, poseen esa categoría de personajes a los que Castillo-Puche dedica buen número de páginas no sólo a describir sus movimientos, sino también al análisis de sus respectivas psicologías, realizando para ello una perfecta radiografía interna que nos trae de inmediato a la memoria otros muchos protagonistas de relatos anteriores y posteriores en los que logra dar a su personaje una altura similar. Chaume, pese a ello, no deja de ser esa característica figura que siempre buscan los autores para que sirva de contraste con el principal protagonista, Chemarri. Desde el inicio mismo de la novela el lector reconoce las secretas intenciones de Chaume, su falta de fe en el oficio, su excesivo amor por el dinero, su carencia de compañerismo, imprescindible en situaciones como ésta. Todo ello será lo que le lleve a tomar la decisión de robar las ovejas a la Compañía en deterioro de su propio compañero, quien tiene el sagrado deber de devolver aumentado y engordado el rebaño al final del periodo de su contrato. Chemarri representa la verdadera figura del pastor vasco que desde tiempos remotos ha emigrado al continente americano. Para él el de-

(15) José Sánchez, Reseña de *Oro blanco* en Rev. Hispania, pág. 182.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ber y la fidelidad son más importantes que el propio dinero. Es soñador y callado, con arrebatos de melancolía que sabe atajar a tiempo. Sabe que del estado de su ganado dependen sus ganancias, su reputación y la de todos los demás por esa tendencia de atribuir a todo un colectivo los defectos de uno solo de sus individuos. Por eso tratará con toda delicadeza a su ganado hasta el punto de ponerle nombre a sus ovejas, dormir junto a ellas y no querer abandonarlas cuando su propia vida corre peligro.

Chemarri, sin duda uno de los personajes mejor conseguidos no ya en la obra sino en toda la producción novelística de Castillo-Puche, al igual que sucediera con Enrique en *Sin camino,* es también retraído, capaz de todo sacrificio. Resulta curioso que en los prolegómenos de la obra, apenas iniciada la parte primera, cuando el avión que conduce a América a todos estos pastores acaba de despegar, Chemari se da cuenta ya de su error al abandonar su aldea, expresándolo con una frase que le pone en relación directa con la misma problemática de Enrique cuando el hermano Gabriel, al principio de *Sin camino,* le hace la fatal pregunta: «—Y usted, ¿qué hace aquí?» (16). En *Oro blanco* expresa del siguiente modo sus dudas Chemari:

> «—Eso mismo digo yo, ¿por qué vengo? ¿Por qué vienes tú, por qué venimos todos? Este no era mi camino. Ahora lo veo claro» (17).

La violenta muerte de Chaume, que Castillo-Puche deja a la libre interpretación del lector, quien ha de decantarse por el suicidio o por lo puramente accidental, es traducida por Chemari no sólo como el castigo por las fechorías cometidas por su compañero, sino que además ve en ello una clara señal de que ha de volver de inmediato, pese a no haber cumplido aún su contrato, a su aldea, contraer matrimonio con su novia, Maribelcha, y cuidar de su anciana y desvalida madre:

> «Estaba visto que aquello no era para él. Si aquello hubiera estado destinado para él no le hubiera pasado lo que le pasó... Una cosa que decían que no había pasado nunca» (18).

Junto a Chemari y Chaume se mueven otros personajes secundarios que aun no habiendo adquirido el carácter relevante de aquéllos, están magníficamente trazados en la obra. Uno de ellos es Esteban. Este se hallaba ya en Boise cuando llega la expedición de nuevos pastores. Está establecido en la capital de Idaho y a punto de contraer matrimonio con la hija de uno de los ganaderos más ricos y respetado del estado, Mr. Link. A lo largo

(16) Sin camino, Ed. Destino, segunda edición, Barcelona, 1983, pág. 27.
(17) Op. cit., pág. 17.
(18) Op. cit., pág. 454.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de la novela podemos conocer su carácter con descripciones amplias del mismo:

> «Esteban se ve que tiene la confianza de los jefes. Es un tipo desenvuelto y casi brillante (...). Si fuera más sereno y menos aparatoso podría pasar por un hombre con verdaderas dotes de mando (...). Tiene habilidad para sonreir, hablar con todos, hacerse obedecer y dar a cada cual lo suyo» (19).

De ahí su rápido progreso después de unos años como pastor. A ello hay que añadir su aprendizaje de la lengua inglesa y su próxima integración total y definitiva a la vida americana con su matrimonio en ciernes. La función esencial de Esteban en la novela es evidente: está representando al pastor vasco que termina con integrarse en la sociedad americana. El pastor que ha perdido todo interés por regresar, al que ya no importa tanto su lugar de origen, la sangre de sus ancestros. Esto da lugar a que José Sánchez reconozca en *Oro blanco* tres tipos de pastores: los que quieren acaparar el mayor dinero posible y regresar —en este caso la mayoría—; los que, como Chemari, la patria chica es algo más poderoso que la misma fuerza de los dólares; y, finalmente, aquellos que se deciden por la absoluta americanización, como sucede con Esteban y otros pastores establecidos para siempre en la organización de la Compañía. José Sánchez resume lo anterior de este modo:

> «Three types of shepherds are described: those who keep and even review their contrats to save money and return home; those few, like Chemari, whose 'patria chica' beckons them home and those few who become Americanized and settle in their adopted country» (20).

Pero además de Chemari, Chaume y Esteban, en *Oro blanco* se mueven, como anunciábamos líneas arriba, otra serie de personajes que vienen a cumplir con ese reducido papel de secundarios, aunque no por ello dejan de llamar nuestra atención. Entre este último grupo es necesario destacar la figura de Federico, uno de los pastores de mayor edad. Este, como había sucedido con el agorero hermano Gabriel de *Sin camino*, representa hasta cierto punto la voz de la conciencia tanto de Chemari como de Chaume. Sus palabras son sentencias, sus predicciones de seguro cumplimiento. El nos adelanta, guiado por su mágica sabiduría, el destino de ambos personajes: la muerte de Chaume y el regreso de Chemari:

(19) Op. cit., pág. 183.
(20) Op. cit, pág. 183.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

> «El viejo pastor no sólo representa la máxima experiencia del pastoreo. También representa a la raza. El pastor viejo es entre ellos un símbolo» (21).

Son abundantes, dicho sea de paso, las figuras de tal índole a lo largo de la narrativa de Castillo-Puche, donde nunca falta, pese a ese realismo descarnado, rozando el tremendismo, que hay en sus obras, el elemento fantástico, la pesadilla que se adentra con su estilete en la realidad misma, los sueños reveladores, los personajes enigmáticos e inclasificables.

Las ovejas y los perros forman parte activa en el relato. En ambos casos se produce un fenómeno de racionalización. Ya hemos hecho alusión al valor de las ovejas dentro de este ambiente, pues de la conservación de las mismas depende el futuro de estos pastores. Hay una significativa metamorfosis a lo largo de la novela que da lugar a una progresiva humanización de las ovejas; y, por el contrario, una acentuación de los rasgos de animalidad en los pastores. A ello habría que dedicar todo un amplio estudio, por lo que nos limitaremos en esta ocasión a señalar algunos ejemplos. Así, cuando estos pastores toman tierra en el aeropuerto de Nueva York tenemos ya la primera de estas notas:

> «La multitud que circula contempla entre atónita, escéptica y despreocupada a estos quince hombres de aldea que bajan de un avión conducidos casi animalmente y agasajados de manera casi cómica» (22).

Se hace alusión a su olor característico, que es el mismo que el de las ovejas. Se nos habla de su docilidad, adormilamiento, mansedumbre, disciplina. Estos pastores son lentos y tozudos. Caminan todos juntos por las aceras, «arrimados a los escaparates como ganado que huye de la tormenta» (23). Uno de los pastores les recuerda a los demás su auténtica condición, aunque les cueste reconocerlo:

> «—¿Vosotros creéis que somos pastores? (...) Nosotros lo que somos es unos carneros y nos llevan a pacer. Cuando estemos bien cebados, nos castran y en paz...» (24).

Frente a ellos, acaso dando una nota de ternura y de monótono colorido a un inhóspito paisaje, están las ovejas en las que se produce ese aludido proceso de humanización, de personificación. Las ovejas, como los perros que aparecen en *Oro blanco*, no sólo reconocen a sus amos sino que saben

(21) Op. cit., pág. 161.
(22) Op. cit., pág. 27.
(23) Op. cit., pág. 31.
(24) Op. cit., pág. 84.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

lous neighboring cowboys, and the letters received from his sweetheart, cause Chemari to break his contrat before the years is over and to return home» (27).

En los primeros campases de la obra, nada más despegar el avión que le conduce a América, Chemari «saca su cartera y repasa los papeles que lleva dentro. De entre todos ellos saca la fotografía de su madre, una mujer enlutada de cierto carácter. La pone con cuidado en su sitio» (28).

La madre viuda, vestida de luto, con ese poder de seducción sobre su hijo es algo que se ha venido repitiendo a lo largo de toda la novelística de Castillo-Puche. La madre, asumiendo un papel parecido al del viejo pastor al que líneas arriba hacíamos referencia, advierte a su hijo antes de emprender la marcha las dificultades con las que se ha de encontrar al otro lado del Atlántico. Sus lágrimas son el signo de un secreto que sólo ella conoce y guarda.

La madre de Chemari es descrita como «un tipo enjuto y adusto de mujer vasca» (29). Páginas después Chemari habla con devoción de su «viejecita madre» (30), de su orgullo cuando lo vea regresar con su cartera repleta de dólares con los que pensaba casarse y construir una nueva casa.

En un trabajo recientemente publicado, Antonio Crespo se refería a la primera y ya lejana novela escrita por José Luis Castillo-Puche, *Bienaventurados los que sueñan*, como una obra «*prácticamente desconocida*» (31), y que pese a que es posible ver en ella ese aún ineludible aire juvenil de su joven creador, y las consecuentes influencias de sus primeros maestros, con ella Castillo-Puche «*descubre riqueza de expresión y facilidad narradora*». Digna, pues, por estas y otras circunstancias de ser nuevamente revisada y estudiada. Algo similar sucede con la obra que hemos tenido entre manos, con *Oro blanco*. Un análisis en profundidad de la misma nos revela —y esto es lo que hemos pretendido con nuestro trabajo— abundantes sorpresas. La más destacable: el valor intrínseco de esta novela. Sus valores autóctonos sin necesidad de recurrir a todo el conjunto de una narrativa que ya ha sido suficientemente valorada. No es, como hasta ahora se ha debido

(27) Op. cit., pág. 182.
(28) Op. cit., pág. 17.
(29) Op. cit., pág. 19.
(30) Op. cit., pág. 112.
(31) Antonio Crespo, «Una novela desconocida de Castillo-Puche», Rev. Murgetana, núm. 70, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1986.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

pensar, un desvío momentáneo en su carrera, ni siquiera un trabajo de encargo. En *Oro blanco* Castillo-Puche puso todas sus fuerzas de narrador, todos sus conocimientos de este género. Hasta tal punto que los elementos esenciales de sus novelas más elogiadas están aquí presentes, aunque falte esa profundidad y extensión que le ha de distinguir del resto de escritores de su generación. *Oro blanco* no sólo entra de lleno dentro de esa conocida línea que caracteriza el modo de narrar de Castillo-Puche, sino que, además, aporta nuevos y ricos matices que a buen seguro se irán descubriendo a medida que los estudiosos del género vayan adentrándose en ella.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

RETRATO DEL PRIMER MARQUES DE TORRE PACHECO
(Entorno histórico y análisis estilístico)

POR

M.ª ROSARIO CABALLERO CARRILLO

El Marquesado de Torre Pacheco fue concedido por el Rey Carlos II a Macías Fontes de Albornoz, el 23 de marzo de 1692. Es, con toda probabilidad, el último título otorgado por los Austrias en nuestra región, perteneciente a la más antigua nobleza —como los marquesados de los Vélez, Espinardo o Corvera— y cuyo número, en comparación con otras zonas españolas, fue cuantitativamente inferior.

Una nueva y más nutrida nobleza se consolidará en Murcia con la Dinastía Borbónica, y el título de Torre Pacheco se encuentra cronológicamente entre ambos momentos. Por ello, al tener noticia del retrato del primer Marqués, nos interesó indagar sobre el personaje, origen del marquesado, y estilo pictórico de la obra. Fruto de nuestro estudio es el presente trabajo.

* * *

INTRODUCCION

En la España del siglo XVII, durante el reinado de los últimos Austrias, la crisis económica se agravó considerablemente, ocasionando una difícil situación social de marginación y pobreza. Aunque tales circunstancias su-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

pusieron también grandes pérdidas para la nobleza, ésta permaneció firme e inamovible, conservando sus privilegios y prerrogativas durante todo el siglo. Su posición ventajosa, y la necesidad de buscar acomodo ante la dura realidad vivida por España en el seiscientos, determinó este predominio del estamento noble y la avidez que se cernió en torno a él.

Semejante afán universal de nobleza se refleja en un aumento incesante del número de sus miembros, por lo menos hasta comienzos del siglo XVIII. La venta de hidalguías, hábitos de órdenes militares y títulos, fue una práctica extendida en toda la centuria, que se incrementó en la segunda mitad del siglo, al compás de los apremios económicos de los últimos Austrias. La época de Carlos II supuso el apogeo del poder nobiliario; en sus treinta y cinco años de difícil reinado sancionó la aparición de tantos títulos como en los dos siglos anteriores: cinco vizcondados, setenta y ocho condados y doscientos nueve marquesados (1).

Este contexto general encuentra en nuestra región un fiel reflejo. También se observa en ella, durante todo el siglo XVII, un progresivo ascenso de la oligarquía murciana. A las rivalidades y luchas de anteriores décadas, sucede un espíritu de cohesión que va a potenciar su poder e influencia local.

La nobleza murciana, tal y como señala Guy Lemeunier, es eminentemente urbana. Su predominio e influjo se basa, más que en los derechos señoriales o renta de la tierra, en su control y protagonismo dentro de la vida pública local; de ahí que su presencia en ayuntamientos, Santo Oficio, órdenes militares, etc., fuera meta obligada para cualquiera de las familias patricias murcianas. Aunque sus ingresos y boato no eran en modo alguno comparables con los de los aristócratas andaluces, valencianos o castellanos, su posición preeminente va a ser un importante reclamo en un siglo duro y difícil, como fue el siglo XVII. Por todo ello, el constante anhelo de muchas familias de ascender, política y socialmente, forma también parte de los usos y costumbres de la élite murciana del seiscientos.

Dentro de este panorama era más que explicable el interés creciente de un buen número de murcianos en «edificar el prestigioso de sus linajes», por los medios más diversos, que dieran como resultado la certificación de buena casta y nobleza (2). Este deseo era, además, alentado por los sobera-

(1) DOMINGUEZ ORTIZ, A.: «*Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*», Madrid, 1973.

HENRY KAMEN, en su obra «*La España de Carlos II*», señala la aparición de 80 condes, 12 vizcondes y 236 marqueses. Además 26 nobles fueron ascendidos a la categoría de grandes.

(2) OWENS, J. B.: «La oligarquía murciana en defensa de su posición. 1570-1650», en «*Historia de la Región Murciana*», T. VI, Murcia, 1980, pág. 253.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

nos, que daban —como hemos visto— todas las facilidades para acceder a tales mercedes.

La admisión a alguna de las tradicionales órdenes militares se convirtió, sobre todo en época de Felipe IV, en algo obligado que dejaba ineludiblemente mal parado a quien no poseyera uno de los deseados hábitos. Pero, para ser admitido a una de estas órdenes, se exigía al candidato pruebas de su hidalguía y limpieza de sangre, siendo el Tribunal de la Inquisición el mejor medio para obtener un certificado de pureza étnica. Ser nombrado familiar del Sto. Oficio demostraba sobradamente la limpieza del linaje, y dejaba la puerta abierta para otros privilegios acreditativos de tal pureza.

La presencia en la gestión municipal era otra de las continuas aspiraciones de las más prominentes familias locales. Salvo el corregidor, que siempre provenía de fuera de la región, los regidores y jurados eran elegidos entre los miembros de la comunidad, tenían distinta consideración y prestigio hasta el punto de que, en ocasiones, surgieron desavenencias entre ambos grupos. A lo largo del siglo, y dentro de ese deseo de ascender en la escala social, determinadas familias de jurados se incorporaron a los puestos de regidor, desde los cuales se podía igualmente acceder a otra importante distinción, como la de procurador en Cortes.

Por último, la obtención de un título de nobleza venía a colmar plenamente esta carrera de honores, privilegios, ascensos, y era como la «rúbrica Real» que confirmaba todas las mercedes anteriormente conseguidas. A diferencia de la venta de hidalguías, que despertó siempre recelos y hostilidades, la concesión de títulos mediante este mismo procedimiento parecía un asunto más serio y, realmente, no representaba un cambio fundamental en el estatus personal del agraciado. La mayoría de los favorecidos eran personas reconocidas en sus comunidades locales, y el título se limitaba a ratificar su ascendiente social, tal es el caso que nos ocupa.

BIOGRAFIA DEL PRIMER MARQUES DE TORRE PACHECO

Analizando los documentos y noticias sobre la vida de don Macías Fontes de Albornoz queda plenamente justificada la introducción, anteriormente expuesta, sobre los móviles y aspiraciones de las más destacadas familias murcianas durante el siglo XVII. Hemos reunido los datos suficientes para poder insertar a este personaje dentro de las coordenadas típicas de su época, y en él encontramos plenamente reflejado el comportamiento de la oligarquía local, basado esencialmente en la búsqueda de una progresiva influencia personal en las más altas instituciones de ámbito local y nacional.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Don Macías Fontes pertenecía a uno de los más ilustres linajes murcianos, los Fontes, establecidos en nuestra tierra ya desde el siglo XIII. Mosén Ferrer Fontes fue el primero de la rama en Murcia; tuvo en esta ciudad el repartimento de caballero conquistador y poblador. Su hermano, Portales de Fontes, se estableció en Orihuela. Ambos, según se indica en el Libro Becerro de los Fontes, eran originarios de Francia, de la Provenza, y de la Casa de Fonteabet tomaron el apellido. Pasaron luego a Cataluña y Aragón, desde donde bajaron a la conquista de Murcia y Orihuela, enviados por el Rey Don Jaime el Conquistador, en ayuda de su yerno Alfonso de Castilla.

La descendencia de Mosén Ferrer Fontes quedó pronto extinguida en Murcia, lo que determinó el traslado a nuestra ciudad de algunos miembros de la familia Fontes de Orihuela, para hacerse cargo del patrimonio existente. El primero en venir fue don Juan Fontes y Miró, doctor en Leyes y miembro del Consejo de los Reyes Católicos, para colaborar —a instancias de sus Majestades— en la expulsión de los judíos. Casó en Murcia en 1495 con Isabel de Albornoz, hija de Hernando de Albornoz y Juana Roca Rocafull. El apellido Fontes de Albornoz, ostentado por algunas generaciones de esta familia, procede del mencionado enlace (3). De este caballero, el doctor don Juan Fontes, desciende la rama de Murcia.

Señalaremos brevemente los antepasados más inmediatos del personaje que nos ocupa, remontándonos a los inicios del siglo XVII. Sus abuelos paternos fueron don Macías Fontes de Albornoz Riquelme Coque (4), bautizado el 26 de octubre de 1601 en la parroquia de Sta. María. Casó a los 23 años, el 8 de septiembre de 1624, en la parroquia de San Miguel, con Catalina de Avilés y Fajardo, bautizada también en San Miguel el 22 de enero de 1602, y fallecida en Murcia el 17 de enero de 1641. Fruto de su matrimonio fueron: Baltasar (futuro padre de Macías) y Laura Fontes.

Don Baltasar, bautizado en la Catedral el 29 de julio de 1627, fue regidor perpetuo de Murcia, y casó con Isabel Francisca Carrillo Marín, bautizada en el mismo lugar el 10 de febrero de 1627, hija de Ambrosio Carrillo

(3) La Escritura de esta unión fue formalizada en Murcia, el año 1495, ante Pedro López. DE LA VALGOMA, D.: «*Los Saavedra y los Fajardo en Murcia*», Vigo, 1957, pág. 64.

(4) Don Macías Fontes de Albornoz Riquelme Coque, señor del Mayorazgo de Alguazas, era descendiente por vía materna de Macías Riquelme Coque, casado con Constanza de Avilés, quienes, con ocasión de su enlace, recibieron la donación de un Mayorazgo llamado de Coque, creado en 1559. De este matrimonio nacieron: Patronila, Luisa y Nicolasa Coque y Avilés. La primera se unió a Baltasar Fontes, y fueron padres del mencionado Macías Fontes de Albornoz y Riquelme. FONTES Y FUSTER, E.: «*Nuestra Heráldica. Historia de la familia Fontes y otras enlazadas con ella*», Murcia, 1936, pág. 117. Los Mayorazgos fueron práctica común desde los siglos XIV-XV como un sistema de salvar las herencias patrimoniales de la disolución.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Manuel y de Florencia Marín Roda (abuelos maternos) (5). De la unión Fontes-Carrillo nacieron: Macías de los Reyes José (futuro marqués de Torre Pacheco), Ambrosio y Catalina Fontes Carrillo (6).

Don Macías fue bautizado en la Catedral el 28 de enero de 1648, tomó por esposa a Ana Ceferina Melgarejo y Galtero, bautizada igualmente en Sta. María el 5 de noviembre de 1648. Celebrada la boda en 1670, tuvieron dos hijos: Baltasar y Alejandro Fontes Melgarejo (7).

Una nueva unión se produjo entre los Fontes y los Melgarejo por el matrimonio de Catalina Fontes Carrillo, hermana de Macías, con Francisco Melgarejo, hermano de Ana Ceferina, efectuado también en la Catedral, el 25 de septiembre de 1667. Fruto de él fueron: Dionisia, Baltasar, Isabel, Teresa y Diego Melgarejo Fontes, casado este último con Juana Puxmarín Villanueva, hija de los Señores de Montealegre, don Pedro Puxmarín Fajardo y doña Juana Villanueva y Carcelén.

A propósito de esta relación Melgarejo-Fontes, Guy Lemeunier publica un curioso episodio de enfrentamiento entre ambas familias por motivos de dote, y donde al final Francisco Melgarejo se ve obligado a ceder en beneficio de sus cuñados, Macías Fontes y Gregorio de la Paz (esposo de Isabel Melgarejo), una serie de propiedades como ajuste de las dotes de dichas señoras. No satisfechso con tal cesión, y aprovechando la agonía de Catalina Fontes y enfermedad de su esposo Francisco Melgarejo, Ambrosio Fontes, junto con otros miembros de la familia, intimidaron a Dionisia Melgarejo «haciéndole abrir escritorios y arcas de su madre, doña Catalina, llevándose dinero, plata y joyas de dicha señora» (8).

Ana Melgarejo, mujer de Macías Fontes, muere el 25 de agosto de 1683, y su segundo hijo, Alejandro, fallece poco tiempo después, el 30 de noviembre del mismo año. Por ello, y al contraer Macías segundas nupcias, el 25 de julio de 1695 otorga carta de pago y finiquito a favor de Francisco Melgarejo y de sus hijos, «de todas las cantidades de la dote que pertenecía

(5) Doña Claudia Carrillo Marín fue otra hija del citado matrimonio, hermana mayor de Isabel. Casó con don Antonio Fontes Riquelme, hijo de don Pedro Fontes de Albornoz y Mendoza Verástegui, regidor perpetuo de Murcia, y de doña Juana Riquelme Zerbellón. Don Antonio Fontes fue quien siguió el tronco principal de la familia, la rama de la Casa de Ordoño. Regidor perpetuo de nuestra ciudad (26 de mayo 1651) y Caballero de la Orden de Santiago (1 de diciembre 1647). DE LA VALGAMA, D.: *Op. cit., nota 3*, pág. 76.

(6) Enrique Fontes Fuster nombra también, como hijos del matrimonio Fontes-Carrillo, a Teresa, José María, Baltasar e Isabel. *Op. cit., nota 4*, pág. 56.

(7) Los padres de Ana Melgarejo fueron: Don Francisco Diego Melgarejo y Morodávalos, natural de Caravaca, y regidor de Murcia, y doña Dionisia Paula Galtero y Fernández de la Peraleja. Su boda se celebró en Murcia, el 7 de mayo de 1635. DE LA VALGOMA, D.: *Op. cit., nota 3*, pág. 89.

(8) LEMEUNIER, G.: *«Mentalidad y prácticas sociales en la oligarquía murciana del siglo XVII»*, Revista *«Areas»*, núm. 6, Murcia, 1986, pág. 139.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

a su mujer (9). En este documento se le cita ya como Marqués de Torre Pacheco.

Tomó por segunda esposa doña Josefa Mariana Pérez de Merlos y de Evía, y de este nuevo matrimonio nacieron: Alejandro, Pedro José, Teresa y Francisco Fontes y Pérez de Merlos (10).

Su vida transcurrió en nuestra ciudad, gozando del reconocimiento y prestigio locales. Llevó una existencia acomodada, tal y como lo demuestra la relación de bienes dejados en su testamento. Su mansión estaba situada en la actual plaza de Fontes, en lo que hoy es sede de la Confederación Hidrográfica del Segura. Como correspondía a su estatus, fue persona preocupada por enaltecer y ensalzar el buen nombre de su familia, su presencia en los órganos de máxima consideración así lo confirma, y lo rubrica, sobre todo, la concesión del marquesado.

Fue nombrado Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, el 9 de julio de 1675 (11). En el documento acreditativo se alaba su recta conducta y las cualidades de limpieza e integridad de su esposa Ana Melgarejo. El título conlleva privilegios, exenciones, inmunidades y licencia para llevar armas en todo tiempo y lugar. Este fue el primer reconocimiento público dado a su persona cuando contaba 27 años; era además el nombramiento que acreditaba la limpieza y alcurnia de su linaje y sentaba las bases para posteriores distinciones.

Regidor, a partir de 1677, según se deduce de la «Cédula del Rey nuestro señor para que don Macías Fontes Carrillo suceda a don Manuel Valcárcel en el oficio de regidor y que era de don Francisco Riquelme Rocamora, durante la menor edad de los hijos del susodicho», presentada en el Ayuntamiento el 28 de septiembre de 1677 (12). En las Actas Capitulares de 1677 se le cita entre los regidores del Concejo Municipal el 7 de diciembre, junto con don Ambrosio Fontes, su hermano; el 12 de diciembre, y el 24 del mismo mes. El 29 de agosto de 1689 renuncia a su cargo de regi-

(9) Archivo Histórico Provincial de Murcia (A.H.P.M.). Protoc. 1893. Citado por G. Lemeunier en el artículo al que hemos hecho referencia en la nota 8.

(10) Francisco Fontes y Pérez de Merlos gozó de prestigio en nuestra ciudad. Fue designado el 26 de julio de 1746 para leer la carta Real al pueblo de Murcia, en la que se comunicaba la coronación de Fernando VI, acompañando también al Rey en su visita a la ciudad. Casado con Francisca Aracil Portillo, natural de Jijona, no tuvieron descendencia, y pidió en los tribunales correspondientes la nulidad del matrimonio. Fue éste un curioso pleito que ha pasado a la historia local con el apelativo de «los diablos», ya que una de las razones que expuso el marido en su demanda de nulidad, se refería a que su mujer tenía a los diablos metidos en el cuerpo. A pesar de que todos los testigos declararon en su favor, éste perdió el pleito, y con él las esperanzas de sucesión tan deseada. FONTES Y FUSTER: *Op. cit. nota 4*, pág. 63.

(11) Archivo Municipal de Murcia (A.M.M.). Cartas Reales (C.R.), 1672-1677, f. 180.

(12) A.M.M.-C.R. 1672-1677, f. 235.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

dor en favor de José Rocamora, hijo de Francisco Riquelme Rocamora, que había desempeñado durante su minoría de edad (13).

Caballero de la Orden de Santiago, por Real Cédula del 15 de marzo de 1688, en la misma fecha recibió también la distinción mencionada su hijo primogénito, Baltasar Fontes Melgarejo (14).

Una vez conseguidos todos estos cargos y distinciones que acreditaban su buen nombre y linaje, el citado Macías Fontes puso su mayor empeño en la obtención de un título nobiliario, la más preciada merced, para sí y sus descendientes. Una serie de circunstancias van a posibilitar, de forma favorable, el cumplimiento de tal deseo. El 1 de septiembre de 1689 se produce un incendio en la sacristía de la Catedral, ocasionando más de 30.000 ducados de daños, y la pérdida de todos los ornamentos. Se reúne el Cabildo, y redacta un memorial solicitando la ayuda del Rey Carlos II. Este, previa consulta a la Cámara de Castilla, el 31 de octubre de 1689, concede un título de Castilla a fin de que el producto de su venta sirviese para la reparación de la sacristía y compra de ornamentos, bajo condición de que la persona en quien recayese el mismo fuera del agrado de la Real Cámara.

El 8 de agosto de 1690, reunidos el Deán y Cabildo, deciden, «tras hacer numerosas diligencias», que la persona idónea para recibir tal merced es don Macías Fontes de Albornoz (15). El 1 de septiembre de 1690 se reúnen los canónigos, don Jerónimo Cachón y don Juan Marañón y Lara, en representación del Deán y Cabildo, para hacer la venta del título a don Macías. «Este ofrece 60.000 reales de vellón de los que pagará 18.000 al contado y el residuo en un censo de 22.000 reales de principal que a su favor hace la villa de Moratalla, 12.000 reales de corridos del y costas causadas en su cobranza y los 8.000 reales restantes en cuatro años y cuatro pagos iguales de 2.000 reales cada uno». Comprometiendo, en caso de no poder pagar, la parte de su patrimonio equivalente al valor mencionado (16).

El 6 de octubre de 1690, el Deán, Cabildo y la Fábrica Mayor de la Catedral, le otorgan carta de pago por los 7.000 ducados de vellón entregados, correspondientes a la compra del título (17). La entrega es al contado, «en cumplimiento de lo tratado», y su valor efectivo supera los 60.000 reales estipulados en un principio. No hay documento aclaratorio que justifique tal

(13) A.H.P.M. Protoc. 1823, 29 agosto 1689, f. 159.

(14) DE LA VALGOMA, D.: *Op. cit. nota 3*, pág. 89.

(15) A.H.P.M. Protoc. 1823, 8 agosto 1690, f. 298.

(16) A.H.P.M. Protoc. 1823, 1 Sept. 1690, f. 312.

(17) A.H.P.M. Protoc. 1823, 6 Oct. 1690, f. 338.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

cambio de procedimiento —el pago al contado—, en vez del fraccionamiento elegido anteriormente, y el aumento del coste de 60.000 a 77.230 reales de vellón (18). Seguramente pensaron ambas partes que, debido a la baja cotización del título, podían plantearse problemas con la Corte, y optaron por agilizar al máximo la negociación, obteniendo del candidato unas condiciones más ventajosas, al aumentar la cantidad en principio estipulada y su pago al contado. En este sentido, una Cédula Real promulgada el 30 de agosto de 1692, confirmaba la necesidad de evitar irregularidades en la venta de títulos, fijando su valor en 30.000 ducados.

Relacionado con todo lo expuesto, en las Actas Capitulares de 26 de febrero de 1692, aparece un requerimiento de Macías Fontes «pidiendo testimonio de papeles de su nobleza». Por ellos, se demuestra que «la nobleza de don Macías y de sus antecesores es notoria en esta ciudad y en las demás de estos reinos desde que vinieron a la conquista de Murcia y Orihuela». Se afirma igualmente la antigüedad de su linaje, «noveno nieto de Portales de Fontes, hermano de Ferrer Fontes, originarios del reino de Francia» (19). Muy poco tiempo después, el 23 de marzo de 1692, S.M. Carlos II, por Real Despacho, expide el título de marqués para él, sus herederos y sucesores (20). «Atendiendo a los numerosos servicios prestados por tan ilustre familia, os he hecho merced del título de Marqués o Conde en Castilla y pues que habéis elegido el de marqués de Torre Pacheco en su conformidad y es mi voluntad y ahora y de aquí en adelante, Vos el dicho don Macías Fontes Carrillo de Albornoz y vuestros herederos y subcesores cada uno en su tiempo perpetuamente para siempre jamás, os podáis llamar e yntitular y os llaméis e yntituleis, llamen e yntitulen y os hago e yntitulo Marqués de Torre Pacheco».

En el mismo documento se le nombra también Vizconde de Alguaza, pues —como es sabido—, a partir del reinado de Felipe IV y según las Reales Cédulas de 15-X-1631 y 3-VII-1644, el título de Vizconde era la etapa previa para la concesión del título definitivo, cancelándose al recibir este último. La denominación de Vizconde de Alguaza puede tener relación con el Mayorazgo de Alguazas que ostentó su abuelo paterno, Macías Fontes de Albornoz y Riquelme.

La elección del nombre de Torre Pacheco, según lo expresado en el documento de concesión, se debe a petición libre del interesado y, aunque explícitamente no se alude en ninguno de los documentos consultados a su

(18) En el citado documento se habla de 77.230 maravedís, en vez de reales, pero seguramente es por confusión del escribano.

(19) A.M.M. Actas Capitulares (A.C.), 26 Febr. 1692.

(20) Archivo Histórico Nacional (A.H.N.). Consejos - L. 8975, año 1692, f. 460, núm. 47.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

unión con dicha zona, sabemos que el vínculo inmemorial de los Fontes, fundado en 1605 por Bernardino, Macías y Onofre Fontes, más el añadido de Isabel Pagán, estaba compuesto, entre otras posesiones, por 467 fanegas en Pacheco y la gran mansión de la plaza Fontes, como consta en el testamento y partición de Joaquín Fontes de la Reguera (21).

Candel Crespo, en su estudio sobre el origen de la villa, no señala ninguna relación entre ésta y los Fontes (22). En crónicas mucho más recientes, Luis Manzanares se refiere en sus escritos a la quinta de los Torre Pacheco situada en el camino a Pozo Estrecho, foco de atracción de viajeros ilustres (23).

* * *

Otros documentos consultados completan el presente «currículum» del primer Marqués de Torre Pacheco.

1687 - 1 de abril. Don Gaspar y don José Puxmarín hacen escritura, a favor de Macías Fontes, de un bancal de tierras blancas en el término de Jumilla, como pago de una deuda contraída con don Ambrosio Fontes, su padre (24).

1689 - 30 agosto. Documento en el que la Cámara Apostólica procede a la subasta de bienes que quedaron a la muerte del obispo don Francisco de Rojas Borja, y en el que se le nombra beneficiario, adjudicándosele un huerto plantado de árboles frutales en el término de Zaraiche. Esta propiedad, junto con otras, aparece de nuevo en la relación de bienes que menciona en su testamento (25).

1692 - 2 de abril. En las Actas Capitulares de esa fecha, se le cita como mayordomo de la Ilustre Cofradía de San Ildefonso, debiendo pagar 220 reales de vellón para los gastos de la fiesta del Santo. Por su testamento sabemos que perteneció tambien a las cofradías de San Pedro mártir, Apóstol Santiago, Ntra. Sra. de la Concepción y del Rosario. La cofradía fue,

(21) A.H.P.M. Protoc. 10079, año 1869. (Facilitado por doña María Teresa Pérez Picazo).

(22) CANDEL CRESPO, F.: «*Semblanza biográfica del Deán Don Luis Pacheco de Arróniz*». Murgetana núm. 30. Murcia, 1969. La fundación de la ermita del Rosario por el Deán don Luis Pacheco en 1603 supone el inicio de la actual villa de Torre Pacheco. Anteriormente existía un humilde caserío en torno al cortijo que allí poseían los Pacheco; ambos se originaron al amparo de la torre defensiva existente, tan abundantes en nuestro litoral, para defensa de las incursiones de piratas berberiscos durante los siglos XVI-XVII.

(23) MANZANARES, L.: «*Torre Pacheco. Historia de pequeñas historias*». Madrid, 1957.

(24) A.H.P.M. Protoc. 967. 1 abril 1687, f. 181.

(25) A.H.P.M. Protoc. 1823. 30 agosto 1689, f. 189.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

durante el siglo XVII, la agrupación nobiliaria por excelencia; tenía un carácter religioso, pero también servía para aglutinar a los miembros del estamento noble, quienes carecían en general de un órgano común de representación a nivel nacional.

1695 - 25 de julio. Escritura, a favor de Francisco Melgarejo y de sus hijos, de la dote perteneciente a su primera mujer, Ana Melgarejo (26).

1695 - 19 de septiembre. Testamento de su hermano Ambrosio Fontes, en el que se le menciona como albacea. En estos últimos documentos aparece ya como Marqués de Torre Pacheco (27).

1699 - 6 de abril. Escritura de arrendamiento de una hacienda de 70 tahúllas, que posee en el paso de Beniscornia, al matrimonio compuesto por Andrés Carrasco y Josefa Cuidanel (28).

1701. Recibo de arrendamiento a Pedro López Illescas, «de una casa en la calle que va desde la plaza nueva a la Iglesia de San Nicolás, que es propia de dicha marquesa de Torre Pacheco, por tiempo de seis años, en precio de cada uno de 33 ducados de vellón» (29).

1701 - 30 de julio. Escritura de transacción entre Macías Fontes y los hijos menores de Ambrosio Fontes, su hermano, por cuestión del mayorazgo que fundó don Fabricio Riquelme, arcediano de la Catedral. Nombrándose como sucesor a Baltasar Fontes Riquelme y Barnuevo, hijo mayor de Ambrosio Fontes y Margarita Barnuevo, tras un pleito iniciado contra el marqués por dicha propiedad. Don Macías es condenado a la restitución de los frutos y rentas de los bienes del mayorazgo a los hijos de Ambrosio Fontes (30).

1702 - 6 de mayo. Venta de unas casas en la parroquia de Sta. Catalina a Martín López de Poveda, heredadas por muerte de Laura Fontes de Albornoz, su tía. Transmite su propiedad mediante un censo de 3.850 reales de principal de vellón al Real Fisco de la Inquisición, y 5.018 reales y medio de vellón a la obra pía de redención de cautivos de la que es patrón Diego Melgarejo Fontes. Es el último documento conocido antes de su testamento (31).

1702 - 29 de mayo. Testamento del primer Marqués de Torre Pacheco (32). Dispone en él su inhumación en la Catedral, en la capilla del Stmo.

(26) A.H.P.M. Protoc. 1893. 25 julio 1695, s/n.
(27) A.H.P.M. Protoc. 760. 19 Sept. 1695.
(28) A.H.P.M. Protoc. 2008. 6 abril 1699, f. 60.
(29) A.H.P.M. Protoc. 2008. Año 1701, f. 93.
(30) A.H.P.M. Protoc. 761. 30 julio 1701, f. 22.
(31) A.H.P.M. Protoc. 2008. 6 mayo 1702, f. 52.
(32) A.H.P.M. Protoc. 2008. 29 mayo 1702, f. 58.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Sacramento, donde yacían sus progenitores y su primera esposa, Ana Melgarejo, envuelto en el manto de la Orden de Santiago.

En la actualidad, la capilla del Corpus, o Stmo. Sacramento, situada en la girola de la Catedral, a la izquierda de la capilla de los Vélez, no guarda testimonios visibles de enterramiento de la familia Fontes. Quedan una serie de lápidas que no presentan inscripción, tan sólo puede leerse en una de ellas el apellido Verástegui. Hoy está dedicada a San Antonio de Padua, y muestra en su lateral izquierdo la tumba de Jacobo el de las Leyes y el pequeño retablo de la Encarnación, obra de Jerónimo Quijano.

Asimismo, en el citado documento, nombra a todos sus hijos: Baltasar y Alejandro (muerto a los seis años), habidos en su primer matrimonio, y de su segundo enlace, Alejandro, Pedro José, Francisco y Teresa. Hace partición y reparto de sus bienes libres entre todos ellos, estableciendo un nuevo vínculo-mayorazgo en la persona de su primogénito, Baltasar Fontes Melgarejo, compuesto por el título de Torre Pacheco, y las tierras del término de Zaraiche, compradas en la subasta de bienes a la muerte del obispo, don Francisco de Rojas Borja.

Baltasar Fontes Melgarejo, II Marqués de Torre Pacheco, bautizado en la Catedral el 14 de marzo de 1675, siguió en cargos y honores los pasos de su progenitor. Paje de S.M., Familiar del Santo Oficio, Caballero de la Orden de Santiago y Regidor de Murcia (33). Casó en Madrid en la parroquia de San Sebastián, el 8 de octubre de 1702, con Nicolasa María de Paz y Castilla. Nacieron del matrimonio: Ventura, Baltasar, Pascual, Juan, Francisco, Javier, Magdalena (todos muertos sin sucesión) y Antonio Fontes y Paz, seguidor de la línea comentada.

Otras referencias documentales en relación con la familia Fontes-Torre Pacheco:

En 1704, fallecido Macías Fontes, su viuda, Josefa Mariana Pérez de Evía y Merlos, mantiene un pleito contra Inés Pérez de Evía y Merlos, viuda de Gregorio Antonio de Paz, regidor que fue de Murcia, por asunto de la partición, que se hizo entre ambas, de los bienes que quedaron a la muerte de don Alfonso Pérez de Evía y doña Mariana Monreal, abuelos de ambas partes (34).

1718-30 de diciembre. Testamento de Alejandro Fontes de Albornoz y Pérez de Merlos, hijo primogénito del segundo matrimonio del marqués. Nombra como heredero de sus bienes a Baltasar Fontes y Paz, hijo segundo

(33) A.M.M.-C.R. 1698-1700, f. 54. Regidor desde el 9 de enero de 1700.

(34) MARTINES TALON, José: *Ejecución contra Inés Pérez Devía.* Murcia, 1704.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de Baltasar Fontes Melgarejo y Nicolasa de Paz, comprometiéndose este último a asumir dicha herencia-mayorazgo durante la minoría de edad de su hijo, evitar su enajenación o venta, y mantener sus propiedades bien labradas y cuidadas (35).

1887 - 22 de junio. Por Real Despacho de esa fecha, don Fernando Fontes Melgarejo, descendiente directo de esta rama, consiguió la rehabilitación del título, y fue nombrado III Marqués de Torre Pacheco. La diferencia cronológica existente entre el 2.º y 3.º marqués es notoria, planteándose el por qué pasó tan dilatado período de tiempo sin que la familia revalidara el título. Las razones, más que en motivos económicos, hay que buscarlas en el hecho de que sus descendientes se ausentaran de Murcia, y no tuvieran demasiado interés por el título local. Cuando hizo testamento Macías Fontes, su hijo primogénito residía ya en Madrid y, es de suponer, que sus descendientes irían poco a poco desvinculándose de la tierra de sus antepasados. Otro dato significativo al respecto, aparece en 1765 (36). En una relación sobre las capillas y altares particulares existentes en la Catedral de Murcia, la capilla del Corpus, cuyo patronato había sido de la familia Fontes y sepultura del primer Marqués de Torre Pacheco, aparecía de nuevo en propiedad de la Fábrica Mayor del templo. Este hecho ocurría cuando los patronos se desentendían de su cuidado, y nos hace pensar que, ya por esas fechas, el grueso de la familia estaría residiendo en Madrid, y de ahí esa falta de interés por mantener su capilla de enterramiento.

RETRATO DEL PRIMER MARQUES DE TORRE PACHECO

Lienzo de 2,25 x 1,90 m.

Avilés (Asturias). Colección particular.

Una breve semblanza del retratado aparece en una cartela a su derecha, donde leemos: Don Macías Fontes de Albornoz Carrillo Avilés y Marín, Marqués de Torre Pacheco. Hijo de los señores don Baltasar Fontes de Albornoz y doña Isabel Carrillo Manuel. Nieto del señor don Macías Fontes de Albornoz Riquelme y de doña Catalina de Avilés Faxardo, abuelos paternos. De edad de 43 años. Hecho en marzo del año 1677 (o 1671 ¿?). El texto finaliza con la rúbrica de su autor.

La fecha indicada presenta, como vemos, una lectura bastante confusa. Documentalmente es errónea, y por ello pensamos que se retocó mal y a la

(35) A.H.P.M. Protoc. 3879. 30 Diciemb. 1718, f. 136.
(36) Peñafiel Ramon, A.: «*Testamento y buena Muerte*». Murcia 1987, pág. 86.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ligera, pues toda esa parte del cuadro muestra la pintura un tanto levantada. Si el Marquesado de Torre Pacheco fue otorgado a don Macías Fontes por el Rey Carlos II el 23 de marzo de 1692, el retrato no pudo realizarse con anterioridad, ya que su fin era dejar constancia de tal concesión. Además, y según los datos biográficos reseñados, si nació en 1648, y tenía 43 años cuando fue realizada la obra, la fecha resultante es 1691-92.

La figura del Marqués se nos presenta de pie, mostrando en su mano el despacho Real, y junto a un bufete con objetos de escritorio. Un cortinón rojo con borlas doradas, y un fragmento de columna salomónica sobre alto pedestal, ceden paso en el extremo opuesto, a un tímido paisaje marino, de suaves toques, que se pierde en la lejanía. Las negras vestimentas y larga cabellera corresponden a las tendencias de la moda imperante en el reinado de Carlos II, ostentando en ellas el símbolo de la Orden de Santiago que le fue concedida en 1688.

En el límite superior derecho, aparece el escudo del Marquesado, dividido en cuatro cuarteles con emblemas alusivos a los apellidos de su linaje. En primer lugar, en el extremo superior derecho, el escudo de los Fontes: tres fajas azules con tres flores de lis de oro, cada una, sobre fondo de plata. Junto a éste, el escudo de la casa Albornoz: banda azul en campo de oro, referente al apellido Fontes de Albornoz. Sigue, a continuación, el correspondiente a los Carrillo de Albornoz: castillo de oro sobre campo azul. En la fila inferior, los pertenecientes a los Avilés: castillo de oro con alas laterales sobre campo rojo; y a los Marín: olas azules en fondo de plata. Rematando todo, una orla de oro con ocho aspas azules, tres empuñaduras de sable, corona y dos leones rampantes a los lados (37).

El retrato se inserta dentro de la manera arquetípica de representación de la Escuela Madrileña, y su relación con los retratistas de dicha Escuela, sobre todo con Carreño, es evidente, hasta el punto de que en algunos círculos se ha supuesto su filiación con este pintor.

Analizándolo detenidamente, esa posible adscripción a Carreño se torna cada vez más frágil e insostenible. La soltura y elegancia del pintor madrileño aparecen aquí en tono mucho menor, e impregnadas de resabios arcaizantes, que lo alejan considerablemente de los postulados progresistas

(37) El motivo de las aspas se denomina indistintamente cruz de Borgoña o aspas de San Andrés. En España se usa desde 1227, en que se celebró la famosa batalla de Baeza el día de San Andrés. Los Fontes las usan en su orla como señal de la participación de sus antepasados en dicha jornada. FONTES Y FUSTER, E.: *Op. cit. nota 4*, pág. 124.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de la Escuela de la Corte. La libertad de pincelada, la técnica flúida, e incluso, ese toque displicente, que advertimos en obras como el Duque de Pastrana, distan bastante de lo representativo aquí. Aún sin llegar al barroquismo compositivo de éste, en otros retratos de lenguaje más severo, en la más pura tradición velazqueña, como el del Conde de Aguilar de Inestrillas, en el que la semejanza compositiva con la obra que comentamos es máxima, la diferencia estilística sigue siendo apreciable (38).

Descartada, en principio, su relación directa con Carreño, la cronología de la obra, procedencia y estilo general que presenta, nos inclina a centrarlo dentro de la pintura murciana de fines del XVII, y a pensar en el pintor Senén Vila como su posible autor. Considerando la fecha de 1692, esta atribución puede ser más que probable. En primer lugar, por las afinidades estilísticas que encontramos con su obra y, en segundo lugar, porque en esas fechas era en Murcia el único pintor de prestigio suficiente, y con taller organizado, que acaparaba gran parte de la demanda pictórica de la región.

La comparación efectuada con alguna de las obras de Carreño nos ha ayudado a fijar la pintura en sus justos límites provincianos, no por ello desdeñables, pues se trata de uno de los más acertados retratos atribuibles al pintor. La semejanza compositiva con obras madrileñas se explica claramente teniendo en cuenta la atracción que, sobre el arte de provincias, despertaba todo lo relacionado con la Escuela de la Corte, pero sus formas más apretadas, con cierto envaramiento en la figura del personaje, contrastan abiertamente con la apostura más suelta y convincente de los retratos de Carreño. Estas diferencias cualitativas se acentúan notablemente al analizar el rostro del retratado y, en base a ello, afirmamos su proximidad con otras obras de Senén Vila. La profunda capacidad psicológica del pintor madrileño se torna aquí en un rostro seco, de afiladas facciones, verdadero prototipo dentro de la producción del pintor valenciano-murciano. Asimismo, el fondo paisajístico de suaves tonos, que aparece detrás del personaje, y el recurso de la columna con alto pedestal, se prodigan bastante a lo largo de su obra.

Podríamos insertar este retrato del primer Marqués de Torre Pacheco en la plena madurez de Vila, de calidad bastante estimable, dentro del tono mediano y desigual que le caracteriza. El colorido, pese a la reducida gama empleada en la que dominan los tonos oscuros de la vestimenta y ca-

(38) Perez Sanchez, A.: *Catálogo de la Exposición: Carreño, Rizi, Herrera y la pintura madrileña de su tiempo 1650-1700.* Madrid, 1986.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

bello del personaje, presenta todavía cierta luminosidad, destacando los cálidos toques rojos del bufete y cortinón de fondo, sin la oscuridad de algunas de sus obras más tardías, e incluso el mismo rostro, en su aparente inexpresividad, presenta un certero modelado y un suave juego de luces y sombras, apreciables también en el cuidado tratamiento de las manos. En conjunto, su calidad es superior a otros retratos realizados por él en fecha posterior representando a los Condes de Montealegre, con los que guarda marcadas afinidades, que seguidamente pasaremos a considerar.

Los retratos de los Condes de Montealegre aparecen como obra documentada, firmada por Senén Vila entre 1706-1707 (39). Se encuentran en Lorca, en la Casa de Guevara, y se representa en ellos a don José Puxmarín Fajardo, acompañado de su hijo, y a doña Josefa Puxmarín Fajardo, esposa y prima del anterior, que aparece junto a su hija. Una relación de parentesco existía entre Macías Fontes y los Condes de Montealegre; su abuela paterna era una Fajardo, Catalina Avilés Fajardo, y su sobrino, Diego Melgarejo Fontes, hijo de Francisco Melgarejo y Catalina Fontes, su hermana, casó con Juana Puxmarín y Villanueva, hija de don Pedro Puxmarín Fajardo y doña Juana Villanueva y Carcelén. Además de este parentesco familiar, otros testimonios acreditan la relación entre ambos. El 1 de abril de 1687, don Gaspar y don José Puxmarín otorgan a Macías Fontes escritura de adjudicación de unas tierras en el término de Jumilla, para satisfacer una deuda contraída con Ambrosio Fontes, su padre. Por todo ello, no es de extrañar que, realizado en 1692 el retrato del primer Marqués de Torre Pacheco para dejar constancia de la adjudicación del título, otros parientes del mencionado Marqués recurrieran, años más tarde, también a Senén Vila con el mismo fin. Felipe V otorgó el título de Condes de Montealegre a los Puxmarín Fajardo, por Real Decreto, el 20 de octubre de 1706.

Las semejanzas entre estos retratos se evidencian sobre todo en los personajes masculinos. Ambos aparecen en idéntica actitud, de pie, en posición tres cuartos, mostrando en su mano derecha el despacho Real con el nombramiento. La misma repetición observamos en cuanto a recursos compositivos, siendo tan sólo la indumentaria el punto divergente más destacable, fruto de la simple diferencia cronológica existente. Las negras vestimentas de Macías Fontes, siguiendo los dictámenes de la Corte de Carlos II, ceden paso, en los albores del siglo XVIII, a nuevas formas más coloristas y menos severas, motivadas por la influencia francesa imperante durante el reinado de Felipe V. Por último, y pese a las afinidades señaladas

(39) La fecha que constaba junto a la firma, en el retrato de don José Puxmarín, de caracteres bastante confusos, parecía indicar el año de 1705, y así lo expusimos en un anterior trabajo sobre el pintor. Ulteriores averiguaciones nos obligan a atrasarla a 1706-1707, pues el título de Condes de Montealegre no se expidió hasta 1706.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

entre ambas representaciones, el retrato del Marqués de Torre Pacheco es, en su conjunto, una obra más conseguida y mejor tratada. Su composición y colorido se ajustan perfectamente al tono sobrio y mesurado de los retratos madrileños, mientras que en el del Conde de Montealegre la sensación de artificio, debida a la rigidez excesiva del personaje, a la linealidad superficial de su rostro, e incluso a ese tono ligero y claro, tan poco concordante con su trayectoria, proporciona a la obra un toque impersonal y poco convincente.

Aproximadamente quince años median entre ambos retratos, y ya señalamos en un anterior trabajo sobre el pintor (40), que los de los Condes de Montealegre, pintados poco antes de su muerte, pertenecían a la última etapa de su obra, donde se observa una gradual pérdida de detalles y una ejecución más superficial, explicables seguramente por la merma de facultades a su avanzada edad.

Con ésta del primer Marqués de Torre Pacheco, queda ampliada la serie de obras retratísticas, no muy abundantes, dentro de la producción de Senén Vila. Tan sólo tres de ellas, los retratos de los Condes de Montealegre y el de don Carlos San Gil Lajusticia, se encuentran firmados, y los atribuídos representando a don Juan de Guevara y don Miguel Pueyo ofrecen todavía dudas al respecto (41). Por el contrario, el que ahora comentamos se inserta plenamente dentro de las coordenadas cronológicas y estilísticas del pintor, lo que nos permite fijar su atribución con más firmeza y seguridad.

Procedencia

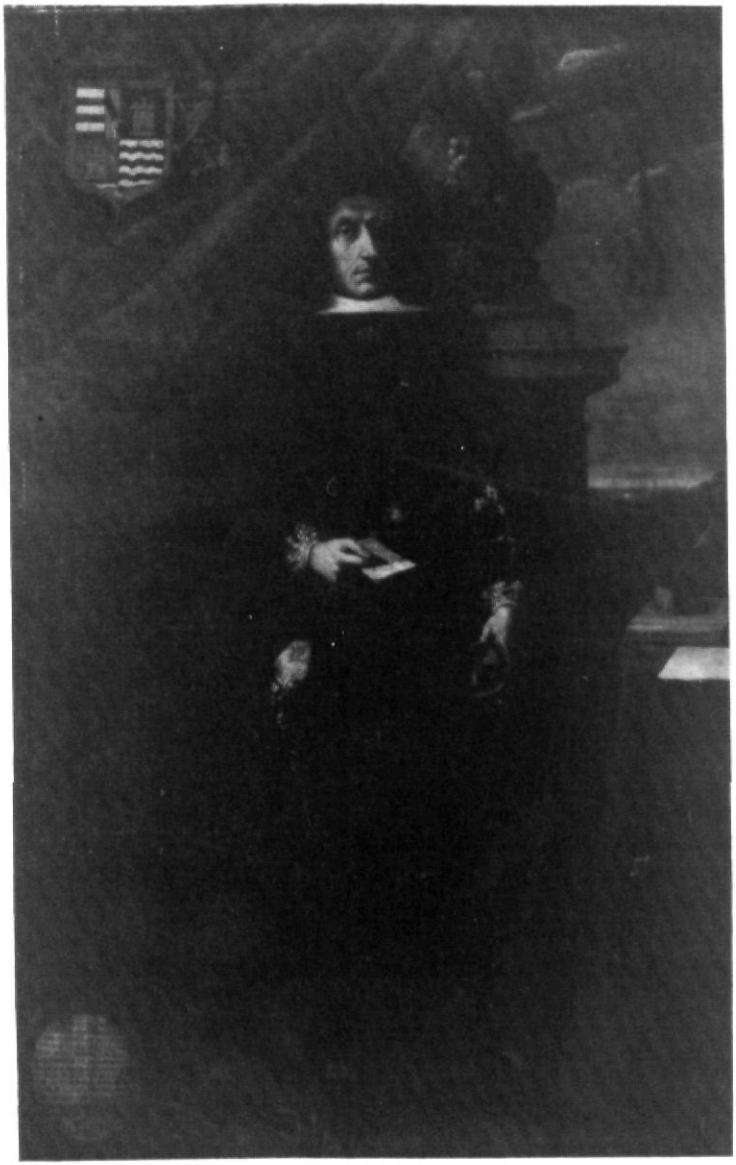
El retrato del primer Marqués de Torre Pacheco se encontraba originariamente en Murcia, en el Palacio Fontes, residencia habitual del Marqués. Desapareció durante la guerra civil, y actualmente puede localizarse en Avilés (Asturias) en una colección privada.

(40) CABALLERO CARRILLO, R.: «*Pintura murciana del siglo XVII: Senén y Lorenzo Vila*». Ac. Alfonso X El Sabio, Murcia, 1985.

(41) El retrato de don Juan de Guevara, según documentación aportada por Pedro Segado Bravo en su tesis doctoral sobre *Arquitectura y Retablística en Lorca S. XVII-XVIII*, parece probable que se hiciera después de su muerte, ocurrida en 1710. En tal caso, la participación de Senén Vila no sería posible. Un inventario de bienes, procedente del archivo de la Casa de Guevara y realizado a la muerte de don Juan, no menciona el gran retrato de la escalera, lo cual plantea serias dudas sobre sí, en realidad, por esas fechas aún no estuviera realizado.

Respecto al otro retrato atribuído, el de don Miguel Pueyo, que, procedente de la ermita del Pilar, se encuentra actualmente en la iglesia de San Antolín, es tan lamentable su estado de conservación, que es imposible determinar con seguridad una filiación convincente. Por otra parte, su posible relación con el estilo de Villacis parece cada vez más firme, quedando bastante en el aire su adscripción a Senén Vila.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



Retrato del primer Marqués de Torre Pacheco

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

GENEALOGIA DE DON MACIAS FONTES DE ALBORNOZ
1.er MARQUES DE TORRE PACHECO

Macías Fontes Riquelme, Señor del Mayorazgo de Alguazas, Alcalde Noble y Familiar del Santo Oficio de Murcia († mientras se tramitaba su ingreso en la Orden de Santiago)
C. c. D.ª Catalina de Avilés Fajardo.

(D.ª Laura Fontes.
C. c. D. Juan Fontes, C.º de Alcántara

D. Baltasar Fontes, Regidor de perpetuo de Murcia.
C. C. D.ª Isabel F.ª Carrillo Marín

Catalina Fontes Carrillo.
C. c. D. Francisco Melgarejo.

D. Macías Fontes Carrillo, I Marqués de Torrepacheco, c.º de Santiago, Regidor de Murcia, Familiar del Santo Oficio.
C. c. D.ª Ana Ceferina Melgarejo Galtero.

D. Diego Fontes Melgarejo

Fernando Melgarejo, c.º de Malta

D. Baltasar Fontes Melgarejo, c.º de Santiago, Paje de Su Majestad.
C. c. D.ª Nicolasa de Paz

D. Ventura Fontes Melgarejo, Familiar del Santo Oficio de Murcia

D. Antonio Fontes Melgarejo, Mayordomo de la Cofradía de Santiago, Alcalde Noble de Murcia.
C. c. D.ª Francisca Riquelme Buendía

D.ª Remedios Fontes Riquelme.
C. c. D. Bernardo Riquelme, Marqués de Pinares, Maestrante de Ronda, Familiar del Santo Oficio.

D. Joaquin Fontes Riquelme, Maestrante de Granada, Alguacil mayor del Santo Oficio.
C. c. D.ª M.ª Dolores Fernández de la Reguera y Sancho

D. Joaquin M.ª Fontes Reguera, Familiar del Santo Oficio

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

VARIA BIBLIOGRAPHICA. HOMENAJE A JOSE SIMON DIAZ

POR

JUAN BARCELO JIMENEZ

Acaba de aparecer el libro que lleva por título *VARIA BIBLIOGRAPHICA*, destinado a rendir un merecido homenaje al profesor José Simón Díaz con motivo de su jubilación como catedrático de Bibliografía de la Universidad Complutense de Madrid. Si en la mayoría de los casos —creo que en todos—, están justificados estos homenajes plasmados en la escritura, y por lo tanto hacen permanente la memoria del homenajeado, en esta ocasión la oportunidad del hecho no hace sino redundar con justicia en los merecimientos que, tanto en su vida profesional, como en el acendrado amor a los libros desde sus tiernos años, como igualmente su constante dedicación y estima a los temas culturales de todo tipo, adornan con profunda intensidad la rica personalidad del Dr. Simón Díaz. Le conozco lo suficiente, y estimo en él, no sólo sus cualidades de investigador, sino su faceta humana, sus inquietudes, sus dotes de motivador de la cultura, y al mismo tiempo, como muy bien se ha dicho, su desinteresado hacer para que los demás dispongan de unas fuentes, base fundamental de las investigaciones histórico-literarias. Nuestro buen amigo el Dr. Fradejas Lebrero lo ha caracterizado en el Prólogo del libro que nos ocupa con una expresión certera: «su pequeña talla física y su enorme talla intelectual».

Aunque sabíamos muchas cosas del Dr. Simón Díaz, el libro-homenaje nos trae a la memoria datos desconocidos de su personalidad, no ya por las notas objetivas, aunque cariñosas, del prologista Dr. Fradejas, sino por el apretado e intenso currículum, que va desde el nacimiento, entrado ya el

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

siglo, y el 1986, fecha de su jubilación en la cátedra y en la que pasa a ser Profesor Emérito de su Universidad. En el trascurso de esa larga vida, con alegrías y sinsabores, como todo ser humano, destaca su labor profesional como docente de Institutos, hasta conseguir, quizá un poco tardíamente por cuestiones más o menos burocráticas, su sueño dorado: la cátedra de Bibliografía de la Universidad Complutense. Pero el Dr. Simón Díaz, de acusada vocación docente y universitaria, ha dedicado mucho tiempo al estudio de las fuentes de la literatura española —muestra de ello es su monumental *Manual de Bibliografía*—, a la investigación histórico-literaria, hasta el punto de contabilizar hasta el momento una nómina de 357 publicaciones entre libros, monografías, trabajos y artículos publicados en revistas científicas de España y del extranjero. Citar, aunque sólo fuera una muestra de esta ingente labor desborda los límites de una breve recensión, cuando en realidad en el libro que comentamos aparecen consignados sus trabajos por riguroso orden cronológico.

Otro aspecto de la recia personalidad del Dr. Simón Díaz, y que no dejo escapar a la oportunidad del momento, se refiere a la incesante labor de organización y puesta en marcha de organismos de carácter cultural, lo que le ha llevado a ocupar cargos dentro del C.S.I.C., a representaciones en organismos relacionados con el libro y con su especialidad. Desde el año 1947 que cofunda el Instituto de Estudios Riojanos de Logroño, hasta 1980, en que, funcionando en España más de medio centenar de Centros de Estudios Locales, y reorganizado el C.S.I.C., crea la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, de la que es Presidente, aglutinando de este modo un sector importante de la investigación como son los estudios locales. Su personalidad científica se ve avalada hoy por las constantes citas de multitud de investigadores, tanto de nuestro país como de fuera, destacando su interés por extender por Hispanoamérica la metodología y afición por la investigación local.

Y aunque como el rápido pase de una película voy a referirme al libro publicado como homenaje. Se trata de una preciosa edición, cuidada en extremo, dirigida por Kurt y Roswitha Reichenberger, y publicada en 1987 por Kassel Edition Reichenberger, aunque dada a conocer en 1988. Técnicamente la edición es impecable, destacando la nobleza de los materiales empleados, así como la nitidez y limpieza de sus tipos gráficos. El Dr. Fradejas inicia los textos con un cariñoso Prólogo, en el que destaca la doble personalidad del Dr. Simón Díaz: como intelectual y como humano. El currículum nos introduce cronológicamente en la vida profesional y administrativa, siempre en torno a su área preferida: la Bibliografía. La faceta de investigador se aclara con un total de 357 títulos publicados desde 1944, lo que demuestra la cantidad de trabajos realizados, la capacidad, la cons-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tancia y la ininterrumpida tarea a la que en todo momento el Dr. Simón Díaz se ha dedicado.

El corpus de la obra lo constituyen 64 trabajos, todos relacionados con la especialidad del homenajeado, correspondientes a otros tantos autores de España y del extranjero. La posibilidad de incluir tal número es posible porque mantienen un equilibrio en cuanto a su extensión, teniendo la casi totalidad un carácter erudito, lo que les hace aptos e imprescindibles para la consulta del investigador. Imposible por el espacio, y por supuesto atrevimiento, sería el hacer mención de cada uno de ellos, pero se puede afirmar la calidad de todos, como igualmente lo que significan como aportación a la cultura española.

Si es cierto que la extensa obra del Dr. Simón Díaz, dedicada en su mayor parte a la bibliografía de la literatura española, ha sido siempre, y lo será, fuente en la que hemos bebido los que nos hemos dedicado a la investigación, no es menor cierto que el libro *VARIA BIBLIOGRAPHICA*, quizá sin proponérselo la Comisión del Homenaje, sirve también como fuente y consulta para la investigación literaria española, pues abundan en los trabajos los datos curiosos y difíciles de localizar en primera instancia, lo que supone, a la vez del justo homenaje, un arsenal de datos y conocimientos de gran utilidad. Lo que, sin duda, ha debido constituir una profunda satisfacción al Dr. Simón Díaz, que siempre ha trabajado para poner en manos de los demás el fruto de sus investigaciones. De todo corazón felicito al Dr. Simón Díaz, ya que este homenaje en vida habrá, sin duda, paliado algunos de los sinsabores por los que los humanos atravesamos por este teatro de la vida.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

NOTAS DE LA ACADEMIA

XXXV ASAMBLEA NACIONAL DE LA CECEL

La ciudad de Avila ha sido este año el lugar de celebración de la XXXV Asamblea que anualmente convoca la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La programación, organización y demás detalles correspondió a la Institución «Gran Duque de Alba» con sede en la citada ciudad castellana, y a la CECEL, organismo que preside el Ilmo. Sr. don José Simón Díaz. La representación de la Academia «Alfonso X el Sabio» la ostentó el Ilmo. Sr. don Juan Barceló Jiménez, asistiendo además, en su calidad de vocal de la CECEL, el Ilmo. Sr. don Juan Torres Fontes.

La Asamblea realizó sus trabajos en sesiones celebradas los días 7, 8 y 9 de octubre, teniendo, además de Avila, como sede de actuaciones las ciudades de Arévalo, Arenas de San Pedro y Piedrahíta. La sesión de apertura tuvo lugar en el Salón de Actos de la Excma. Diputación Provincial de Avila el día 7, y estuvo presidida por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, el Ilmo. Sr. Alcalde de la ciudad, el Presidente de la CECEL, el Director de la Institución «Gran Duque de Alba» y otras autoridades, asistiendo más de medio centenar de asambleistas representantes de los centros de investigación confederados. Realizada la apertura solemne de la Asamblea, se reunió en el mismo lugar la primera sesión de trabajo, tratando asuntos internos que afectaban a todos los centros, terminando la mañana con una visita a los monumentos más significativos de la histórica ciudad. Por la tarde los asambleistas se desplazaron a la ciudad de Arévalo,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

en donde, una vez visitados los monumentos, se celebró una sesión de trabajo en el Salón de Actos del Ayuntamiento. La novedad de esta Asamblea ha sido no exponer ni discutir ponencias sobre un tema general, sino dar a conocer los proyectos de investigación que ha realizado, o tiene en marcha, el centro anfitrión. En esta ocasión se expuso por el grupo de la Institución «Gran Duque de Alba», encargado de realizarlo, el estudio sobre el Plan económico-social de la provincia de Avila.

El día 8 se realizó una visita por la mañana a la ciudad de Arenas de San Pedro, deteniéndose la comitiva, en el trascurso del encarpado itinerario, varias veces para admirar las bellezas del paisaje y los restos de civilizaciones antiguas, maravillándose del buen estado de conservación de la calzada romana que atraviesa el Valle de las Cinco Villas. En Arenas de San Pedro se celebró en el Salón de Actos del Ayuntamiento una sesión de trabajo, en donde el Director de la Institución «Gran Duque de Alba» expuso el proyecto, ya muy avanzado, de publicación de la monumental Historia de Avila, dirigido por el catedrático y medievalista Dr. Eloy Benito Ruano, y en el que toman parte destacados especialistas dentro de las correspondientes áreas. Por la tarde, y después de la visita a la cueva EL AGUILA, se desplazan los asambleistas a la ciudad de Piedrahíta, visitando en ruta el conjunto monumental de Bonilla de la Sierra. En el Salón de Actos del Instituto de Bachillerato tuvo lugar la última sesión de la Asamblea, tratándose en esta ocasión asuntos en orden a las futuras actuaciones de la Confederación, a la marcha de los centros, exponiendo los representantes cuestiones relativas a sus particulares circunstancias. Se aprovechó esta ocasión, realmente de clausura de la Asamblea, para imponer la Medalla de Oro de la CECEL a los Sres. Serrano Montalvo, Secretario de la Institución «Fernando el Católico» de Zaragoza, y a don José Antonio Pérez Rioja, Director del Centro de Estudios Sorianos. Se acordó, por unanimidad, que la XXXVI Asamblea de la CECEL, a celebrar en 1989, tenga como sede la ciudad de Palencia.

La XXXV Asamblea de la CECEL ha sido un modelo de perfecta organización en todos los sentidos, encontrándose los asistentes en todo momento como en su casa, gracias a la hospitalidad, generosidad y buen hacer de todo el personal de la Institución «Gran Duque de Alba», cuyo Director, don Carmelo Luis López, demostró su capacidad de organización, su temple de buen castellano, y su simpatía y agradable convivencia. Sólo detalles y atenciones recibieron los asambleistas de las autoridades de Avila, así como de los Ilmos. Alcaldes de Arévalo, Arenas de San Pedro y Piedrahíta. Felicitaciones por todo merecen la CECEL, la Institución «Gran Duque de Alba», y agradecimiento las autoridades de Avila y su provincia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA

Durante el año en curso —1988— la Academia «Alfonso X El Sabio» prosigue su ritmo de publicaciones, resultado inmediato de la labor investigadora llevada a cabo por sus miembros y por otros especialistas, como igualmente la edición de obras de creación. La Biblioteca Murciana de Bolsillo ha coronado su primera etapa con la edición del número 100, que corresponde a *Estampas Murcianas* del Dr. Torres Fontes. Los publicados en esta Colección en 1988 son los siguientes: 95. Frutos Baeza: *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo;* 96. Gimeno Casalduero: *El misterio de la Redención y la cultura medieval;* 97. José L. Andrés Sarasa: *Estructura urbana de Murcia;* 98. Rodríguez Llopis: *Documentos para la historia medieval de Moratalla;* 99. Díez de Revenga: *Saavedra Fajardo, escritor actual y otros estudios.* En la «Colección de Documentos para la Historia del antiguo Reino de Murcia», acaba de aparecer *Documentos de Enrique IV*, edición de María C. Molina Grande. Otras colecciones se han enriquecido con los siguientes títulos: *El Repartimiento de Orihuela*, de Juan Torres Fontes, editado en colaboración con la CAM a través del Patronato «Angel García Rogel»; *La industria del vestido en Murcia*, de María Martínez Martínez, en colaboración con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia; y finalmente, y en colaboración con la CAM, se ha editado *Cehegineros en el siglo XIX* de Abraham Ruiz Jiménez. Se ha publicado el número 76 de la revista MURGETANA.

ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA

En lo que va de curso y hasta finales de año, la Academia está llevando a cabo los proyetos y actividades programados. Independientemente de las publicaciones, ya reseñadas en otro apartado, las respectivas Comisiones trabajan en su área específica, destacando la del Patrimonio Histórico que, a instancias de la Dirección General de Cultura, ha despachado más de medio centenar de informes. Otra Comisión —Publicaciones— estudia en estos momentos el diseño y posibilidades de una nueva colección, que a juzgar por los debates surgidos en su seno, pretende llegar a la conclusión de un nuevo formato para algunas publicaciones, incluso la Revista de la Academia, así como el tratamiento temático con un enfoque más didáctico y divulgativo. Los presupuestos de la Academia fueron elaborados, y posteriormente aprobados por el Pleno, por el Tesorero, Secretario y otros miembros de la Institución.

En ejecución de lo aprobado en su día se celebraron durante los meses de octubre y noviembre dos Cursos de Estudios Murcianos. Uno de Historia

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

bajo el título de *La formación del Estado moderno,* dirigido y coordinado por el Académico Dr. Molina Molina, y en que han tomado parte los Dres. Torres Fontes, Molina Molina, Hinojosa Montalvo, Benito Ruano, Ladero Quesada y Suárez Fernández. El segundo, bajo la dirección del académico Dr. Díez de Revenga, se ha referido a *La literatura del Siglo de Oro y su proyección murciana,* con la intervención de los Dres. Blecua Perdices, Pozuelo Yvancos, Fradejas Lebrero, Cuevas García, Barceló Jiménez, Jauralde Pou, Rubio García, Reyes Cano, Florit Durán, Ruiz-Funes Fernández, Jean Bourg, Oliva Olivares, Mariano de Paco y Díez de Revenga. Los cursos se han completado con Seminarios impartidos por la mañana en la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia.

Siguiendo la política de actividades socio-culturales realizadas fuera de la sede de la Academia, el 21 de octubre, como antes se celebró en Lorca, tuvo lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Cehegín la presentación de la obra de don Abraham Ruiz Jiménez, Académico Correspondiente, *Cehegineros en el siglo XIX,* en cuya edición de la Academia ha colaborado la CAM. El acto, presidido por el Alcalde y por el Director de la Academia, fue multitudinario, asistiendo los Académicos Sr. González Moreno, Sánchez Bautista y Barceló Jiménez, directivos de CAM —zona de Lorca—, y un numeroso público del mundo social y cultural de la localidad, como igualmente los medios de comunicación. La presentación estuvo a cargo del Ilmo. Sr. don Juan Barceló Jiménez, Secretario de la Academia, quíen resaltó la labor de la Institución, la personalidd del autor, e hizo un análisis de la estructura y contenido de la obra, que aclara muchos aspectos de la historia de Cehegín en la segunda mitad del siglo XIX.

En otro orden de cosas hay que destacar como actividades de los miembros de la Academia, el acceso, mediante concurso-oposición, a la cátedra de Historia Medieval de la Universidad de Murcia del Dr. Angel L. Molina Molina, dándose la circunstancia que sustituye en el desempeño de tal disciplina al Director de la Academia, Dr. Torres Fontes, jubilado hace un par de cursos, aunque imparte docencia como Emérito. La Editorial ANTHOPOS de Barcelona acaba de publicar el ensayo *Poesía de senectud,* de Francisco Javier Díez de Revenga. La obra, que obtuvo el Premio «Ambito Literario-Ensayo 1988», es un acabado estudio de la poesía terminal de Guillén, Diego, Aleixandre, Dámaso Alonso y Alberti, no pasando por alto, en apretadas referencias, la poesía de Unamuno, Juan Ramón y León Felipe. La crítica ha saludado muy positivamente este último libro del Prof. Díez de Revenga. Especial referencia merece la presentación en Madrid, en septiembre pasado, de la obra poética del Académico don Francisco Sánchez Bautista. El acto se celebró en el Ateneo de Madrid, y en él intervino glosando la obra del poeta murciano su Director don José Prat.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Como en años anteriores la Academia participa en la Feria del Libro que se celebra en Murcia los últimos días de noviembre y primeros de diciembre. Se expusieron al público la totalidad de las publicaciones de la Academia, destacando las últimas novedades correspondientes a 1988. Igualmente se dispone la Academia a participar en los actos conmemorativos a celebrar en Cartagena con motivo del Bicentenario de Carlos III. La colaboración y conciertos con entidades culturales y sociales son una realidad en las actividades de la Academia; están en vigor con Cajamurcia, CAM, sobre todo a través del Patronato «Angel García Rogel», Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Comunidad Autónoma, Ayuntamientos, y por supuesto, con la Confederación Española de Centros de Estudios Locales de Madrid.

JUAN BARCELO JIMENEZ

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"